



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

TRABAJO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE:

INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “KASAMA” DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN AUSPICIADO POR LA FUNDACIÓN “SAFIQUI” EN EL DMQ.

AUTOR/ A: José Antonio García Martínez

TUTOR/ A METODOLÒGICO: Mg. Andrés Ramos Álvarez

TUTOR TÉCNICO: PHD. Miguel García Jiménez

QUITO- ECUADOR

AÑO: 2019



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de DIRECTOR del Proyecto: “CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “KASAMA” DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN AUSPICIADO POR LA FUNDACIÓN “SAFIQUI” EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, presentado por el ciudadano José Antonio García Martínez, estudiante del programa de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica Israel considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la revisión y evaluación respectiva por parte del Tribunal de Grado que se digne para su correspondiente estudio y calificación.

Quito, marzo del 2019

MG. ANDRÉS RAMOS ÁLVAREZ

Tutor Metodológico

PHD. MIGUEL GARCÍA JIMÉNEZ

Tutor Técnico



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Los abajo firmantes, declaran que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente proyecto, como requerimiento previo para la obtención del Título de Ingeniero en Administración de Empresas, son absolutamente originales, auténticos y personales, de exclusiva responsabilidad legal y académica del tutor.

José Antonio García Martínez

C.I. 1710553254



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Proyecto de aprobación de acuerdo con el Reglamento de Títulos y Grados de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Israel.

Quito, marzo del 2019

Para constancia firman

TRIBUNAL DE GRADO

F.....

PRESIDENTE

F.....

VOCAL

F.....

VOCAL



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

DEDICATORIA

A mí esposa Johy; a mi hijo Yuse; quienes son el motor que me empuja a nunca darme por vencido, su amor y cariño son el mejor regalo que la vida pudo haberme dado.

A mi madre Yulis; quién con su sacrificio y su abnegación me ha servido de inspiración para que desde muy niño me convierta en un “busca vida”; ya que ella me enseñó “a sacar de las piedras oro”, que mejor ejemplo de emprendedora que ella misma.

A mi padre Gerardo que descansa en paz; quién me dejó el mejor regalo para una mente curiosa; me refiero a los libros, fieles compañeros de mi niñez y juventud que me han permitido conocer de tantas cosas y competir en mercados muy diversos.

A mis hermanos que de ellos herede ese alto espíritu de lealtad para con los amigos y de solidaridad con las causas justas.

Gracias a todos ;!!

José Antonio García Martínez



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

AGRADECIMIENTOS

A nuestros docentes de la Universidad Tecnológica “Israel”, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial a los Mg. Andrés Ramos y al PHD. Miguel García; Tutor Metodológico y Tutor Técnico respectivamente, por guiar y contribuir con sus valiosos conocimientos, con rectitud como docentes creyendo y confiando en nuestras expectativas.

A mis compañeros de estudios que con su apoyo y confianza contribuyeron a conseguir los logros académicos obtenidos.

Gracias coleguitas ¡!!



“Responsabilidad con pensamiento positivo”

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
FORMULACION DEL PROBLEMA	2
OBJETIVOS.....	2
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
JUSTIFICACIÓN.....	2
IDEA A DEFENDER.....	3
CAPÍTULO I.....	4
MARCO TEÓRICO	4
1.1. Contextualización, espacio temporal del problema.	4
1.1.1. Nivel Macro; perspectivas a nivel de Latinoamérica.....	4
1.1.2 Nivel Meso; Perspectivas a nivel del Ecuador.	6
1.1.3 Nivel Micro; Perspectivas a nivel de la Parroquia de Calderón en el DMQ.	8
1.2 Investigaciones previas sobre la cultura emprendedora.	9
1.3 Cuerpo teórico-conceptual.....	12
1.3.1 Creación Institutos	12
1.3.2 La pertinencia en la educación superior.	14
1.3.3 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.....	15
1.3.4 Modelo educativo institucional.....	15
1.3.5 Estudio financiero.....	16
1.3.6 Emprendedurismo.....	17
1.3.7 Competencias Emprendedoras.....	18
1.3.8 Educomunicación	19

CAPITULO II.....	22
MARCO METODOLÓGICO	22
2.1 Introducción.....	22
2.2 Enfoque metodológico de la investigación:.....	22
2.3 Población, unidades de estudio y muestra:	23
2.4 Métodos empíricos y técnicas de recolección de información:	24
2.5 Procesamiento de la información.....	25
2.5.1 Encuestas.	25
2.5.2 Conclusiones a las entrevistas	31
CAPÍTULO III	33
PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO “KASAMA” DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.	33
3.1 Justificativo o evidencias que demuestren el cumplimiento de los requisitos para ser promotor de un instituto.....	33
3.2 Justificación sobre la pertinencia de la creación del instituto en el espacio geográfico de influencia, de conformidad con las políticas de desarrollo.	34
3.2.1 Tendencias en el desarrollo científico y tecnológico en el campo o los campos del conocimiento correspondientes.	34
3.2.2 Régimen de Desarrollo: Plan Nacional del Buen Vivir, Agendas Territoriales, planes y programas de desarrollo local, relacionados con los ámbitos de aplicación de la carrera.	36
3.3 Plan estratégico Institucional PEDI 2019-2023 (PEDI)	46
3.3.1 Filosofía empresarial	46
3.3.1.1 Visión del Instituto Tecnológico “KASAMA”.....	46
3.3.1.2 Misión del Instituto Tecnológico “KASAMA”	46
3.3.1.3 Principios y valores.....	47
3.4 Matriz de factores externos (EFE).....	54
3.5 Matriz de factores internos (EFI).....	56
3.6 Ubicación geográfica	57
3.6.1 Macro-localización:	57
3.6.2 Micro-localización.....	58
3.7 Modelo educativo institucional.....	58

3.8	Estudio financiero proyectado a cinco (5) años que demuestre que la institución contará con los recursos económicos financieros suficientes para su normal funcionamiento..	62
3.8.1	Análisis de la demanda:	62
3.8.2	Análisis de la oferta:	63
3.8.3	Cálculo de la demanda insatisfecha:	64
3.8.4	Cálculo del precio:	64
3.8.5	Capacidad instalada y proyección de capacidad utilizada:	65
3.8.6	Activos fijos/inversiones y diferidos:	66
3.8.7	Salarios:	68
3.8.8	Resumen total de inversiones	68
3.8.9	Financiamiento	69
3.8.10	Presupuesto de costos y gastos	70
3.8.11	Ingresos totales	70
3.8.12	Flujo de caja / Tasa Interna de Retorno (TIR) y Valor Actual Neto (VAN).....	71
3.9	Establecer los perfiles de un equipo mínimo administrativo, financiero y de servicios necesario para dar inicio a las actividades.	71
3.9.1	Organigrama	71
3.9.2	Descripción de funciones.....	77
3.10	Propuesta arquitectónica y de ingenierías acorde a la oferta académica propuestas para la Construcción del Instituto Tecnológico de Emprendimiento “KASAMA” en la parroquia de Calderón, sector Carapungo:	80
3.10.1	Memoria descriptiva	80
3.10.1.1	Diseño arquitectónico.....	80
3.11	Proyecto de carrera a nivel Tecnológico Superior en Emprendimiento e Innovación. .	84
3.11.1	Datos generales del proyecto de carrera	84
3.12	Malla curricular carrera de Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación:	88
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
	Conclusiones:	89
	Recomendaciones:	91
	BIBLIOGRAFÍA	92
	ANEXOS	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Línea de tiempo académica en el mundo.	6
Figura 2. Institutos técnicos y tecnológicos en el Ecuador.....	7
Figura 3. Línea de tiempo académica sobre el emprendimiento en el Ecuador.	8
Figura 4. Pregunta No. 1 Género de los encuestados.	25
Figura 5. Pregunta No. 2: Rango de edad.....	25
Figura 6. Pregunta No. 3: Nivel de educación.....	26
Figura 7. Pregunta No. 4. Sobre las experiencias laborales de los encuestados.....	26
Figura 8. Pregunta No. 5. Sobre el término Emprendedor.	27
Figura 9. Pregunta No. 6. Sobre las instituciones de emprendimiento e Innovación.....	27
Figura 10. Pregunta No. 7. Percepción de los encuestados sobre la carrera en Emprendimiento e Innovación.....	28
Figura 11. Pregunta No. 8. Sobre la percepción de los encuestados en la característica del término emprendedor.....	28
Figura 12. Pregunta No. 9. Considera usted “Emprendedor”.....	29
Figura 13. Pregunta No. 10. Competencias blandas.....	29
Figura 14. Pregunta No. 11. Competencias duras.	30
Figura 15. Pregunta No. 12. ¿Exigencia del mercado laboral en Tecnología en Emprendimiento e Innovación?	30
Figura 16. Pregunta No. 13. Percepción de los encuestados para la Tecnología en Emprendimiento.....	31
Figura 17.. Evolución del empleo. Total Nacional. La categoría de empleo incluye a todas las personas ocupadas: asalariadas, independientes y no remuneradas. Se excluye a la categoría de ocupado no clasificado (0,2%)	40
Figura 18. Tasa de asistencia por nivel de educación Parroquia de Calderón.....	42
Figura 19. Categoría ocupacional en la Parroquia de Calderón.	43
Figura 20. Actividad económica de los potenciales emprendedores en la Parroquia Calderón.	44
Figura 21. Logo del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación.....	47
Figura 22. Pirámide poblacional Parroquia de Calderón.....	52
Figura 23. Macro-Localización en la Parroquia Rural de Calderón en el DMQ.....	57
Figura 24. . Entorno de aprendizaje basado en el alumno.....	60
Figura 25. ORGANIGRAMA INSTITUTO TECNOLÓGICO “KASAMA”.....	76
Figura 26. Implantación General.....	81
Figura 27. Distribución Bloque Administrativo.....	82

Figura 28.. Distribución Bloque Aulas, centro de cómputo y baterías sanitarias.....	83
Figura 29. Malla Curricular para la Carrera de Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación. Fuente: Elaboración del autor 2018.	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cálculo de la muestra	24
Tabla 2. Equipo académico	33
Tabla 3. Articulación de objetivos entre Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT Calderón) de Calderón	39
Tabla 4. Perfil del egresado	45
Tabla 5. Diagrama PEST (MACROENTORNO).....	54
Tabla 6. Matriz de factores externos (EFE).....	55
Tabla 7. Matriz de factores internos (EFI)	56
Tabla 8. Competencias emprendedoras.....	61
Tabla 9. <i>Cálculo de la Demanda</i>	63
Tabla 10. Cálculo de la oferta real del servicio.	63
Tabla 11. Cálculo de la demanda insatisfecha.....	64
Tabla 12. Cálculo del precio de mercado.	64
Tabla 14. Cálculo de la capacidad utilizada.	65
Tabla 15. Equipamiento y suministros	66
Tabla 16. Activos fijos	67
Tabla 17. Resumen de Inversiones Activos Fijos.	67
Tabla 18. Servicios básicos	67
Tabla 19. Cálculo de salarios (Primer año)	68
Tabla 20. Resumen total de inversiones	68
Tabla 21. Fuentes de financiamiento.....	69
Tabla 22. Presupuesto de Costos y Gastos	70
Tabla 23. Ingresos totales proyectados.....	70
Tabla 24. Flujo de caja (TIR y VAN).....	71
Tabla 25. Detalle de cargos de acuerdo al organigrama institucional.....	77
Tabla 26. Número de horas por período académico.....	85
Tabla 27. Número de horas por período académico.....	85
Tabla 28. Número de estudiantes máximo por paralelo y máximo cursando una carrera.....	86
Tabla 29. Proyección de matrícula	87

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación busca aportar a los escasos estudios sobre el Emprendimiento como una disciplina del conocimiento científico; proponiendo la creación de un instituto a nivel tecnológico para la formación de profesionales especializados en Emprendimiento e Innovación auspiciado por la Fundación Centro de Capacitación Apoyo y Desarrollo de Proyectos “SAFIQUI” con domicilio en la ciudad de Quito. En el primer capítulo recoge dogma existente sobre la cultura emprendedora haciendo un recorrido por la cronología académica; también hace una revisión sobre las Reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES); ya que con las reformas aprobadas en mayo 2018 se dignificó y se impulsó las Tecnologías Superiores al ser reconocidas como carreras de tercer nivel con opción a Maestrías Especializadas a nivel Tecnológico. En el segundo capítulo se sustenta la propuesta a través de encuestas y entrevistas a un grupo objetivo donde se recogen resultados relevantes con respecto a las competencias laborales como un factor predominante en los fracasos de los emprendedores. En el capítulo final se presenta una propuesta para la creación del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación, con tres perfiles de carreras: Emprendimiento e Innovación; Manejo de Proyectos y Modelaje Industrial en Aleaciones Especiales; de las tres carreras tomamos a la Tecnología Superior en Innovación y Emprendimiento para realizar el proyecto de creación.

Palabras claves: Formación por competencias laborales, cultura emprendedora, título tercer nivel, creación de institutos tecnológicos.

ABSTRACT

The present research work seeks to contribute to the few studies on Entrepreneurship as a discipline of scientific knowledge; proposing the creation of an institute at a technological level for the training of professionals specialized in Entrepreneurship and Innovation sponsored by the Foundation Center for Training Support and Development of Projects "SAFIQUI" with headquarters in the city of Quito. In the first chapter, it gathers an existing dogma on the entrepreneurial culture making a tour through the academic chronology; also makes a revision on the Reforms to the Organic Law of Higher Education (LOES); since with the reforms approved in May 2018, Higher Technologies were dignified and promoted as they were recognized as third level careers with the option of Technological Master's Degrees. In the second chapter, the proposal is supported through surveys and interviews with an objective group where relevant results are gathered regarding Labor Competencies as a predominant factor in the failures of entrepreneurs. In the final chapter, a proposal is presented for the creation of the Technological Institute "KASAMA" of Entrepreneurship and Innovation, with three career profiles: Entrepreneurship and Innovation; Project Management and Industrial Modeling in Special Alloys.

Key words: Labor competencies, entrepreneurial culture, third level degree, creation of technological institutes.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador existen escasos institutos orientados a la capacitación y formación profesional a nivel de técnico superior o tecnología para la formación de emprendedores.

Global Entrepreneurship Monitor Ecuador (2017) (Lasio, Ordeñana, Caicedo, Samaniego, & Izquierdo, 2017) menciona que la tendencia de los últimos 10 años no ha sufrido cambios sustanciales con respecto a la tasa de actividad emprendedora; pero aun así sigue siendo las más alta de la región de América Latina, con una tasa de actividad emprendedora (**TEA por sus siglas en inglés “Total Entrepreneurial Activity”** que mide la dinámica emprendedora de un país. Valorando las actividades emprendedoras en los últimos tres años y medio) del 29,6%, aunque tiene de declinar si consideramos que en el 2013 bordeaba el 36%.

Las cifras muestran que muchos de estos emprendimientos fracasan y las razones son diversas; la revista especializada en emprendimiento Entrepreneur, dice al respecto:

Diez equivocaciones más comunes que cometen los nuevos empresarios: No tener un plan de negocios/Modelos sin ingresos/Oportunidades de negocios limitadas (Investigación de mercados)/No poder llevarla a cabo/Demasiada competencia/No tener propiedad intelectual/Un equipo inexperimentado/Subestimar los recursos necesarios/No tener suficiente marketing/Darte por vencido muy rápido (EMI, 2017)

La presente investigación busca proponer la Creación del Instituto “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación con una oferta académica innovadora basada en la inserción de Competencias Emprendedores (COEM); con especializaciones tales como: Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación, Tecnología Superior en Manejo de Proyectos y la Tecnología Superior en Diseño de Aleaciones Especiales; carreras que a la fecha no están consideradas en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales (RANT); con el fin de reducir la brecha de fracasos en los emprendedores del país y así generar trabajo, empresa y desarrollo sostenible y perdurable en el Ecuador.

FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los factores que inciden para la creación de un instituto tecnológico superior de emprendimiento e innovación en la Parroquia de Calderón del DMQ; auspiciado por la Fundación “SAFIQUI”?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaboración del proyecto de creación del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación; auspiciado por la Fundación “SAFIQUI” en la Parroquia de Calderón del DMQ.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Investigar sobre las corrientes teóricas del ecosistema emprendedor y la formación de institutos tecnológicos.
- Evaluar la percepción del público objetivo con respecto a la creación de un instituto tecnológico especializado en Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón.
- Formular el proyecto de creación del Instituto “KASAMA” de emprendimiento e innovación basado en la inserción de competencias laborales con el fin de potenciar la cultura emprendedora.

JUSTIFICACIÓN

A pesar de los altos índices de fracasos en los emprendimientos; la actividad emprendedora sigue siendo una gran generadora de trabajo; así como de impuestos y por qué no decir de riqueza para muchos; en Ecuador la mayoría de estas actividades no pueden mantenerse a largo plazo o no logran despegar ya sea por factores económicos así también como por la falta de

conocimiento de los emprendedores en el manejo de competencias emprendedores (COEM) específicas que permita potenciar sus proyectos. La capacitación existente específica en este campo se reduce a cursos aislados, pero no existe una carrera profesional a nivel técnico superior o tecnología capaz de brindar a los potenciales emprendedores las herramientas capaces de apoyar, asesorar, motivar y potenciar cualquier tipo de emprendimiento o innovación. Este proyecto quiere establecer las bases de un Instituto Técnico Superior o Tecnológico Superior especializado en Emprendimiento e Innovación para ofrecer al mercado laboral profesionales técnicos superiores o tecnólogos calificados en emprendimiento e innovación con una formación académica basada en competencias emprendedores (COEM); capaces de crear valor agregado a la industria; generar nuevos emprendimientos y cambiar positivamente a la sociedad y así aportar en el desarrollo económico y social del Ecuador.

IDEA A DEFENDER

Mediante la creación del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación, auspiciado por la Fundación “SAFIQUI” en la Parroquia de Calderón del DMQ ofertando carreras a nivel tecnológico innovadoras como: Tecnología en Emprendimiento e Innovación; Manejo de Proyectos y Diseño de Aleaciones Especiales; estimular el desarrollo de las competencias emprendedoras (COEM) en los habitantes de la Parroquia de Calderón; y así generar empleo y desarrollo.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Contextualización, espacio temporal del problema.

1.1.1. Nivel Macro; perspectivas a nivel de Latinoamérica.

Los Institutos Tecnológicos o también llamados politécnicos; son instituciones a nivel superior que generalmente están enfocadas a la enseñanza y la divulgación de la tecnología; existen desde el siglo XVIII, probablemente la École Polytechnique de Paris (Francia) fue la primera institución de este tipo; pero a partir de la segunda guerra mundial se expandieron por el mundo. Existen instituciones reconocidas a nivel mundial por el nivel de enseñanza y preparación de sus estudiantes como el Instituto Tecnológico de Massachusetts (EEUU), las Grandes Escuelas (Francia), Escuela Politécnica Federal de Zurich (Suiza) (WIKIPEDIA, 2019).

A nivel de América Latina los Institutos Tecnológicos se han orientado a los programas de desarrollo industrial en sus respectivos países; cubriendo la demanda laboral en áreas industriales y tecnología (Soto, 1973).

Con respecto a la actividad emprendedora en América Latina; se debe considerar que es una de las zonas con una gran potencialidad emprendedora. El informe Innovación y emprendimiento a la luz del contexto Latinoamericano. Guía de mejores prácticas para el impulso de la actividad emprendedora basada en la innovación. (CLADEA, Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento, Tecnológico de Monterrey, & UDLAP, 2014). Citando a Kelley, Singer y Herrington, 2011 menciona “América Latina es una región que por sus características demográficas, territoriales y socioeconómicas, tiene un gran potencial de crecimiento, donde una de las principales fuentes de desarrollo se encuentra en el impulso de la actividad emprendedora basada en la eficiencia”.

El citado informe de innovación y emprendimiento a la luz del contexto latinoamericano realiza un exhaustivo análisis para determinar cómo las iniciativas para promover la cultura emprendedora en los estudiantes universitarios han contribuido a desarrollar la capacidad de crear nuevas empresas o emprendimientos *Entrepreneur e Intrapreneur*. Entendidos estos conceptos como: Intrapreneur: “(...) aquella persona que forma parte de una empresa y cuya función principal es la generación de ideas, propuestas e iniciativas concretas dentro de esta organización. (TM, 2106). En las conclusiones más relevantes menciona que el enfoque del emprendimiento es relativamente nuevo en Latinoamérica, que inclusive los términos emprender o emprendedor han ido desarrollándose apenas de manera paulatina. Resalta que los esfuerzos para promover la cultura emprendedora comenzaron con la formalización de **incubadoras** de acuerdo a la Asociación de Incubadoras de Empresas de los Estados Unidos (NBIA).

La incubadora de negocios es un proceso dinámico del desarrollo de la empresa. Las incubadoras consolidan las firmas jóvenes, ayudándoles a sobrevivir y a crecer durante el período del star-up en que son las más vulnerables. Las incubadoras proporcionan ayuda gerencial, tienen acceso al financiamiento y a la exposición orquestada al Critical Business o a los servicios de ayuda técnicos. También ofrecen servicios compartidos de oficina, acceso a equipos, arriendos flexibles y espacio extensible. Todos bajo un solo techo. (NBI, 2008)

Posteriormente se habló de la formación emprendedora como transversalidades a lo largo de varias carreras profesionales en las universidades. Y recalca que cada vez más y a medida que el proceso se sofisticaba se demanda profesionistas, emprendedores y mentores competentes, enfatizando de sobre manera la formación de competencias en emprendimiento. Menciona también la importancia de la vinculación con entidades gubernamentales y empresariales, promoviendo la construcción de programas y proyectos conjuntos.

Con respecto a la línea de tiempo académica del emprendimiento a escala mundial (CATAPULTA, 2011) menciona citando a la Fundación Bancaje; que está dividida en cuatro etapas que inician en 1779. La inicial en la que se empieza a definir al Empresario, continuando con la etapa de definición de conceptos de emprendimiento y su fuerza creadora, ya por los años

1920; la tercera fase de la investigación científica y el inicio de las vertientes PYMES y concluyendo con la cuarta etapa con su consolidación y explosión allá por los años 1979.



Figura 1. Línea de tiempo académica en el mundo.

Fuente: Cimientos del Emprendimiento en el Mundo (2011). Adaptación propia del autor.

1.1.2 Nivel Meso; Perspectivas a nivel del Ecuador.

Con respecto al número de Institutos técnicos y tecnológicos en el Ecuador; la Secretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENECYT, 2018); menciona que existen 241 institutos en todo el país, distribuidos como 112 públicos, 9 particulares cofinanciados y 120 particulares.

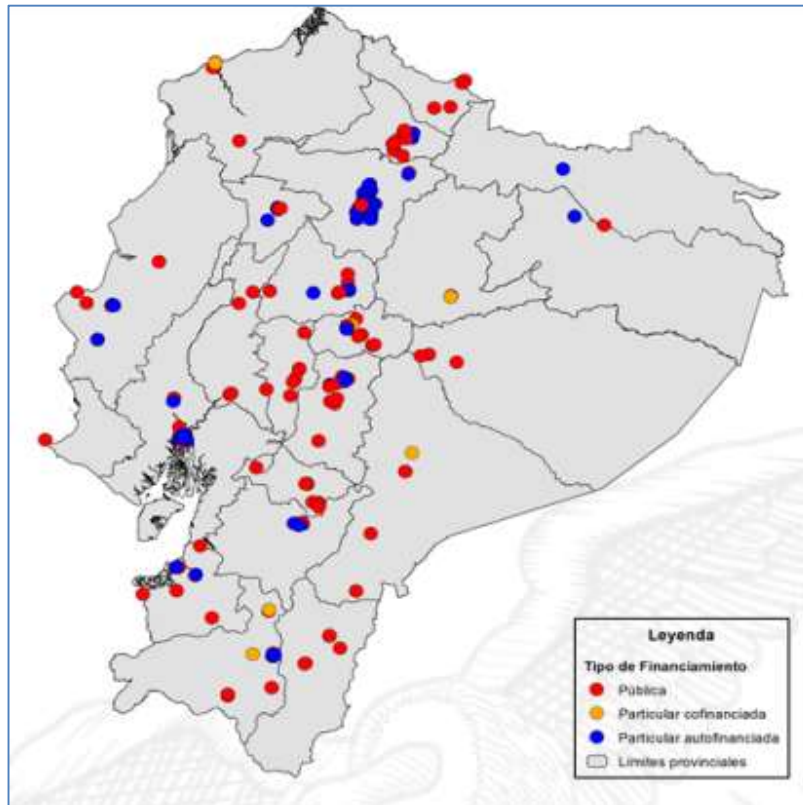


Figura 2. Institutos técnicos y tecnológicos en el Ecuador.

Fuente: SENE CYT (2018).

Con respecto a la historia de la cultura emprendedora en el Ecuador se considera muy joven (CATAPULTA, 2011) en comparación a otras latitudes; ya en el Gobierno del Economista Rafael Correa Delgado, se implementaron políticas de reforma al modelo económico productor primario, buscando una transición a una economía generadora de alto valor agregado (SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, 2013) incentivando la innovación y la tecnología y ubicando al Ecuador para el 2016 como el país en Latinoamérica con la mayor tasa de actividad emprendedora (TEA, 2016) con un 31,8%, inclusive sobre otras economías locales consideradas más dinámicas, me refiero a Colombia y Perú. Diario *Él* (Telégrafo, 2017) publica que para el 2016 el 22% de la población fue emprendedora naciente, mientras que el 11% son nuevos emprendedores.

Se dieron pasos en la que respecta a la línea académica de la cultura emprendedora en el país iniciando apenas en el 2003, con la creación de las primeras incubadoras; luego en el 2010 la creación de certificadoras y con la incorporación de 7 gobiernos provinciales estableciendo políticas públicas; con la transferencia del “Programa Emprende Provincia”; en el 2006 Senecyt crea un fondo especial llama “Capital Semilla” de 10.000 dólares para motivar a los emprendedores.



Figura 3. Línea de tiempo académica sobre el emprendimiento en el Ecuador.

Fuente: Cimientos del Emprendimiento en el Ecuador (2011). Adaptación propia del autor.

Cabe resaltar, que la evolución a nivel del mundo y de Latinoamérica no es necesariamente aplicable en nuestro país; ya que se inició de manera tardía procesos de apoyo y fortalecimiento en este sector; tardía no solo a nivel mundial, sino también a nivel latinoamericano.

1.1.3 Nivel Micro; Perspectivas a nivel de la Parroquia de Calderón en el DMQ.

A nivel Micro es decir dentro de la Parroquia de Calderón; existen Institutos Tecnológicos que ofrecen carreras a nivel de Tecnología en servicios; mas no orientados al emprendimiento

y la innovación; Con respecto al emprendimiento hay que tomar en cuenta la Población Económicamente Activa (PEA) y el de la Tasa bruta de escolaridad superior, para tener luces sobre la dinámica del ecosistema emprendedor y del acceso a oferta académica a nivel superior en la parroquia de estudio.

La densidad poblacional de la Parroquia Rural de Calderón es la más alta con 1923 personas por kilómetro cuadrado (Calderón, 2017); seguida de la zona urbana del DMQ; esta tendencia se replican en el aspecto laboral, con una población económicamente activa (PEA) de 14 mil personas a 1990 para pasar a 73.000 al año 2010; proyectado al 2018 a una tasa de 30% bordearía los 94 mil personas dentro del rango de (PEA); población que requiere ser cada vez más competitiva y productiva y a la cual una educación superior en emprendimiento e innovación pretende aportar.

Con respecto a la tasa bruta de matrícula en educación superior, que es un indicador que hace referencia al número de alumnos que acuden a establecimientos de determinado nivel; se encuentra en 25,75%; inferior a la del DMQ que bordea los 33,03 y a la Provincia de Pichincha que bordea los 31,61%. Se debe considerar que (SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, 2017); estima como meta el 31,21% al 2021 de matriculados en universidades y escuelas politécnicas; y un incremento del 5,91% al 9,02% en educación superior de nivel técnico y tecnológico al 2021; tasa que debe ser replicada en la Parroquia de Calderón.

1.2 Investigaciones previas sobre la cultura emprendedora.

Ecuador. Universidad Ecotec y Cámara de Comercio de Guayaquil (2017). *Ecuador ¿País de Emprendedores?* Guayaquil. Realizan un análisis sobre el entorno emprendedor en el Ecuador, partiendo de analizar la situación del emprendedor ecuatoriano, posteriormente examina ejemplos exitosos de otros países y hace una importante revisión de casos locales, a manera de relatos de casos exitosos en varios segmentos del mercado nacional y en las conclusiones recalca que no existe “fórmula mágica” que convierta los emprendimientos en exitosos y menciona las percepciones erróneas que debemos desterrar antes de emprender:

1. Los negocios que generan mayores ingresos son los relacionados con la comida, bebida y los de alojamiento temporal.

2. Una excelente idea de negocios es sinónimo de un negocio rentable.
3. Un proyecto rentable me garantiza la consecución de fondos.

Si bien los planes de negocio son necesarios como menciona la publicación no son suficientes; es necesario ciertas destrezas empresariales como las finanzas y el mercadeo; pero aun así y teniendo pleno conocimiento de estas herramientas nada garantiza el éxito de los negocios sin un toque de creatividad, talento y tesón; dicho de otro modo estas habilidades no son más que competencias entendidas como “repertorios de comportamientos que algunas personas dominan mejor que otras, lo que las hace eficaces en una situación determinada” (Levy Leboyer, 1997); está es la cuestión que atañe al presente estudio ¿Es posible desarrollar e incrustar estas habilidades?.

Sánchez, Luis y Jiménez, Jhonnatan. (2013). *Propuesta para la creación de un Centro de Emprendimiento para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca. Año 2013-2018* [Tesis de ingeniería]. Cuenca: Universidad de Cuenca. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; recalca en su introducción sobre la problemática que representa la incertidumbre que disponen los estudiantes de esta casa universitaria al momento de emprender, específicamente en los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; de un universo de 143 encuestados, el 57% de ellos no han emprendido ningún tipo de actividad emprendedora y el 43% si lo habían desarrollado; de este porcentaje el 45% tiene como motivación principal la obtención de ingresos económicos, y el 27% de ser su propio jefe. También llama mucho la atención que la mayor cantidad lo había hecho en el sector comercial con el 68%, el 27% en servicios y solo un 4% en la industria. Recomienda el mencionado estudio que es necesaria la creación de un Centro de Emprendimiento en la Facultad para brindar apoyo a los emprendedores en áreas tales como: asesoría, planes de negocio, asesoría tributaria, investigación de mercado y generación de redes de contactos.

Cabe destacar que no hace referencia a las habilidades o competencias como un modo de fortalecer la cultura emprendedora sino más bien con un departamento de apoyo y asesoramiento para los estudiantes.

Siguencia Curisaca, Mabel (2010), *Diseño de una guía de emprendimiento para el Plan de Retorno Voluntario del Migrante* [Tesis para maestría] Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Programa de Maestría en dirección de empresas; menciona sobre errores que se debe evitar a la hora de crear un negocio, entre ellos resalta: Falta de conocimientos reales sobre las necesidades del mercado, Escribir el plan de negocio sin hacer investigaciones reales, Crear el negocio sin escribir el plan de negocios, falta de capacidad de dirigir, la personalidad del empresario en la gestión del negocio, pero en el ítem 4 de sus conclusiones menciona una serie de características que tiene que ver con las competencias laborales, como fundamentales para el éxito de los emprendimientos y en sus recomendaciones sugiere que se creen programas de capacitación en temas de creatividad y generación de oportunidades de negocios, que como veremos más adelante tienen que ver con el desarrollo de competencias laborales.

Martínez Rodríguez, Miguel (2008). *Análisis de competencias emprendedoras del alumnado de las Escuelas Taller y Casas de Oficios en Andalucía. Primera fase del diseño de programas educativos para el desarrollo de la cultura emprendedora entre jóvenes* [Tesis doctoral]. Granada: Universidad de Granada, Facultad de Ciencias de la Educación Departamento de Pedagogía; menciona en sus conclusiones que de una muestra de 2873 sujetos encuestados la edad promedio es de 18 a 45 años, además el mayor margen entre 90,99% de edad esta entre los 16 y 21 años, un 9,01% son mayores de 22 años. Sobre las “formaciones o estudios realizados” el 78,40% responde que “no dispone título en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)”. Un 17,20% dicen no poseer un “Título de ESO”, el 3,1% ha terminado el “Bachillerato”, el 0,1% posee un “Ciclo formativo de Grado Superior”, solo el 0,04% ha realizado “estudios superiores”.

Este análisis porcentual muestra que es reducido el porcentaje de personas que disponen de títulos universitarios y que optan por estudiar en las Escuelas Taller de Oficios; esto brinda una idea de la necesidad de que estudios sobre emprendimiento e innovación no abarcan la necesidad si no existen oportunidades en niveles de educación post-bachillerato e inclusive mucho más tempranos.

Molona, Pablo (2006). *Factibilidad para la creación de un Instituto Tecnológico Superior en el Sector de Calderón*. [Tesis Administrador de Empresas]. Quito; Universidad Politécnica Salesiana; Facultad de Ciencias Administrativas; menciona “(...) la creación de institutos de educación tecnológica superior en la parroquia de Calderón cubre la necesidad que tienen los bachilleres para poder estudiar una carrera en tiempo relativamente corto y cerca de su residencia” a la vez expresa la limitada oferta académica a nivel de técnico superior que existen en la parroquia y los engorrosos trámites de aprobación que para esos días estaban regidos por la extinta Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP); como los factores a tomar en cuenta previa a la ejecución del proyecto. Estos factores mencionados pueden a la fecha ya ser considerados como relativamente riesgosos por la aprobación de la (LOES; Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, 2018); que dignifica los estudios a nivel superior tecnológico y superior dándoles la categorización de estudios de tercer nivel.

1.3 Cuerpo teórico-conceptual

1.3.1 Creación Institutos

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 351 establece que el Sistema de Educación Superior rige sus principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, integralidad, autodeterminación, la pertinencia y la calidad.

Al respecto sobre la *pertinencia* (Malagón, 2005); afirma. “La pertinencia constituye el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno y entre la universidad y los diferentes subsistemas que la estructuran.” A la vez la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) define la pertinencia en su (Artículo 107) como:

La respuesta que dan las instituciones a las expectativas y necesidades de la sociedad, al régimen de desarrollo y a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y la diversidad cultural. Para ello, establece la norma, debe adecuarse al quehacer

universitario y en especial su oferta académica a este contexto que incluye el desarrollo en sus distintos niveles, la vocación territorial y la demanda laboral. (LOES, 2010)

La Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, menciona en sus considerandos: “Que, es necesario el fortalecimiento y revalorización de la formación técnica y tecnológica y de los Institutos y Conservatorios Superiores para ampliar la oferta académica y diversificar las oportunidades de acceso de las y los a la Educación Superior de calidad” (Asamblea, 2018)

El (Artículo 114) del mismo cuerpo legal expresa sobre la formación técnica y tecnológica:

La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios.” (Asamblea, 2018)

El (Artículo 115.1).- de la citada Ley sobre la creación de institutos, expresa:

Los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos y de artes serán creados mediante resolución expedida por el Consejo de Educación Superior, previo informes favorables del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y del organismo nacional de planificación, supeditado a los requerimientos de desarrollo nacional. (Asamblea, 2018)

En el (Artículo 115.2) del mismo cuerpo legal menciona sobre la condición de los Institutos Superiores Universitarios, donde se señala que son (...) instituciones de educación superior, desconcentradas, dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. (...) podrán tener la condición de superior universitario (...) (Asamblea, 2018)

En el Nuevo Reglamento de Instituto Tecnológicos Superiores (CES, 2019); en el Capítulo III sobre la creación de Institutos Superiores menciona

Artículo 5.- Promotores.- (...) de los institutos superiores particulares, los promotores podrán ser personas naturales o jurídicas de derecho privado (...).

Artículo 6.- (...) el promotor sea una persona jurídica de derecho privado, diferente a una universidad o escuela politécnica, deberá constar en su objeto social una actividad relacionada con la educación y presentar un equipo académico de trabajo de mínimo tres (3) personas (...)

Artículo 8.- Requisitos y contenido del proyecto de creación.- Se señala solo los más relevantes para el caso del presente proyecto de creación del Instituto Tecnológico “KASAMA”, auspiciado por la Fundación “SAFIQUI”.

1. Justificativo o evidencias que demuestren el cumplimiento de los requisitos para ser promotor de un instituto (...)
2. Justificación sobre la pertinencia de la creación del Instituto en el espacio geográfico de influencia, de conformidad con las políticas de desarrollo; (...)
4. Plan estratégico de desarrollo institucional;
5. Modelo educativo institucional;
6. Propuesta de al menos tres (3) carreras que deberá contemplar el macro y meso currículo (*Para la presente investigación se nombra las tres carreras y se presenta la malla curricular de la Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación*).
7. Estudio financiero proyectado a cinco (5) años que demuestre que la institución contará con los recursos económicos financieros suficientes para su normal funcionamiento;
8. Establecer los perfiles de un equipo mínimo administrativo, financiero y de servicios necesario para dar inicio a las actividades; (...)
12. Propuesta de infraestructura tecnológica, laboratorios y talleres especializados, acorde a la oferta académica propuesta.

1.3.2 La pertinencia en la educación superior.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES); descompone en 3 indicadores al concepto de pertinencia para efectos de

medición: “Estado actual y prospectiva”, Seguimiento a graduados” y “Vinculación con la sociedad” (Sanmartín Rojas, 2015).

Estado actual y prospectiva: Refleja a más de los datos de la carrera la medida en que ella corresponde a las necesidades del entorno y del mercado laboral desde el punto de vista de la oferta.

Seguimiento a graduados: Se refiere a que la institución realice un seguimiento a los graduados y que estos hayan mejorado la oferta.

Vinculación con la sociedad: Mide el grado de participación de los profesores y alumnos en los programas de institución mantiene con la sociedad.

El concepto de pertinencia en la nueva educación superior está dimensionado fundamentalmente a la calidad de la educación, que según la normativa nacional es una prioridad para el elevar los niveles de calidad de la oferta formativa.

1.3.3 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI); establece la visión, misión, políticas, principios y valores; más un conjunto de objetivos estratégicos salidos de un proceso participativo de diagnóstico institucional que permite perfilar la organización al cumplimiento de metas en un determinado periodo de tiempo.

Busca resolver por medio de la planificación y acciones específicas resolver problemas encontrados en el proceso de diagnóstico participativo; estableciendo resultados que se evalúan en determinados períodos de tiempo. El (PEDI) plasma en un documento los consensos que la organización ha planteado para cumplir la visión a largo plazo.

1.3.4 Modelo educativo institucional.

El modelo educativo institucional (MEI) (Definición, 2018) “consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la

elaboración de los programas de estudio y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje”.

A la vez al respecto sobre el (MEI) o (PEI);

El Proyecto Educativo Institucional es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva. Es un instrumento de planificación y gestión estratégica que requiere el compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa, permite en forma sistematizada hacer viable la visión, misión, políticas, metas y objetivos de un establecimiento, requiere de una programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos de una programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos (MEC, 2003)

El Ministerio de Educación en su portal WEB sobre sus componentes menciona:

El PEI cuenta con cinco componentes:

C1: COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C2: COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

C3: COMPONENTE DE CONVIVENCIA

C4: COMPONENTE DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.3.5 Estudio financiero.

El Estudio financiero de acuerdo a: (Ramírez, 2000), menciona que “(...) considera la información de los estudios de mercado y técnico para obtener los flujos de efectivo positivos y negativos a lo largo del horizonte de planeación, el monto de la inversión fija y flexible, las formas de financiamiento para la operación y la evaluación para conocer la utilidad y la calidad de la inversión del proyecto”. El análisis de los datos financieros obtenidos deberá demostrar que el proyecto es factible desde el punto de vista de la inversión realizada en un periodo determinado de tiempo; para ello se usan factores de análisis diversos entre ellos el llamado cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR); según: (ECONOMIPEDIA, 2019) “(...) es la rentabilidad que ofrece una inversión. Es decir, el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá una inversión para las cantidades que no se han retirado del proyecto”; y el Valor Actual Neto (VAN); que de acuerdo a la misma fuente cita: “(...) es un criterio de inversión que consiste en

actualizar los cobros y pagos de un proyecto o inversión para conocer cuánto se va a ganar con esa inversión”.

1.3.6 Emprendedurismo

Nada más nuevo, nada más antiguo, nada más necesario para crear desarrollo en los pueblos que la capacidad de emprender e innovar del ser humano. Si se hace referencia a los orígenes de los términos se remontan al siglo XVIII, el pensador francés Cantillon (1734) utilizó el término “*entrepreneur*” o “*empresario*” mencionada en sus escritos del año 1755 de las funciones del empresario como la persona dedicada a “*crear y poner en marcha la actividad empresarial*” Desde el punto de vista de la teoría económica pensadores como Herbert y Link (1989) sostienen que el “*entrepreneur*” es quien entre otras muchas y variadas funciones posee las de “asumir riesgos como el de crear una empresa y las de innovar, esto es emprender”

A mediados del siglo XX la comunidad científica empieza a poner la vista en el estudio del *entrepreneur*. EL profesor Veciana (1999) menciona que los estudios al respecto se venían desarrollándose desde la visión de la Teoría Económica, en tal sentido que se pone énfasis en la persona como emprendedora y sus características y capacidades que lo llamaremos “*competencias*”.

Para hacer un acercamiento al conocimiento científico del emprendedurismo debemos necesariamente citar los términos anglosajones: *entrepreneur* y *entrepreneurship*. Conceptos ampliamente generalizados y que parten de un origen etimológico común de la palabra francesa “*entreprendre*” (FUNDA-PRO, 2005) y hace mención a la “acción de emprender o “iniciar algo”.

La Real Academia de la Lengua en su diccionario edición (2001) define el término emprendedor como “que emprende con resolución acciones dificultosas o azarosas”. Y el término emprendedor deriva de “emprender” del que deriva el adjetivo emprendedor o emprendedora.

1.3.7 Competencias Emprendedoras.

Cada día existe un mayor interés en hablar sobre las competencias laborales; y muchos coinciden en mencionar que son una parte importante en el rendimiento laboral y la motivación; tal es así que en el Ecuador existe un creciente interés por la formación por competencias laborales; tal es así que existe a nivel gubernamental la Secretaria Técnica Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC); “que es una institución que trabaja para el fortalecimiento del talento humano del país (...); emitiendo políticas públicas en el ámbito de la capacitación y certificación por competencias laborales” (SETEC, 2019).

(Martínez Rodríguez, 2008); menciona que las:

“(…) las capacidades, actitudes y aptitudes son necesarios para iniciar una actividad empresarial (...) y que estas pueden ser educadas y, por lo tanto, desarrolladas. Es decir, consideramos que el empresario, y en nuestro caso, el emprendedor competente, no nace, sino que se hace. No es algo innato o genético, sino más bien social y cultural el hecho de llevar a cabo iniciativas empresariales capaces de generar cultura emprendedora”

Para la presente investigación nos enfocaremos en las denominadas Competencias Emprendedoras (COEM); que a decir del mismo autor están en la base de la cultura emprendedora y “(...) constituyen la unión sinérgica entre el enfoque de competencias tradicionales y las competencias claves o laborales”.

Entre ellas podemos citar por su relevancia a:

- *Actitud mental positiva (Asertividad)*: Que los sujetos confíen en sus propias capacidades y habilidades.
- *Capacidad para sobreponerse al fracaso (Resiliencia)*: No abandonar los proyectos ante las adversidades o aprender del fracaso.
- *Ambición*: Pero no bajo un modelo egocéntrico depredador; sino un modelo con ética, basado en el respecto al ser humano y a la naturaleza.

- *Corporativismo y Solidaridad*: Que el sujeto sea capaz de organizar a los agentes sociales de acuerdo a intereses comunes, manteniendo criterios de equidad, cohesión social y solidaridad.
- *Cultura emprendedora*: Rasgos que pueden ser insertados en el sujeto y que le permiten poner en práctica sus conocimientos y experiencias para poder desarrollar un proyecto.
- *Creatividad*: Facultad que tiene un sujeto para crear.
- *Iniciativa*: A que el sujeto lidere propuestas a promover iniciativas.
- *Negociación*: Capacidad que tiene el sujeto para intercambiar bienes y servicios en beneficio mutuo.

1.3.8 Educomunicación

El Informe Mundial sobre la Educación de la UNESCO, en 1998, *Los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación*, menciona el profundo impacto de las TIC's en los métodos tradicionales de enseñanza y de aprendizaje; y esto se replica no solo en el ámbito académico convencional, sino en todo el ámbito de la capacitación y formación no convencional, ya que la relación docente-capacitador o formador y alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje se transforma totalmente en la forma de interactuar y de acceder a los conocimientos y la información.

La enseñanza tradicional no contemplaba la separación temporal y espacial entre el estudiante y su tutor. El esquema se vio alterado tras la irrupción de la formación a distancia, al principio esta alternativa se planteó como solución intermedia para aquellos que por razones de trabajo, o dificultades físicas, no podían acceder a los planes educativos presenciales. Al margen de los defectos de un sistema en el que la voluntad del individuo es la única garantía de éxito, a los detractores no les han faltado argumentos.

La ausencia casi total de contacto entre las partes, la inexistencia del vínculo que genera sensación de comunidad y la lentitud de las comunicaciones, han jugado en contra de la enseñanza a distancia. Con los años se perfeccionó el método, los profesores lograron implicarse y desarrollar nuevos roles. La metodología también acabó por adaptarse pero la asignatura

pendiente ha continuado siendo la misma: la desmotivación del alumnado a medio plazo. Un amplio porcentaje abandona el proceso formativo sin haber concluido el programa.

Con la formación on line, que irrumpe a finales de los 90, se han superado las deficiencias de los anteriores sistemas. Las plataformas virtuales recrean verdaderas academias con espacios lúdicos, salas de estudio e incluso bibliotecas. De hecho, las barreras psicológicas y el desconocimiento del otro están en proceso de desaparición tras la puesta en marcha de los webinars, foros y el chat. Y al teléfono inteligente, dotado de todas las herramientas capaces de llevar una oficina móvil a donde se quiera contribuyen a generar diálogo entre el profesorado y los estudiantes.

Los formatos empleados para elaborar las unidades didácticas se orientan a facilitar al máximo su comprensión, y gracias a las posibilidades de interacción que incorpora el medio, se mantiene durante más tiempo el interés del alumno. Los cursos de corta duración concluyen con éxito por la intensa participación de los componentes del aula y el seguimiento que ejerce el profesor. Éste último ha de preocuparse por el todo, la clase en conjunto, y la parte, cada uno de los alumnos matriculados.

- Campus virtuales como soporte a la formación a distancia que se lleva realizando básicamente en el mundo de la empresa (E-learning) y tutelados por alguna empresa o centro universitario. El proceso de formación es única y exclusivamente en el ámbito no-formal, no reglado. Se plantean objetivos para alcanzar un cierto grado de competencia en el lugar de trabajo. No obstante, el campus sirve como plataforma de comunicación y de información entre sus trabajadores. En muchos casos, son definidos como Intranets corporativas complejas que han madurado como herramientas de información y comunicación entre sus trabajadores.

- Campus virtuales como soporte a la educación a distancia en estudios superiores o de formación continuada en la universidad. Este tipo de campus virtuales mide el proceso de aprendizaje de sus alumnos, sirve como plataforma de trabajo colaborativo y permite un fluido proceso de comunicación entre docente y discente. Se plantean objetivos didácticos y se evalúa todo el proceso formativo. Dispone de herramientas con fines andragónicos.

Por lo general, se espera que las herramientas entendidas ahora como plataformas telemáticas o campus virtuales se encuentren incorporadas en los modelos pedagógicos de la enseñanza primaria, secundaria y superior como lo es ahora una pizarra o un aula. Tener en cuenta que el modelo pedagógico no se encuentra centrado en el saber del profesor sino más bien de la capacidad creativa y colaborativa entre alumno y profesor. Y, por último, que los recursos e infraestructuras estén a disposición de todos con precios y posibilidades asequibles.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Introducción

El presente capítulo busca establecer parámetros adecuados para conseguir una muestra razonable que permita arrojar datos valederos sobre nuestro problema de investigación. Para ello se sitúa geográficamente a la parroquia de Calderón del DMQ para la creación del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA”; por la densidad poblacional y su cercanía a la zona urbana del Distrito Metropolitano de Quito, se escogió a la Parroquia Rural de Calderón y se segmentó el mercado potencial a las personas que tienen un rango etario de 15 años en adelante y que disponen o están cursando bachillerato o superior.

2.2 Enfoque metodológico de la investigación:

El presente estudio tiene un enfoque “*Cuantitativo*” del tipo “*Exploratorio*”: (...) los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objeto es examinar un tema o un problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. (Hernández, Fernández Collado, & Baptista, 1997), para ello se usa encuestas a un grupo objetivo de una muestra estadísticamente razonable. A la vez usaremos un enfoque “*Cualitativo*” ya que “(...) permite obtener resultados generalizables para el universo (...)” (Mejía Navarrete, 2000); con el uso de entrevistas a docentes de segundo nivel con el fin de recopilar información importante sobre la percepción que tienen ellos sobre la cultura emprendedora y si es pertinente la creación de un instituto especializado en emprendimiento e innovación.

2.3 Población, unidades de estudio y muestra:

Para el presente estudio se establece un muestreo “*Cuantitativo*”; considerado los siguientes parámetros para el cálculo de la muestra:

- Población proyectada al 2018 en la Parroquia de Rural de Calderón
- Índice de crecimiento poblacional 2018 vs 2010 (INEC, Censo de Población y Vivienda. 2010)
- Se segmenta a la población del grupo etario mayor a 15 años en adelante que se encuentra cursando bachillerato o dispone de bachillerato; se ha restringido el grupo de personas que no se estableció su nivel de educación para disponer de una muestra más exacta. (INEC. Población de 5 años y más que asiste actualmente a clases por parroquia de empadronamiento y grupos de edad, según nivel de instrucción. 2018. Extraído de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal>)
- Se aplicó el índice de crecimiento poblacional para la Parroquia de Calderón (INEC. Censo de Población y Vivienda. 2010)

Tabla 1. Cálculo de la muestra

TEMA: Creación del Instituto "Kasama" de emprendimiento e innovación auspiciado por la Fundación "SAFIQUI" en el DMQ		
PARROQUIA: Calderón		
Cálculo de población		
Criterios:		
El Instituto brindará una carrera a nivel tecnológico o técnico superior; pueden acceder los bachilleres y profesionales de cualquier edad		
Parroquia Rural de Calderón (INEC. Censo 2010)		152.242,00
Población total (Proyección al 2018)		197.516,15
CRECIMIENTO (2018 vs 2010)		30%
Número de habitantes con bachillerato (INEC. Censo 2010)		13.312,00
Número de habitantes con bachillerato (Proyección al 2018)		17.271,00
Cálculo de la muestra (POBLACIONES FINITAS)		
Fórmula de cálculo población menor a 100.000		
$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2(N-1) + Z^2 * p * q}$		
Nivel de confianza	90%	1,65
Universo o Poblacion	N	17.271,00
Probabilidad a favor	50%	0,50
Probabilidad en contra	50%	0,50
Error de la estimación	10%	0,10
Tamaño de la muestra	n	68,00

Fuente: (INEC. Censo de población y Vivienda. 2010.

Elaboración del autor 2018)

Perfil de las personas encuestadas:

- Personas que residan en la Parroquia de Calderón
- Rango estimado de edad mayor a 15 años
- Que cursen o hayan concluido bachillerato o superior

2.4 Métodos empíricos y técnicas de recolección de información:

Se utilizaran encuestas para cuantificar la tendencia a 68 personas que conforman la muestra y que cumplen el perfil solicitado (**Ver Anexo No. 1. Encuesta**); se realizaron 5 entrevistas a profesionales de la educación para determinar su percepción sobre la creación del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación en la parroquia de Calderón del DMQ; usaremos específicamente la “Entrevista Cualitativa Estructurada”, donde

el entrevistador realiza su tarea en base a una guía de preguntas específicas. (Ver Anexo No. 2. Entrevistas)

2.5 Procesamiento de la información.

2.5.1 Encuestas.

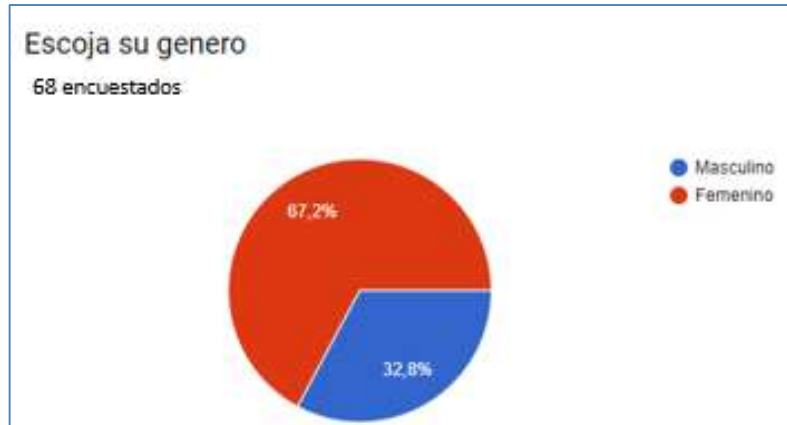


Figura 4. Pregunta No. 1 Género de los encuestados.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

En su mayoría las mujeres respondieron a la encuesta; mientras que el sexo masculino en inferior proporción respondió a la encuesta.

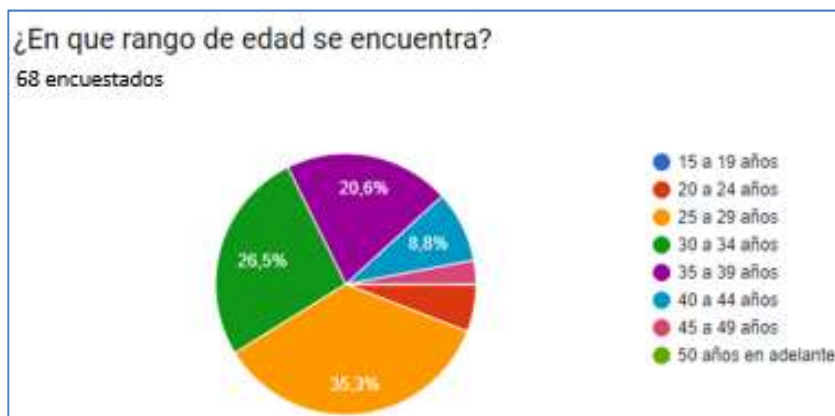


Figura 5. Pregunta No. 2: Rango de edad.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

La mayoría de los encuestados corresponden a el rango de una edad comprendida entre los 25 a 29 años; seguido por los que corresponden al rango etario entre 30 a 34 años; los encuestados correspondientes a 35 a 39 años le siguen, sumado entre los tres rangos etarios cubren más del ochenta por ciento de encuestados, es decir personas ya con edad adulta; mientras que el resto se distribuye entre los rangos de 15 a 19 años; 45 a 49 años y 20 a 24 años.

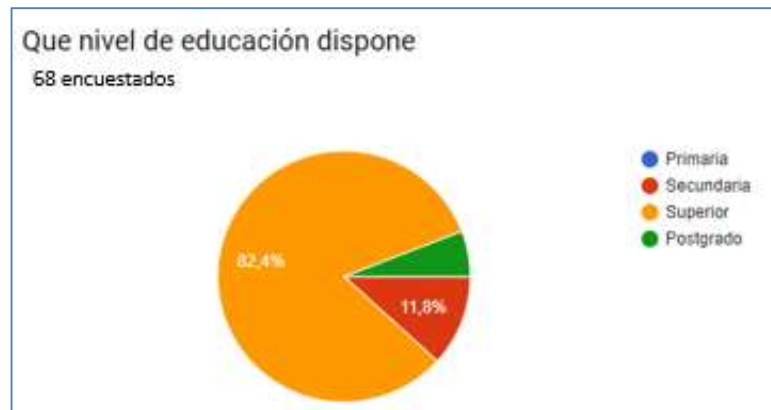


Figura 6. Pregunta No. 3: Nivel de educación.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

Sobre el nivel de educación que disponen los encuestados la mayoría superior al cincuenta por ciento menciona que dispone de educación superior mientras que en porcentaje mas reducido disponen de educación media y con un valor marginal los que corresponde a que disponen de educación superior.

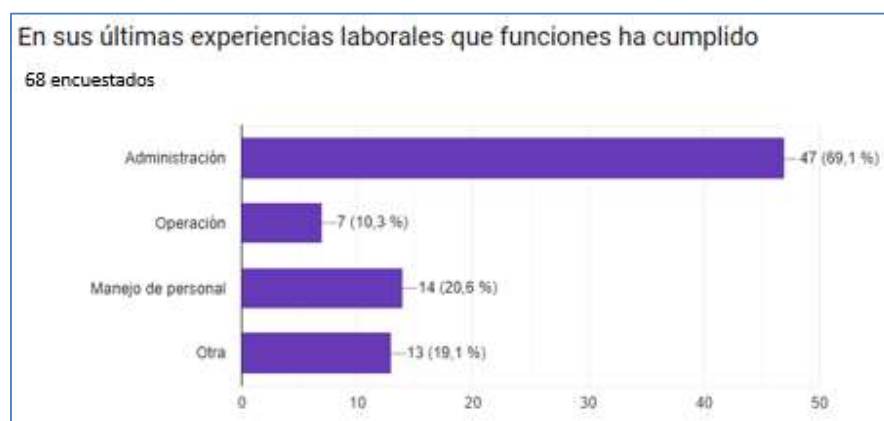


Figura 7. Pregunta No. 4. Sobre las experiencias laborales de los encuestados.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

En lo que tiene que ver con sus actividades laborales, la mayor parte de los encuestados ha cumplido labores de administración; seguido muy por debajo de los que realizan labores de manejo de personal operación y otras actividades no descritas.

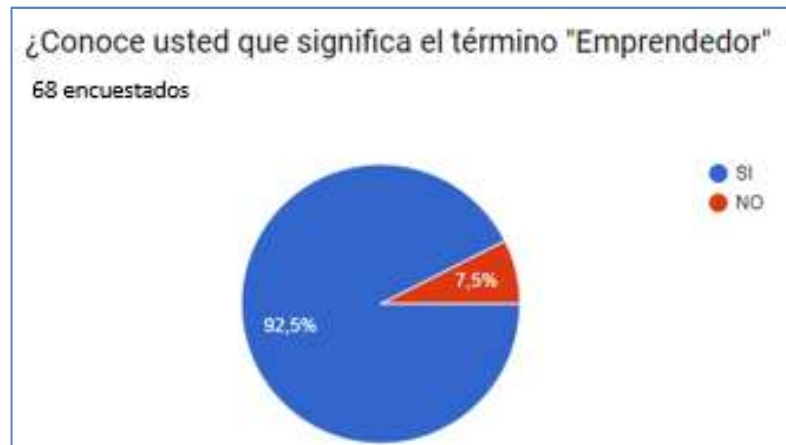


Figura 8. Pregunta No. 5. Sobre el término Emprendedor.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

En su mayoría los encuestados contestan que si conocen sobre que significa el término emprendedor; y con un reducido porcentaje aquellos que dicen no conocerlo.

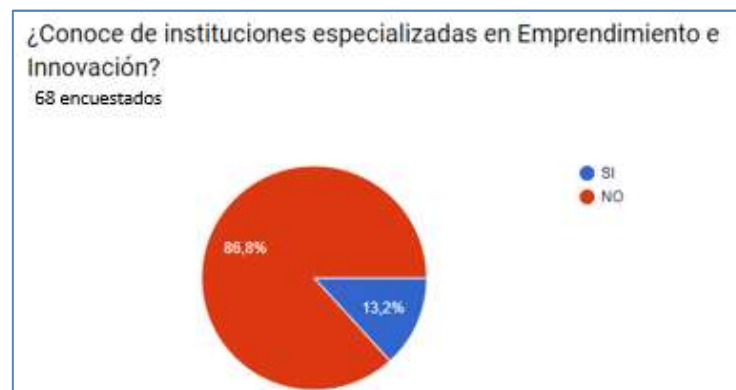


Figura 9. Pregunta No. 6. Sobre las instituciones de emprendimiento e Innovación.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

La mayoría de los encuestados menciona que no conoce sobre instituciones dedicadas al emprendimiento e innovación; un porcentaje reducido menciona que si conoce instituciones con estas características.

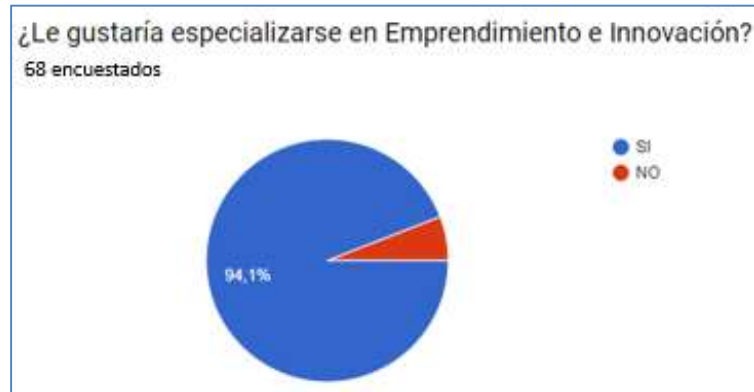


Figura 10. Pregunta No. 7. Percepción de los encuestados sobre la carrera en Emprendimiento e Innovación.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

En su mayoría los encuestados mencionan que están interesados en cursar una carrera profesional a nivel en emprendimiento e innovación, y un marginal porcentaje en no estar interesados en cursarla.

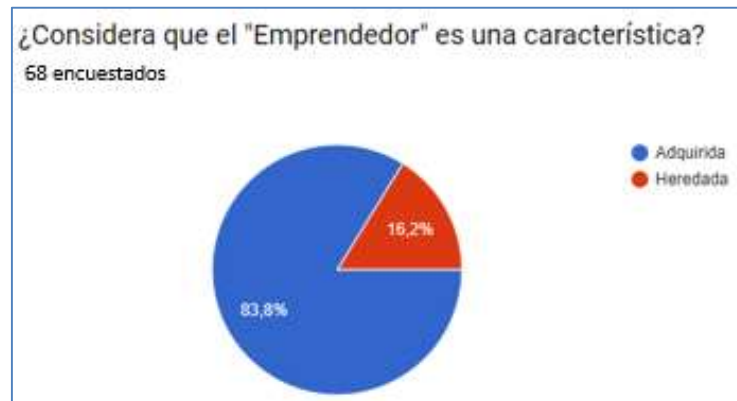


Figura 11. Pregunta No. 8. Sobre la percepción de los encuestados en la característica del término emprendedor.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

En su mayoría los encuestados responden que el emprendimiento es una característica adquirida; y minoritariamente considera que es heredada. Esto quiere decir que la cultura emprendedora puede ser insertada.

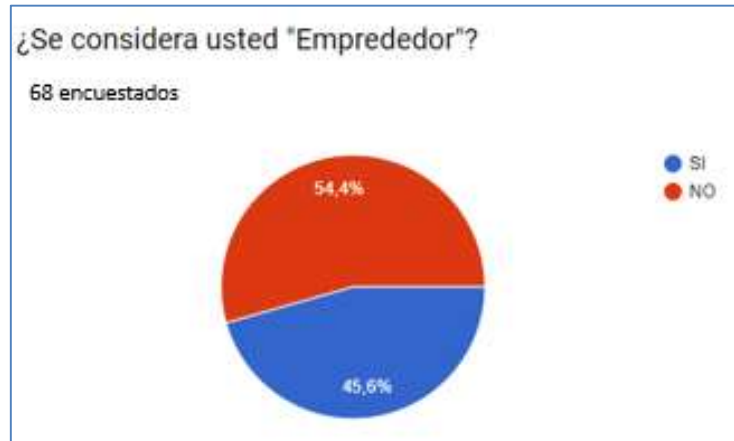


Figura 12. Pregunta No. 9. Considera usted "Emprededor".

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

Existe una percepción casi similar con una ligera diferencia a favor en el no de acuerdo a los encuestados; sobre si se consideran emprendedores o no.



Figura 13. Pregunta No. 10. Competencias blandas.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

Dentro de las competencias blandas la creatividad es la de mayor incidencia, seguida de la actitud, liderazgo y la motivación; y por último la proactividad.



Figura 14. Pregunta No. 11. Competencias duras.

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018).

Dentro de las competencias duras; la visión estratégica ocupa un lugar preponderante en la aceptación de los encuestados; seguida de las finanzas, el marketing y los proyectos; y con la menor incidencia los procesos.

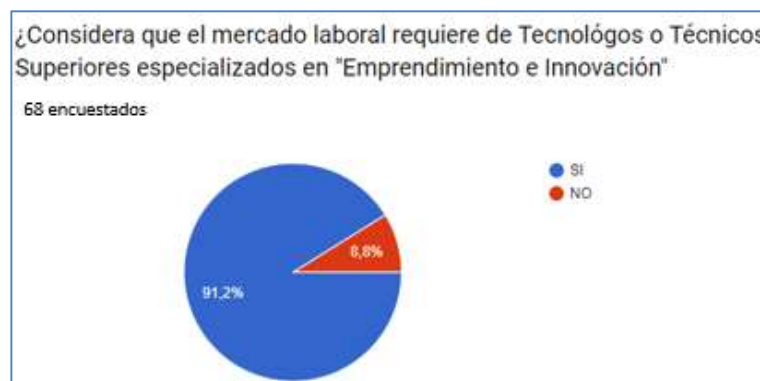


Figura 15. Pregunta No. 12. ¿Exigencia del mercado laboral en Tecnología en Emprendimiento e Innovación?

Fuente: Encuesta elaborada por el autor (2018)

La mayoría de los encuestados considera que el mercado laboral local necesita Tecnólogos o Técnicos Superiores en Emprendimiento e Innovación, correspondiente a un 94% que muestra un interés en la carrera.

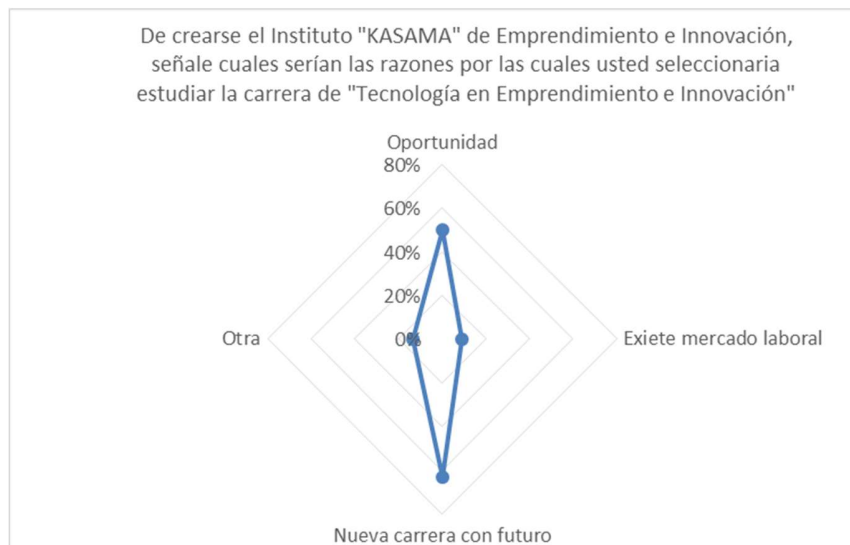


Figura 16. Pregunta No. 13. Percepción de los encuestados para la Tecnología en Emprendimiento.

Fuente: Encuesta realizada por el autor (2018)

La percepción del público encuestado marca una tendencia de aceptación por considerarla como una nueva carrera con futuro y a la vez como una oportunidad; seguida de la necesidad de demanda laboral al respecto.

2.5.2 Conclusiones a las entrevistas

Se usó entrevistas estructuradas; a cinco profesionales educadores de los últimos años de educación media; con el fin de conocer su percepción sobre la creación de un Instituto Superior Tecnológico especializado en Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón.

Perfil de los entrevistados:

- Docentes con amplia experiencia en docencia a nivel medio; que dicten cátedra en los niveles 1ero, 2do y 3ero de bachillerato.
- Pertenecientes a Colegios Fiscales y Particulares del DMQ.

Pregunta 1: ¿Considera usted que en la Parroquia de Calderón se requiere Institutos tecnológicos; y por qué?

Los entrevistados mencionan que en el sector de la Parroquia de Calderón es necesario un instituto tecnológico por la densidad poblacional de la Parroquia; no existe en el sector los suficientes institutos a nivel tecnológico para cubrir la demanda; y mejoraría la formación profesional de los jóvenes del sector.

Pregunta 2: ¿Considera usted que la educación Tecnológica y Técnica Superior contribuye a dinamizar la economía del país, promoviendo profesionales especializados en carreras técnicas, y por qué?

Mencionan los entrevistados que la educación tecnológica contribuye al desarrollo del país por la demanda creciente en carreras técnicas; así como el menor tiempo que requiere una formación tecnológica permitiendo una incorporación más rápida al mercado laboral; se hace referencia también por la importancia de capacitarse tecnológicamente.

Pregunta 3: ¿Cree usted que el Emprendimiento y la Innovación pueden ser insertadas en los individuos mediante programas académicos, y por qué?

Los entrevistados conocedores en su mayoría de la docencia mencionan que en la historia empresarial se ha demostrado que la educación formal no se adapta necesariamente a todos los emprendedores; y el ser humano tiene la capacidad permanente de aprender; la mejor motivación podría estar en la capacidad generadora de emprendimiento.

Pregunta 4: ¿Cuál sería su recomendación como docente para que los Institutos Tecnológicos puedan mejorar su calidad y su oferta educativa?

Los entrevistados concluyen a esta pregunta que la calidad de los profesionales que impartirán la enseñanza es clave en el modelo educativo.

Pregunta 5: ¿En el caso de solicitarse formalmente la creación del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón, que recomendación realizaría usted a los Administradores?

Recomiendan los entrevistados que entre otros factores la malla curricular innovadora; y que se brinde flexibilidades en tiempo para la realidad de los emprendedores son importantes.

CAPÍTULO III

PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO “KASAMA” DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN.

El presente proyecto de creación de Instituto Superior; está acorde al Artículo 8, del Nuevo Reglamento de Institutos Superiores (en adelante RIS) emitido por el Consejo de Educación Superior del Ecuador.

3.1 Justificativo o evidencias que demuestren el cumplimiento de los requisitos para ser promotor de un instituto.

(Acorde al Art. 5 y 8 del RIS, ítem a y c y numeral 1 respectivamente)

- **Promotora:**

La Fundación Centro de Capacitación Apoyo y Desarrollo de Proyectos “SAFIQUI”; domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, fundada el 4 de abril del 2004 en la Parroquia de Calderón bajo acuerdo: **Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador No. 1318.** *(Acorde al RIS Art. 5 ítem c)*

Estatutos en Fines, Medios y Objetivos entre otros menciona:

➤ Promover y auspiciar la creación de Centros de Formación y Capacitación.

(Ver Anexo No. 3 Acuerdo Ministerial; Nombramiento actualizado y Estatutos Originales de la Fundación “SAFIQUI”).

- **Equipo académico mínimo (3) :**

Tabla 2. Equipo académico

Nombres y Apellidos	Título	Cargo	Cumplimiento (Art. 5 ítem a), y c)
Dr. Edwin Ramiro Cadena	Doctor en CC.EE. Especialización Administración Educativa. Universidad Central	Rector	Dispone de Título de 4to nivel (cumple Ítem a) Dispone de experiencia en

	del Ecuador. Mayo 2001		educación superior (cumple ítem b)
Mg. Sonia García Martínez	Magister en Docencia Universitaria Universidad Tecnológica Indoamérica 13 de 09 del 2002.	Vicerrectora	Dispone de Título de 4to nivel (cumple Ítem a) Dispone de experiencia en educación superior (cumple ítem b)
Sandra Elizabeth García	2001-2002 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "INDOAMÉRICA". Ambato. M.Sc. en Administración Educativa y Legislación Universitaria.	Asesora Académica	Dispone de Título de 4to nivel (cumple Ítem a) Dispone de experiencia en educación superior (cumple ítem b)

(Ver Anexo No. 4 Currículo de los tres profesionales requeridos)

Fuente: *(Acorde al RIS Art. 5 ítem. a y c)*

3.2 Justificación sobre la pertinencia de la creación del instituto en el espacio geográfico de influencia, de conformidad con las políticas de desarrollo.

(Acorde al Art. 8 del RIS; ítem 2)

3.2.1 Tendencias en el desarrollo científico y tecnológico en el campo o los campos del conocimiento correspondientes.

En la revista digital BBC News; cita a (Schwab, 2016) autor del libro *La cuarta revolución industrial* “menciona que estamos al borde de una revolución tecnológica que modificará fundamentalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. En su escala, alcance y complejidad, la transformación será distinta a cualquier cosa que el género humano haya experimentado antes”

Esta revolución industrial está marcada por el uso radical de las convergencias digitales, físicas y biológicas, que cambiarán el mundo tal como se lo conoce. Esta revolución afectará en gran medida al mercado laboral, el empleo, el futuro del trabajo, la desigualdad. Ya que quién acceda al conocimiento y a la tecnología dispondrá de ventajas competitivas, frente a los que no la posean. Esta revolución industrial está marcada por la tendencia a la automatización total de la industria manufacturera.

Específicamente en el campo de la educación; la (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2004); menciona que “el mundo se enfrenta actualmente al desafío de utilizar nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s), para promover a sus alumnos con las herramientas y conocimientos necesarios para el siglo XXI”; la misma institución en el informe “Los docentes y la enseñanza en un mundo en mutación”; describen el profundo impacto que el uso de las TIC’s tendrá en el proceso enseñanza-aprendizaje; cambiándose el rol del profesor como guía en un entorno interactivo de aprendizaje, dejando de lado las clases magistrales.

Estas tecnologías permitirán que los docentes implementen herramientas en variedad de cursos; mediante una variedad de técnicas y estrategias basadas en el uso de las TIC’s.

WebQuests: Aprendizaje basado en la indagación mediante internet.

CyberGuides: Conjunto de actividades paralelas a la revisión de obras literarias.

Presentación Multimedia: Combinación de textos, gráficos, sonido, videos.

Proyectos telemáticos colaborativos: Grupos de trabajo colaborativo online.

Discusiones online: Chats Rooms; actualmente las redes sociales son herramientas para discusiones online.

3.2.2 Régimen de Desarrollo: Plan Nacional del Buen Vivir, Agendas Territoriales, planes y programas de desarrollo local, relacionados con los ámbitos de aplicación de la carrera.

Desde esta perspectiva el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2019 (PND) (CNP, 2017); menciona:

Se debe considerar al Sistema de Educación Superior del país como un referente de la región, revisando que en los mecanismos de acceso y asignación de cupos sean lo más adecuados; *ampliado la oferta académica a través de la formación técnica y tecnológica superior (...)* (Pág. 49).

Acogidos a la visión establecida en el (PND); se propone ampliar la oferta académica en formación tecnológica superior. Para ello la Fundación Centro de Capacitación Apoyo y Desarrollo de Proyectos “SAFIQUI”; plantea la creación del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación con un enfoque totalmente innovador, basado en la demanda futura del país y a nivel internacional; incorporando valor agregado a la industria nacional con la formación de profesionales especializados capaces de liderar proyectos a nivel de emprendimiento e intra-emprendimiento con los más altos estándares de calidad, y que sean capaces de proponer y liderar proyectos que incorporen valor agregado a los productos y servicios en toda la región.

Considerando que se propone una oferta académica basada en la Innovación y el Emprendimiento en tres carreras a nivel tecnológico orientada a la formación de: Tecnólogos Superiores en Emprendimiento e Innovación (TEC. ENTREPREENERS E INTRAPREENERS); Tecnólogos Superiores en Manejo de Proyectos (TEC. PROJECT MANAGER) y Tecnólogos Superiores en Diseño Industrial de Aleaciones Especiales (TEC. INDUSTRIAL DESIGN); instrucción que se impartirá basada en la incorporación de COMPETENCIAS LABORALES BLANDAS Y DURAS incorporadas en la malla curricular.

Así, en el caso de la carrera de Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación está enfocadas a un mercado basado en el conocimiento que no consta en la nomenclatura de carreras del CES a la fecha. Pero que pretende formar académicamente a los

Emprendedores/Intraemprendedores y Emprendedores Sociales con herramientas científicas que les permita liderar los cambios y la incorporación de valor agregado a la sociedad y a la industria existente; ya que hace falta no solo tener buenas ideas; sino pasarlas a la practica con un enfoque científico para que sean eficaces e incorporen valor agregado a la industria; el Tecnólogo en Emprendimiento e Innovación, no solo será capaz de incorporar valor agregado al mercado, sino también de apoyar los procesos para el efecto que se desarrollen en cualquier industria del país y de la región ya que su conocimiento académico le permitirá disponer de las herramientas adecuados para llevar a la práctica ideas propias y de otros en proyectos nuevos, en ejecución o en la sociedad civil dentro y fuera del país.

El objetivo 5 (PND) propone: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. En la sección sobre la sistematización de los 23 procesos de Diálogo Nacional, se menciona:

La ciudadanía destaca que para lograr los objetivos de incrementar la productividad, agregar valor, innovar y ser competitivo, se requiere investigación e innovación para la producción, transferencia tecnológica; vinculación del sector educativo y académico con los procesos de desarrollo; pertinencia productiva y laboral de la oferta académica, junto con la profesionalización de la población; mecanismos de protección de propiedad intelectual y de la inversión en mecanización, industrialización e infraestructura productiva (...) (Pág. 80)

En el mismo documento se menciona:

(...) Aquí, el desarrollo de conocimiento adquiere fuerza respecto a la formación de talento humano, el desarrollo de la investigación e innovación, así como el impulso a emprendimientos vinculados con las prioridades nacionales. De esta forma, se busca suplir las necesidades productivas del sector privado, social-solidario y además cubrir las necesidades sociales mediante el fomento de la generación de trabajo y empleo dignos y de calidad. (Pág. 82).

Respondiendo a lo expuesto, se establece al Emprendimiento, Innovación y la Tecnología como campos de conocimiento del dominio de la Institución; a pesar de que existe en el caso de la Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación formación a nivel de Maestría en

Comercio con Mención en Emprendimiento e Innovación; pero que no cumplen con una realidad del mercado laboral local que busca formar profesionales en Emprendimiento, Innovación y Tecnología a nivel de Tecnologías Superiores para un mercado que busca aportar profesionales formados con las competencias necesarias para aportar valor agregado en las industrias basados en el conocimiento e innovación.

El Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación; propone un enfoque nuevo a nivel de formación tecnológica basada en la inserción de competencias laborales específicas; también llamadas *competencias emprendedoras* (COEM); con una formación académica científica basada en generar conocimiento e innovación; con el fin de fomentar la cultura emprendedora basada en la educación científica para así contribuir al desarrollo económico, social, cultural y medioambiental del Ecuador y de la Región.

Tabla 3. Articulación de objetivos entre Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT Calderón) de Calderón.

Eje Nacional de desarrollo	OBJETIVO PND	Objetivos PDOT CALDERÓN	Objetivos Instituto "KASAMA"
Eje 1 Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 2 Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Impulsar 2 proyectos destinados a la atención de grupos prioritarios a través de convenios interinstitucionales.	Aportar positivamente en el desarrollo de la Parroquia de Calderón, buscando convertir a la parroquia en un polo de desarrollo, emprendimiento e innovación; promoviendo convenios interinstitucionales con los actores sociales, económicos, productivos y políticos de la parroquia para la ejecución de proyectos de vinculación con la comunidad y prácticas preprofesionales.
		Impulsar las potencialidades deportivas, culturales y ancestrales presentes en el territorio y la población de la parroquia.	Promover la creación de proyectos dentro de la Economía creativa o también llamada Economía Naranja en la parroquia mediante el apoyo de la academia en el fortalecimiento y creación de emprendimientos que generen valor agregado a la cultura, deportes y medio ambiente, ecoturismo, etnoturismo, turismo comunitario, etc en la parroquia.
Eje 2 Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 5 Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de asociatividad en el marco de la economía al servicio de la sociedad.	Fortalecer y promover la formación tecnológica superior en emprendimiento e innovación. Apoyando la formación académica de Emprendedores, Intraemprendedores y Emprendedores sociales en toda la parroquia.
Eje 3 Mas sociedad, mejor Estado	Objetivo 7 Incentivar una sociedad más justa, Mejor Estado, participativo, cercano al servicio de la comunidad.	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia.	Promover la formación de Emprendedores Sociales, comprometidos con el desarrollo y transformación de toda la sociedad o de la industria con el fin de conseguir una sociedad más justa y equitativa

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.2.2.1 Necesidades del desarrollo nacional, regional y local relacionadas con el ámbito de la carrera.

Para este análisis se revisa las perspectivas del “Factor Empleo”; como el factor más relevante a la hora de tomar la decisión de que carrera seguir a nivel de educación superior por parte de los potenciales clientes.

- **Factor Empleo:**

La tasa de desempleo a septiembre del 2018 fue del 4,0% la del empleo adecuado al 39,6% y la del empleo no adecuado (personas en subempleo, otro empleo no pleno y empleo no remunerado) es del 55,7%; que en relación a septiembre del 2017 muestran un deterioro en la capacidad de generar trabajo del sector privado.

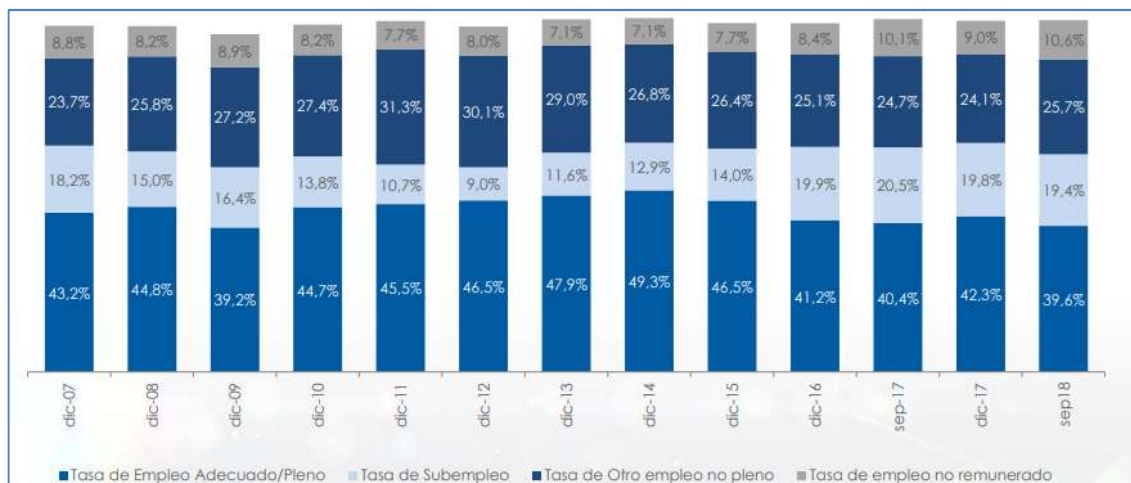


Figura 17.. Evolución del empleo. Total Nacional. La categoría de empleo incluye a todas las personas ocupadas: asalariadas, independientes y no remuneradas. Se excluye a la categoría de ocupado no clasificado (0,2%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2018)

Dentro del rango del empleo adecuado debemos ubicar a las personas que tienen ingresos iguales o superiores al salario básico unificado, y en el empleo no adecuado están los subempleados, las personas con empleos no remunerados y con otros empleos no plenos,

mientras que la tasa de desempleo para septiembre del 2018, se encontraba en el 4,0% a nivel nacional. El gran problema en el Ecuador no es tanto así el desempleo; sino el empleo no adecuado que a septiembre del 2018 bordeaba el 55,7%.

En el ámbito laboral se debe reducir la brecha del empleo no adecuado conformado por las personas de los estratos de subempleo, otro empleo no pleno y empleo no remunerado que supera el 50% de la población económicamente activa y que ha sido una constante nacional durante la última década; para conseguir esto se debe ejecutar políticas laborales a largo plazo que mejoren la estructura laboral de los trabajadores, las propuestas de los sectores empresariales van de la mano con la llamada “flexibilización laboral”; que en términos de los derechos de los trabajadores son peligrosas. De aquí uno de los justificativos de mayor relevancia sobre la pertinencia de la creación del Instituto “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación, ya que busca crear mediante crear nuevas fuentes de trabajo y mejorar la performance de la industria existente para volverla más competitiva, más rentable y se transmita esos beneficios no solo a los accionistas; sino también a los trabajadores y a toda la sociedad con la generación de impuestos y tributos.

A nivel de la Parroquia de Calderón; podemos observar que existe una Población Económicamente Activa (PEA); que no necesariamente refleja cual está en realidad empleada. Buscando identificarla tomando en consideración la tasa de ocupación global que en Calderón asciende a 69644 personas (Calderón, 2017); pero de estos solo 46946 están asalariados.

- **Factor Educación en la Parroquia de Calderón:**

Para analizar este factor debemos recurrir a la tasa neta de educación que es el indicador que hace referencia al número de alumnos/as que acude a establecimientos de un determinado nivel educativo.

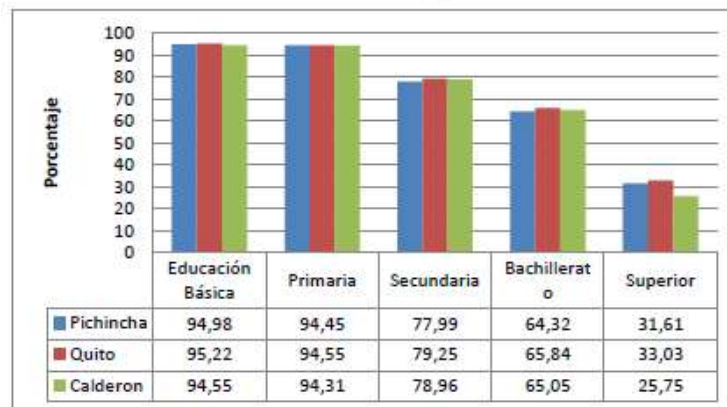


Figura 18. Tasa de asistencia por nivel de educación Parroquia de Calderón

Fuente: PDOT de Calderón

La tasa de escolaridad a nivel superior en la Parroquia de Calderón está bajo la media Provincial y Distrital con un 25,75%; es necesario que se nivele al promedio Distrital por lo menos que está al 33,03%; para ello proyectos como la creación de Institutos Tecnológicos en la Parroquia contribuyen a ese fin.

- **Estudio del mercado laboral y de empleabilidad**

Con respecto a la categoría ocupacional de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Parroquia de Calderón se observa que en su mayoría tienen dependencia laboral. Los que trabajan en cuenta propia alcanzan también un porcentaje mucho mejor pero significativo.

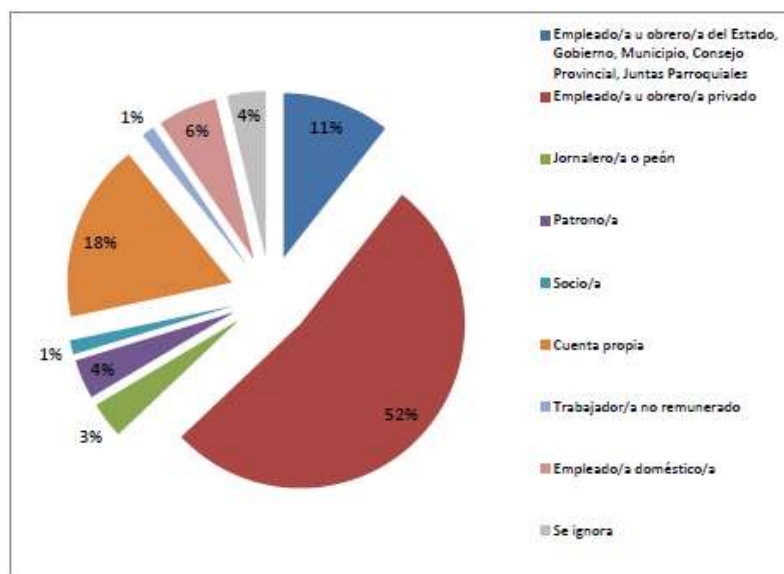


Figura 19. Categoría ocupacional en la Parroquia de Calderón.

Fuente: INEC (2010); extraído del PDOT Calderón (2017)

En el sector de influencia del proyecto la categoría ocupacional tiene a ser mayoritariamente comprendida por empleados privados u obreros privados que corresponde a un 52%; seguido por un porcentaje de emprendedores potenciales (Cuenta Propia) con un 18% y un 11% como empleado público; las restantes categorizaciones son marginales.

Cabe entender que la categoría ocupacional no limita el acceso a una educación superior; pero si brinda una luz sobre qué grupo puede optar por una educación tecnológica en emprendimiento e innovación para mejorar sus puestos de trabajo o su negocio.

Con respecto a los ocupados por cuenta propia; que por definición corresponderían al rango de emprendedores a tiempo completo; podemos observar las actividades económicas que realizan de acuerdo al siguiente gráfico, donde el Comercio al por mayor y menor es el rubro más significativos seguido de la industrias y la manufactura.

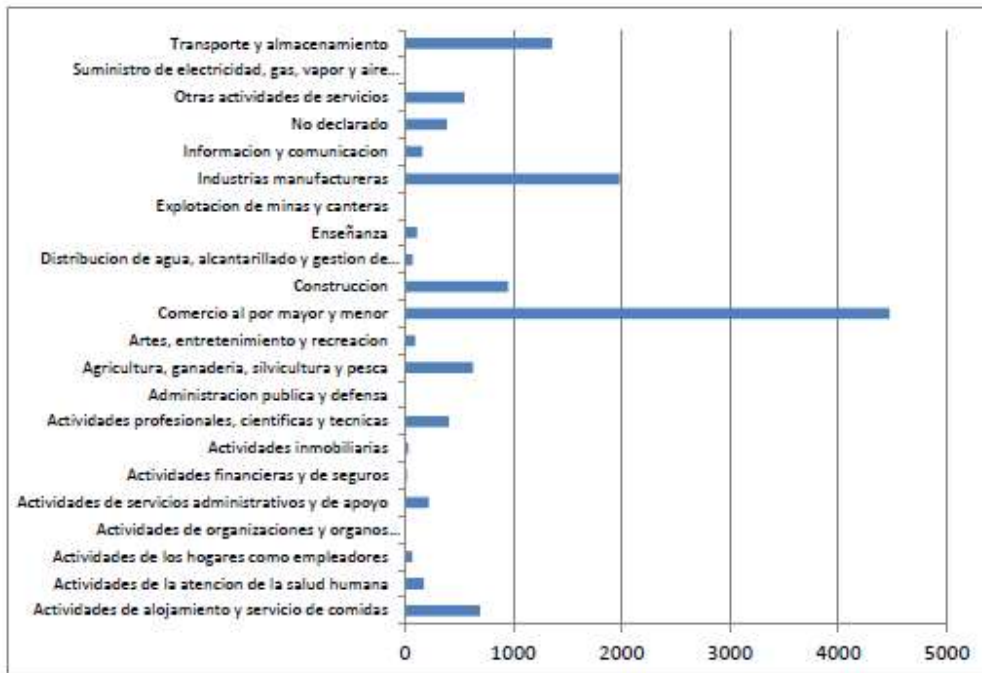


Figura 20. Actividad económica de los potenciales emprendedores en la Parroquia Calderón.

Fuente: INEC, CPV (2010); extraído del PDOT Calderón (2017)

En lo que respecta a la zona de influencia del proyecto, es decir la Parroquia de Calderón en el DMQ se puede observar en el siguiente gráfico la distribución de la PEA en sectores específicos de la economía; teniendo mayor relevancia los concernientes a Industrias manufactureras y Comercio al por mayor y menor que eran las industrias más pujantes en el sector.

Perfil de Egresado de la carrera de Tecnólogo Superior en Emprendimiento e Innovación

El Tecnólogo Superior en Emprendimiento e Innovación del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA”, es un profesional dotado de: conocimiento, habilidades, aptitudes, destrezas y competencias emprendedoras suficientes para crear/emprender proyectos nuevos; insertar valor agregado a la industria y cambiar la sociedad con una visión multidisciplinaria, capaz de innovar

en varias industrias. Sus características le permiten liderar equipos de trabajo multidisciplinares, desempeñando labores estratégicas con herramientas modernas de análisis.

Tabla 4. Perfil del egresado

Problemas claves/Núcleos problemáticos (Tensiones, Tendencias, Necesidades, Problemas)	Perfil de Egreso (En resultados de aprendizaje)
COGNITIVO	Explica fundamentos científicos del ecosistema emprendedor.
	Identifica las herramientas para elaboración de proyectos; bajo varias modelos estratégicos.
	Analiza científicamente las fallas en los procesos en varias industrias.
	Elabora proyectos bajo modelos actuales con el fin de insertar valor agregado a la industria.
PROCEDIMENTAL	Prepara modelos de diagnóstico basado en modelos matemáticos.
	Prepara manuales de procesos para los programas de mejora continua en la industria.
	Lidera equipos de trabajo multidisciplinarios con el fin de insertar valor agregado a la industria.
ACTITUDINAL	Administra negocios y proyectos sociales.
	Adquiere hábitos de aplicación de calidad, eficiencia y eficacia.
	Fomenta actitudes, principios y valores que permitan la mejora continua de la industria.
	Se expresa con conocimiento, liderazgo, asertividad y sinergia con equipos multidisciplinarios.

Fuente: Elaboración del autor (2019)

El egresado, en esta especialización estará preparado para:

- Reconocer oportunidades de negocios nuevos con el fin de crear emprendimientos: innovadores, eficientes, eficaces con altos estándares de calidad y competitivos en varias áreas del saber y en distintos lugares del país y del mundo. (EMPRENDEDOR).
- Determinar oportunidades para optimizar los procesos existentes en empresas en marcha; creando soluciones concretas e innovadoras con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia con el fin de generar productos y servicios de la mejor calidad.

(INTRAEMPRENDEDOR).
- Ser pioneros en el desarrollo del “Emprendimiento Social”; creando y ejecutando proyectos que busquen el beneficio común transformando la sociedad en su totalidad. (EMPRENDEDORES SOCIALES).

3.3 Plan estratégico Institucional PEDI 2019-2023 (PEDI)

Generalidades

El presente Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación (PEDI KASAMA), se encuentra alineado legalmente dentro de la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y sus reformas, la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENACYT), El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Calderón y los objetivos planteados para la creación del Instituto “KASAMA”.

3.3.1 Filosofía empresarial

3.3.1.1 Visión del Instituto Tecnológico “KASAMA”

Convertir al Instituto Tecnológico “KASAMA” en la “Escuela de Negocios” líder a nivel de la Parroquia de Calderón hasta el 2021; promoviendo e impulsando una educación de calidad orientada al Emprendimiento Social. Brindando una oferta académica innovadora y acorde a los nuevos mercados contribuyendo positivamente en el desarrollo local y nacional.

3.3.1.2 Misión del Instituto Tecnológico “KASAMA”

Somos una Institución Educativa Superior que basa su accionar en el emprendimiento y la innovación constantes; y que promueve y practica la promoción de la cultura emprendedora; con una educación a nivel Tecnológico Superior que busca contribuir al desarrollo del país; mediante la inserción de competencias emprendedoras con solidaridad, competitividad e innovación.

3.3.1.3 Principios y valores

Competitividad: Buscar insertar competencias laborales en nuestros estudiantes que les permita ser competitivos sin dejar de lado la solidaridad y la cooperación como principios vitales para el desarrollo equitativo del país.

Solidaridad: Creer en un mundo diferente donde el desarrollo tecnológico de los pueblos no está supeditado a la agresiva depredación de unos contra otros ni con el deterioro del medio ambiente.

Emprendimiento e Innovación: Estar absolutamente convencidos que el acto de emprender e innovar es un acto de pura rebeldía; lleno de riesgos y vicisitudes; pero que se minimizan con una preparación académica de calidad.

Calidad: Creer que la calidad es fruto del conocimiento y la práctica constantes, que con el tiempo se vuelve “cultura”; por lo tanto hay que brindar la mejor educación y la mayor cantidad de práctica con el fin de que la calidad se convierta en un hábito, mas no una casualidad.

3.3.1.4 Logo



Figura 21. Logo del Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación.

Fuente: (Elaboración del autor 2019)

Descripción del logo: El logo incluye la simbología de la Fundación Centro Capacitación, apoyo y Desarrollo de Proyectos “SAFIQUI” y en como fondo un sol naciente que represente el concepto de “KASAMA” en lengua Tsáchila “*AMANECER DEL NUEVO DIA*”.

3.3.1.5 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos están articulados sobre la base de los ejes de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2017-2021) y local con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Calderón (PDOT Calderón). (Ver Tabla No. 3)

- Fortalecer y promover la formación tecnológica superior en emprendimiento e innovación. Apoyando la formación académica de Emprendedores, Intraemprendedores y Emprendedores sociales.
- Aportar positivamente en el desarrollo del Ecuador; buscando convertir la formación de polos de desarrollo, emprendimiento e innovación; promoviendo convenios interinstitucionales con los actores sociales, económicos, productivos y políticos de diferentes sectores de la geografía nacional para la ejecución de proyectos de vinculación con la comunidad y prácticas pre-profesionales.
- Promover la creación de proyectos dentro de la Economía creativa o también llamada Economía Naranja en el Ecuador mediante el apoyo de la academia en el fortalecimiento y creación de emprendimientos que generen valor agregado a la cultura, deportes y medio ambiente, ecoturismo, etnoturismo, turismo comunitario, etc en la parroquia.
- Promover la formación de Emprendedores Sociales, comprometidos con el desarrollo y transformación de toda la sociedad o de la industria con el fin de conseguir una sociedad más justa y equitativa

3.3.2 Análisis PEST (Macroentorno)

El análisis PEST conocido también como análisis PESTLE (P=Políticos, E=Económicos, S= Sociales, T= Tecnológicos, E= Ecológicos, L= Legales); es usado como una herramienta para investigar el entorno en el que una industria quiere acceder, se basa en el estudio de factores como: Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos; algunos análisis prefieren incorporar también el factor Legal y para este específico caso incorporaremos el factor Ecológico/Geográfico por su utilidad a la hora de elaborar la propuesta.

3.3.2.1 Factor Político/Económico

En el anterior gobierno, se dieron pasos sustanciales para el cambio de la llamada matriz productiva; hacía un modelo basado en el conocimiento y la innovación. Actualmente un giro de 360° está sucediendo en el manejo económico del país, más parecido al modelo neoliberal de la década de los 90 que a un progresismo; modelo neoliberal que ha quedado demostrado históricamente como incapaz de garantizar crecimiento permanente, constante, duradero y equilibrado; al contrario genera desequilibrios abrumadores entre unas y otras regiones, y entre unos y otros grupos sociales; mientras estos problemas sociales y económicos no sean resueltos adecuadamente debemos de alguna manera ser críticos a los modelos de tinte neoliberal (Orduna, 2004).

(Martínez Rodríguez, 2008); menciona que el factor social es un justificativo importante para la ejecución de proyectos destinados a cultivar la cultura emprendedora, ya que el modelo de crecimiento y desarrollo social tiene que ver con la vinculación entre “pobreza y desigualdad”; menciona que no podríamos hablar de desarrollo si no se reduce la pobreza drásticamente. Cita también a la declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que en el Artículo 25.1 expresa el derecho de todos a una vida digna, es decir que toda persona tiene derecho a no ser pobre.

En el 2000 fue ratificada la Asamblea General de la Naciones Unidas, ratifico sus intenciones de instar a los países más desarrollados, como a los que se encuentran en vías de desarrollo a alcanzar una serie de valores como la: libertad, igualdad justicia, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza, etc.; con el fin de erradicar la pobreza.

La Constitución del Ecuador, aprobada en Montecristi en el 2018; expresa en su Artículo 238 y 239 respectivamente:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin (...)

La política económica tendrá como objetivo:

1. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.

Dicho de otro modo; tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Constitución de la República del Ecuador; buscan que el ser humano tenga el derecho a vivir dignamente; es decir es deber de los Estados promover la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales.

3.3.2.2 Factor económico

Según (RED ECONOLATIN, 2018), menciona en el “*Informe economía Ecuador a diciembre del 2018*”, sobre el estado de la economía en el Ecuador sobre la base del Índice de la Actividad Económica Coyuntural (IDEAC); donde la serie bruta a septiembre del 2018 mostró una variación mensual negativa de 3,9%, de acuerdo a índices del Banco Central del Ecuador (BCE); generado principalmente por la reducción de la producción y exportación de rubros como el pescado, camarón, petróleo; y por la reducción de sectores tales como: transporte, comercio, servicios financieros y gobierno.

Inflación:

De acuerdo a los datos establecidos por el INEC para diciembre del 2018, la inflación mensual se ubicó en 0,10%, la anual en 0,27%. Luego de 12 periodos de variaciones negativas; en el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2018 se evidencia una leve recuperación de los precios bordeando la canasta básica en los 715,16 dólares y el ingreso familiar mensual de 720,53 dólares. La canasta básica se ubicó en 499,59 dólares, evidenciándose una cobertura total y un superávit presupuestario de 220,94 dólares en los hogares.

Sector Público y Política Fiscal:

El informe citado menciona que la deuda externa pública para noviembre del 2018 es de 35.049,7 millones de dólares, que equivale a 32,0% del PIB; que representa un incremento del 22,7% en relación al segundo trimestre del 2017; periodo de inicio de funciones del Presidente Lenin Moreno. Mientras que la deuda pública interna para noviembre del 2018 fue de 13.904,7 millones de dólares, que equivale al 12,7 del PIB. La deuda pública agregada es decir la deuda pública interna y externa se situó en los 48.954,4 millones de dólares, que representa el 44,7% del PIB; valor sobre el valor límite permitido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que establece el 40% como límite; pero con la aprobación de la “Ley Orgánica de Fomento Productivo, Atracción, Inversiones y Generación de empleo”, vigente en agosto del 2018, permitió superar este límite para el período 2018-2021.

La deuda externa del Ecuador está mayormente en países tales como: China con un 18,3%, Estados Unidos con un 2,9% y Reino Unido con un 2,0%; y en instituciones internacionales como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 14,1% y la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el 9,2%. Y a la fecha febrero del 2019, el gobierno nacional se encuentra en conversaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la búsqueda de firmar un acuerdo para conseguir un crédito conocido como Servicio Ampliado del FMI o (SAF).

El macroentorno está conformado por el factor: político, económico y social. Que fueron abordados en los capítulos anteriores; junto a los factores mencionados, se tomará en consideración al factor tecnológico para completar el análisis de macroentorno.

3.3.2.3 Factor Social:

De acuerdo a datos del (INEC, 2010) en la Parroquia de Calderón viven alrededor de 197.516 habitantes proyectados al 2018; donde el 49% son hombres y el 51% mujeres.

Con respecto a la densidad poblacional en los 78,99 Km² que representa la parroquia, existen 1929,80 Hab*Km². Superior e la media en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

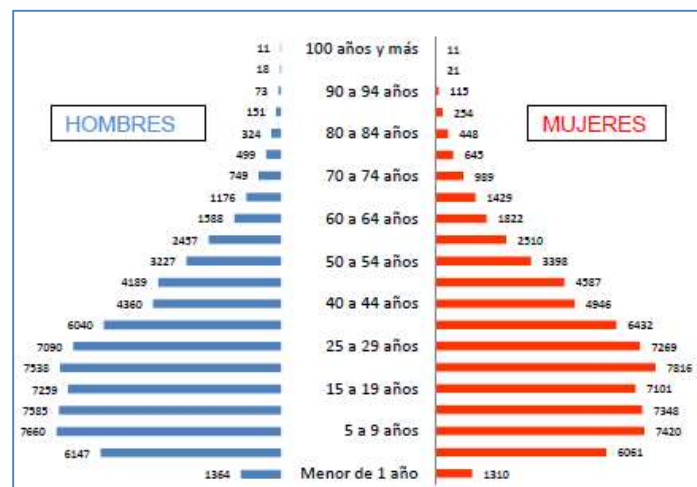


Figura 22. Pirámide poblacional Parroquia de Calderón.


Fuente: PDOT Calderón (2017)

3.3.2.4 Factor Tecnológico:

La globalización y los avances tecnológicos, permitieron que las distancias se reduzcan, las brechas culturales se disminuyan y que las economías basadas en el conocimiento crezcan. Para ello los emprendedores de todo el mundo usan las herramientas tecnológicas para empoderar sus emprendimientos, internacionalizarlos, buscar socios estratégicos, contactos y difundir sus propuestas. El uso de la TIC's (Tecnologías de la Información y Comunicación); han permitido que los negocios sin inversiones gigantescas se conviertan en transnacionales y a la vez a permitido crear emprendimiento nuevos. Dicho de esta manera no hay forma de desligar el emprendimiento la innovación con la tecnología, ya que es un canal que permite sumar valor agregado a los emprendimientos e innovaciones.

A pesar de esta simbiosis casi obligatoria entre el emprendimiento, la innovación y la tecnología, en América Latina de acuerdo al porcentaje de penetración del internet que es uno de los factores que se usa para la gestión tecnológica en las regiones, es de apenas el 54,4% (2016). Lo cual muestra que aún tenemos un camino largo por seguir, mucho más tomando en cuenta el nivel de penetración del internet en mercados desarrollados como Países Bajos con el 91%, Suecia con el 88%, Reino Unido con el 78% (STATISTA, 2019).

Tabla 5. Diagrama PEST (MACROENTORNO)


 MATRIZ PESTEL	
P	POLÍTICOS
	Reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (Considera a la formación tecnológica como de tercer nivel)
	Fortalecimiento a través de políticas públicas al sistema de educación técnico superior y tecnológica
	Inestabilidad política los últimos dos años.
E	ECONÓMICOS
	Economía dolarizada
	Posible acuerdo con el Fondo Monetario Internacional
S	SOCIALES
	Empleo el 50% de la población no tiene empleo formal
	Tasa de escolaridad nivel superior en la Parroquia Calderón 25,75%
T	TECNOLÓGICOS
	Baja penetración de internet en la región es del 54,4%
	Masificación de las plataformas online

Fuente: (Elaboración del autor 2019)

3.4 Matriz de factores externos (EFE)

La matriz de factores externos (EFE) permite resumir y evaluar la información económica, social, cultural, demográfica, ambiental, política, gubernamental, jurídica, tecnológica y competitiva de un negocio.

Tabla 6. Matriz de factores externos (EFE)

 MATRIZ EFE			
FACTORES EXTERNOS CLAVE	Peso	Rating	Rating Ponderado
Oportunidades			
Demanda Creciente en tecnologías por Reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior; al catalogar a los títulos de Tecnólogos Superiores como de Tercer nivel con la opción de seguir Maestrías Técnicas, Tecnológicas acordes a su preparación.	0,20	4	0,8
Actualmente la educación superior es considerada como un factor determinante para mejorar el nivel de ingresos de los habitantes.	0,10	3	0,3
No existe la nomenclatura de Tecnología en Emprendimiento e Innovación, Tecnología Superior en Manejo de Proyectos y Tecnología Superior en Diseño Industrial de Aleaciones Especiales en el RANT.	0,05	3	0,15
Alta demanda de capacitación en emprendimiento.	0,10	3	0,3
Existe una promotora Fundación "SAFIQUI" cuyos fundadores conocen del medio educativo	0,05	1	0,05
Total			1,6
Amenazas			
Trámites burocráticos engorrosos en las instituciones encargadas de la aprobación de institutos.	0,20	4	0,8
Alta deserción estudiantil a nivel de estudios superiores.	0,10	1	0,1
Limitado acceso al crédito educativo estatal.	0,10	1	0,1
Entorno empresarial con poca iniciativa al cambio y a la inversión de riesgo.	0,05	1	0,05
Falta de experiencia	0,05	4	0,2
TOTAL	1		1,25
Total Ponderado			2,85


Fuente: (Elaboración del autor 2019)

El valor ponderado de la matriz EFE es de 2,85; que está sobre la media aceptable de 2,5 para que las oportunidades estén por encima de las amenazas, según el presente resultado es factible continuar con el proyecto.

3.5 Matriz de factores internos (EFI)

La Matriz de Factores Internos (IFE); permite evaluar internamente a la organización, permitiendo analizar las estrategias aplicables y su impacto en la organización.

Tabla 7. Matriz de factores internos (EFI)

 MATRIZ EFI			
FACTORES INTERNOS Clave	Peso	Rating	Rating Ponderado
Fortalezas			
Carreras con amplio campo laboral	0,1	4	0,4
Horarios flexibles y variados acordes a la realidad del emprendedor	0,1	2	0,2
Conocimiento de los entornos TIC's	0,1	3	0,3
Metodología propia "KASAMA" inserción de competencias emprendedores.	0,1	4	0,4
Socios comprometidos con el proyecto	0,1	3	0,3
Total			1,6
Debilidades			
Limitado acceso a financiamiento por parte de la organización promotora.	0,05	2	0,1
Limitado acceso a crédito por parte de la promotora.	0,1	2	0,2
Limitados convenios internacionales con ONG amigas	0,1	2	0,2
No dispone de instalaciones propias	0,1	1	0,1
Promotora Fundación "SAFIQUI" está en proceso de reestructuración de deudas con el Estado.	0,15	4	0,6
TOTAL			1,2
Ponderado Matriz EFI	1		2,8

Fuente: (Elaboración del autor 2019)

El total ponderado está en 2,8; sobre el valor mínimo aceptable que es 2,5 lo cual significa que las fortalezas están por encima de las debilidades; es factible el negocio desde el punto de vista del análisis de factores internos.

3.6 Ubicación geográfica

3.6.1 Macro-localización:

La Parroquia Rural de Calderón es parte de las 33 parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, tiene una superficie de 79,17 km² y se encuentra al noreste del casco urbano de Quito, tiene una población censada en el 2010 (INEC 2010) de 152.242 habitantes y una proyección al 2018 de 197.516 habitantes; existe un altísimo flujo migratorio interno y posee una infraestructura pública y privada de muy buena calidad.

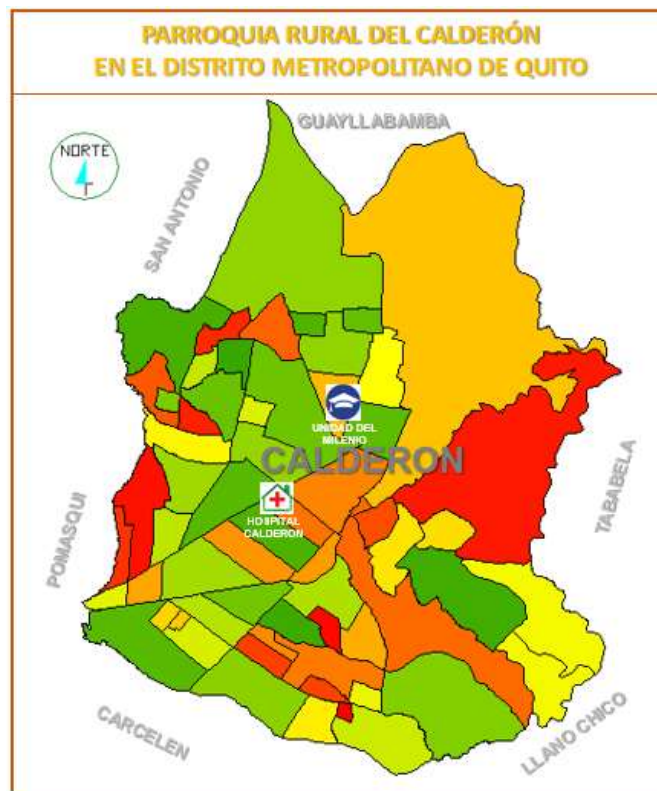


Figura 23. Macro-Localización en la Parroquia Rural de Calderón en el DMQ.

Fuente: Elaboración del autor (2018)

3.6.2 Micro-localización.

Considerando que existe la mayor densidad poblacional en el Sector de Carapungo de la Parroquia de Calderón; tomamos como referencia para el funcionamiento del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación.

3.7 Modelo educativo institucional

El modelo educativo del Instituto Tecnológico “KASAMA”; está basado en nuevas formas de concebir el aprendizaje sobre varias corrientes como son: la teoría sociocultural de Vygotsky, la teoría basada en competencias y el aprendizaje basado en la solución de problemas; estas teorías centran su aprendizaje en el alumno.

3.7.1 La teoría sociocultural de Vygotsky

Esta teoría describe al aprendizaje como un proceso social; y responsabiliza de alguna forma al aprendizaje y al origen de la inteligencia en los factores sociales y culturales del individuo. El proceso de desarrollo cognitivo se desarrolla en dos etapas; primero en la interacción con otros y luego en la integración de esos saberes a la mente. Menciona también que la llamada “zona de desarrollo próximo” (ZDP); es la zona donde el alumno se encuentra preparado cognitivamente, pero requiere interacción social para desarrollarse, es decir otro sujeto puede promover al estudiante al desarrollo de habilidades complejas. Esta teoría sugiere que es necesario de proveer al alumno de entornos socialmente ricos para que a razón de exploración, de la mano de sus compañeros y expertos se produzca el acto de aprender.

3.7.2 Teoría basada en competencias

Este enfoque por competencias presenta grandes ventajas en la formación académica, lo cual se evidencia en los proyectos exitosos en los que ha sido aplicado. (Estevéz E, Bojórquez M., Corona, Guerrero, & otros, 2003), mencionan a Ducci (1997), quien respecto a las competencias infiere algunas de las razones por las cuales este enfoque resulta eficiente para la educación superior hoy en día:

- Se enfoca en la capacidad y esfuerzo humano para generar progreso económico y social.
- Presenta una mayor congruencia entre el aspecto académico y laboral.
- Posee una mayor adaptabilidad a los cambios y a las características sociales actuales.

Se destaca también el hecho de que el enfoque por competencias se alinea con la tendencia actual propuesta por el Estado para incentivar la formación tecnológica, la cual consiste en una combinación del estudio tradicional en las aulas de clase con la práctica laboral en escenarios reales de trabajo. De esta forma, los estudiantes pueden palpar los escenarios reales de su campo profesional y cultivar las competencias necesarias para lograr un desempeño óptimo de trabajo mediante la práctica y los contenidos teóricos.

Por último, cabe recalcar que el enfoque por competencias puede ser abordado también por la metodología de aprendizaje constructivista (Tobón, 2017). De tal manera, es posible llevar a cabo una formación integral mediante una construcción de conocimientos y de competencias relevantes para el ejercicio profesional en cada una de las carreras dentro del nivel tecnológico. Es por eso que resulta lógico integrar en la propuesta educativa del Instituto todas estas orientaciones con la finalidad de formar seres humano íntegros, y facilitar su inserción laboral.

3.7.3 Aprendizaje basado en problemas

El aprendizaje basado en problemas (ABP); busca desarrollar habilidades de orden superior; enfoca al alumno en resolver problemas reales, a través del trabajo colaborativo, articular ideas, crear hipótesis y discutir las propuestas. Base su método en que el alumno es protagonista de su propio aprendizaje.



Figura 24. . Entorno de aprendizaje basado en el alumno.

Fuente: Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente (UNESCO 2004)

3.7.4 Modelo curricular por competencias

El modelo educativo del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación, se centra en el desarrollo de “Competencias Emprendedoras” (COEM); tales como:

Tabla 8. Competencias emprendedoras

NOMBRE	DESCRIPCION	SEMESTRE DESARROLLADO
Actitud mental positiva	Confiar en sus capacidades	S1
Ambición	Motivar para conseguir éxitos	S4
Resiliencia	Capacidad para superarse del fracaso	S4
Corporativismo y colaboración	Organizar y defender los intereses generales	S1/S2
Cultura emprendedora	Puesta en práctica de conocimientos necesarios para desarrollar un proyecto	S6
Creatividad	Motivar ideas creativas	S3
Dirección de reuniones	Capacidad de parlamentar	S4
Dominio del estrés	Inteligencia emocional	S4
Facilidad para las relaciones sociales	Empatía	S1/S2/S4/S5
Gestión del tiempo	Distribuir agendas	S1/S2/S3/S4/S5/S6
Gestión del riesgo	Aprender a minimizar los riesgos	S4
Habilidad de conversación	Lenguaje fluido y organizado	S1/S2
Iniciativa	Proactividad	S3/S5
Liderazgo	Guiar y dirigir	S4/S5
Motivación	Motivarse y motivar	S1/S2/S3/S4/S5/S6
Negociación	Capacidad para comerciar bienes y servicios	S5
Organización y delegación	Coordinar y delegación de tareas.	S1/S2/S3/S4
Orientación al mercado	Evaluar factores históricos, económicos, políticos y sociales	S2/S5
Planificación	Organizar sus responsabilidades	S1/S2/S3/S4/S5
Selección de personal	Habilidades para seleccionar personal	S3
Tenacidad	Constantes	S4
Venta	Técnicas y métodos de ventas	S1/S2/S5
Visión y proyecto de futuro	Capacidad para generar ideas, anticipándose a tendencias.	S3/S4/S5/S6

Fuente: Adaptada por el autor de la tesis doctoral del Lic. Francisco Martínez; Tema: Análisis de competencias emprendedoras del alumnado de las Escuelas Taller y Casas de Oficios en Andalucía. Primera fase del diseño de programas educativos para el desarrollo de la cultura emprendedora entre los jóvenes. (2008); SIMBOLOGÍA: S=semestre.

3.8 Estudio financiero proyectado a cinco (5) años que demuestre que la institución contará con los recursos económicos financieros suficientes para su normal funcionamiento.

Consideraciones previas al análisis financiero:

El Instituto Tecnológico Superior “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación; iniciará su oferta educativa en una infraestructura alquilada en la Parroquia de Calderón con los ambientes y servicios básicos necesarios de acuerdo a las exigencias de la SENECYT y de las instituciones de control; quedará para el análisis de factibilidad durante los 5 años de gestión la construcción de sus propias instalaciones de acuerdo al diseño arquitectónico propuesta en el presente estudio; los diseños de infraestructura tecnológica, laboratorios y talleres especializados no serán necesariamente idénticos a los ambientes en el área a alquilarse; pero se buscará en lo posible cumplir los criterios de distribución y ambiente arquitectónicos de las futuras instalaciones.

3.8.1 Análisis de la demanda:

Segmentación

La población económicamente activa (PEA) de la Parroquia de Calderón (INEC, 2010), proyectada al 2018, bordea los 197.516,00 habitantes; a esto estableceremos como Población Global. Mientras que de acuerdo al mismo censo la población con bachillerato proyectada al 2018 está dentro de los 17.217,00 habitantes (Según cálculos realizados por el autor considerando una tasa de crecimiento poblacional del 30% para la Parroquia de Calderón). A este rango se lo define como Población Objetivo. En las instalaciones por alquilarse la infraestructura no permite más de 576 estudiantes en el caso de ser usada al 100% la infraestructura.

Tabla 9. *Cálculo de la Demanda*

CÁLCULO DE LA DEMANDA						
	A	B	F=(A*C)+A	C	D	E=D*F
Años	No. Estudiantes por ciclo (*)	Porcentaje	Demanda Potencial	Tasa de crecimiento	Porcentaje estimado de Demanda Real	Demanda Real
2019	350	100%	385	10,00%	50%	193,00
2020	385	100%	424	10,00%	50%	212,00
2021	424	100%	466	10,00%	50%	233,00
2022	466	100%	512	10,00%	50%	256,00
2023	512	100%	564	10,00%	50%	282,00
(*)	Las estimaciones se realizan en base a la infraestructura disponible; considerando que se iniciará con un 80% de capacidad en el primer año que avanzará progresivamente.					

Nota: Elaboración del autor (2019)

3.8.2 Análisis de la oferta:

Con respecto a la oferta se debe acotar que a la fecha no existe en la nomenclatura Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos y Grados (RANT); el título de Tecnólogo Superior en Emprendimiento e Innovación; excepto a nivel de Maestría.

Tabla 10. *Cálculo de la oferta real del servicio.*

Oferta real anual			
Año	Oferta por semestre	Semestres por año Ciclos por año	Total anual
2019	15	2	30

Oferta real del servicio		
Años	Oferta Anual	Tasa de crecimiento
2019	30	10,00%
2020	33	10,00%
2021	36	10,00%
2022	40	10,00%
2023	44	10,00%

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.3 Cálculo de la demanda insatisfecha:

“La Demanda Insatisfecha se considera a aquella que no es cubierta por el mercado y que puede ser cubierta, al menos en parte por el proyecto” (SCRIB, 2019).

Tabla 11. Cálculo de la demanda insatisfecha

Demanda Insatisfecha			
Años	Demanda Efectiva	Oferta Anual	Demanda Insatisfecha
2019	154	30	124
2020	169	33	136
2021	186	36	150
2022	205	40	165
2023	225	44	181

Fuente: Elaboración del autor (2019); en base a la capacidad de las instalaciones y la capacidad a usarse el primer año de las mismas.

3.8.4 Cálculo del precio:

La zona de influencia del proyecto es en la Parroquia de Calderón del DMQ; si consideramos la oferta disponible para Maestrías similares que bordea un promedio de 1.984,00 usd por semestre en una parroquia rural que a pesar de estar cerca al casco urbano de la capital sus habitantes en su mayoría no disponen de un nivel adquisitivo elevado. Por lo tanto se asume el valor de 600,00 usd por semestre que es un valor que puede ser cubierto por un gran espectro de habitantes dentro del mercado objetivo.

Tabla 12. Cálculo del precio de mercado.

Determinación del precio			
Años	Precio	Incremento anual	Precio potencial
2019	\$ 1.950	30,00%	\$ 2.535
2020	\$ 2.048	30,00%	\$ 2.662
2021	\$ 2.150	30,00%	\$ 2.795
2022	\$ 2.257	30,00%	\$ 2.935
2023	\$ 2.370	30,00%	\$ 3.081

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.5 Capacidad instalada y proyección de capacidad utilizada:

Se considera que para el inicio de las actividades del Instituto Tecnológico “KASAMA”; no se puede contar con la capacidad de la infraestructura a su 100% por razones de tasa de matriculación. Sería muy optimista y por no decir poco realista el pensar que la tasa de matriculación se óptima, para ello se considera un 50% de la capacidad instalada para iniciar de allí progresivamente llegar a los 5 años al 90% de la capacidad instalada en uso.

Tabla 13. Cálculo de la capacidad utilizada.

Capacidad utilizada			
Años	Capacidad Instalada	%	Capacidad utilizada
2019	124	80%	99
2020	136	85%	116
2021	150	90%	135
2022	165	95%	157
2023	181	100%	181

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.6 Activos fijos/inversiones y diferidos:

Tabla 14. Equipamiento y suministros

ACTIVOS FIJOS		
Detalle	Unidades	Cantidad
Arriendo de Infraestructura física	Unidad	1
Detalle	Unidades	Cantidad
Sillas de oficinas con brazos	Unidad	5
Archivadores metálicos aéreos 4 gavetas	Unidad	5
Estanterías metálicas	Unidad	5
EQUIPOS DE COMPUTACION		
Detalle	Unidades	Cantidad
Computadores DELL Optiplex Intel Core I7, 3.4 Mhz Completa	Unidad	5
Impresora Laser Monocromo Lexmark MX 611	Unidad	2
EQUIPOS DE OFICINA		
Detalle	Unidades	Cantidad
Teléfono IP	Unidad	5
PAPELERIA Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA		
Detalle	Unidades	Cantidad
Carpeta	Unidad	500
Resma de papel	Unidad	100
Esfero	Unidad	200
Caja de clips	Unidad	20
Grapadora	Unidad	10
Perforadora	Unidad	10
Porta documentos	Unidad	10
Tarjeteros	Unidad	10
Porta lápices	Unidad	10
Detalle	Unidades	Cantidad
Fundas para basura x10und	Paquete	10
Desinfectante	Galón	10
Papel higiénico por paquete de 12	Paquete	100
Ambientadores	Unidad	30
Limpia vidrio (500ml)	Botella	10
Detergentes 2kg	Unidad	100
Jabón líquido	Unidad	50
Ajax cloro	Galón	50
Balde	Unidad	10
Pala para recoger basura	Unidad	10
Escoba	Unidad	25
Trapeador	Unidad	25
Franela	Unidad	30
Tachos para basura	Unidad	20

Fuente: Elaboración del autor (2019)

Tabla 15. Activos fijos

Muebles y enseres			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Sillas de oficinas con brazos	5	\$ 159,61	\$ 798,05
Archivadores metálicos aéreos 4 gavetas	5	\$ 156,25	\$ 781,25
Estanterías metálicas	5	\$ 144,25	\$ 721,25
		Total	\$ 2.300,55

Equipos de computación			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Computadores DELL Optiplex Intel Core I7, 3.4 Mhz Completa	5	\$ 1.195,00	\$ 5.975,00
Impresora Laser Monocromo Lexmark MX 611	2	\$ 1.312,50	\$ 2.625,00
		Total	\$ 8.600,00

Equipos de oficina			
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Teléfono IP	5	\$ 113,15	\$ 565,75
		Total	\$ 565,75

Fuente: Elaboración del autor (2019)

Tabla 16. Resumen de Inversiones Activos Fijos.

Resumen de inversiones en activos fijos		Resumen de inversiones en activos diferidos	
Concepto	Valor total	Concepto	Valor total
Equipos de computación	\$ 8.600,00	Estudios preliminares	\$ 1.000,00
Equipos de oficina	\$ 565,75	Constitución legal	\$ 1.500,00
Muebles y enseres	\$ 2.300,55	Gastos de constitución	\$ 400,00
Subtotal	\$ 11.466,30	Permisos de funcionamiento	\$ 500,00
Imprevisto 5%	\$ 573,32	Subtotal	\$ 3.400,00
Total	\$ 12.039,62	Imprevisto 5%	\$ 170,00
		Total	\$ 3.570,00

Fuente: Elaboración del autor (2019)

Tabla 17. Servicios básicos

Servicios básicos			
Concepto	Cantidad (semestres)	Valor por semestre	Valor anual
Energía eléctrica	2	\$ 600,00	\$ 1.200,00
Teléfono	2	\$ 900,00	\$ 1.800,00
Agua	2	\$ 600,00	\$ 1.200,00
Internet (Pago de servicio; hosting y dominio)	2	\$ 900,00	\$ 1.800,00
			\$ 6.000,00

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.7 Salarios:

Se considera el personal mínimo para el funcionamiento del Instituto “KASAMA”; con la especialización de Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación. El personal docente se considera 4 profesores a tiempo completo y uno especializado en TIC’s.

Tabla 18. Cálculo de salarios (Primer año)

Salarios PRIMER AÑO									
Cargo	Sueldo	Aporte patronal 12,15%	Aporte personal 9,45%	Fondo de reserva	Décimo 3er sueldo	Décimo 4to sueldo	Total pago mensual	Número de empleados	Total pago anual
Rector	\$ 1.900,00	\$ 230,85	\$ 179,55	\$ 158,27	\$ 146,15	\$ 135,71	\$ 2.570,99	1	\$ 30.851,86
Vicerrector	\$ 1.400,00	\$ 156,10	\$ 130,90	\$ 116,62	\$ 107,69	\$ 100,00	\$ 1.880,41	1	\$ 22.564,95
Asesor Jurídico	\$ 1.150,00	\$ 128,23	\$ 107,53	\$ 95,80	\$ 88,46	\$ 82,14	\$ 1.544,62	1	\$ 18.535,49
Secretario	\$ 570,00	\$ 63,56	\$ 53,30	\$ 47,48	\$ 43,85	\$ 40,71	\$ 765,60	1	\$ 9.187,16
Contador	\$ 1.100,00	\$ 122,65	\$ 102,85	\$ 91,63	\$ 84,62	\$ 78,57	\$ 1.477,47	1	\$ 17.729,60
Docente(s)	\$ 800,00	\$ 89,20	\$ 74,80	\$ 66,64	\$ 61,54	\$ 57,14	\$ 1.074,52	4	\$ 51.577,02
Responsable Centro de Computo y TIC's	\$ 800,00	\$ 89,20	\$ 74,80	\$ 66,64	\$ 61,54	\$ 57,14	\$ 1.074,52	1	\$ 12.894,26
Auxiliar de servicio	\$ 450,00	\$ 50,18	\$ 42,08	\$ 37,49	\$ 34,62	\$ 32,14	\$ 604,42	1	\$ 7.253,02
Guardia	\$ 450,00	\$ 50,18	\$ 42,08	\$ 37,49	\$ 34,62	\$ 32,14	\$ 604,42	1	\$ 7.253,02
								Total	\$ 177.846,37

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.8 Resumen total de inversiones

Tabla 19. Resumen total de inversiones

RESUMEN DE INVERSIONES			
Inversiones	Parcial	Total	Porcentaje
Activos Fijos		28.839,62	12,55%
Infraestructura (Arriendo)	\$ 16.800,00		
Equipos de computación	\$ 8.600,00		
Equipos de oficina	\$ 565,75		
Muebles y enseres	\$ 2.300,55		
Imprevistos 5%	\$ 573,32		
Activos Diferidos		3.570,00	1,55%
Estudios preliminares	\$ 1.000,00		
Constitución legal	\$ 1.500,00		
Gastos de constitución	\$ 400,00		
Permisos de funcionamiento	\$ 500,00		
Imprevistos 5%	\$ 170,00		
Gastos anuales		197.452,74	85,90%
Salarios	\$ 177.846,37		
Suministros de oficina	\$ 1.734,00		
Servicios básicos	\$ 6.000,00		
Útiles de aseo	\$ 1.327,00		
Publicidad	\$ 1.200,00		
Imprevistos 5%	\$ 9.345,37		
Total de inversiones		229.862,36	100,00%

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.9 Financiamiento

El financiamiento y las fuentes de lo mismo son variadas; se buscará conseguir subvenciones de fondos concursables en ONG's amigas por el 50% del financiamiento requerido; los socios aportaran con el 30% adicional; considerando el perfil de profesionales profesores de educación media y superior que poseen y el restante mediante un crédito bancario por el 20% a buscarse al final de ejercicio fiscal 2019 de acuerdo al siguiente cuadro.

Tabla 20. Fuentes de financiamiento

Financiamiento		
Fuente	%	Monto
Subvenciones	50%	\$ 114.931,18
Socios	30%	\$ 68.958,71
Crédito bancario	20%	\$ 45.972,47
		\$ 229.862,36

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.10 Presupuesto de costos y gastos

Tabla 21. Presupuesto de Costos y Gastos

Presupuesto de costos y gastos					
Costos	2019	2020	2021	2022	2023
Gastos administrativos	\$ 25.861,00	\$ 204.581,48	\$ 211.496,33	\$ 218.644,91	\$ 226.035,10
Salarios		\$ 177.846,37	\$ 183.857,58	\$ 190.071,97	\$ 196.496,40
Suministros de oficina	\$ 1.734,00	\$ 1.792,61	\$ 1.853,20	\$ 1.915,84	\$ 1.980,59
Servicios básicos	\$ 6.000,00	\$ 6.202,80	\$ 6.412,45	\$ 6.629,20	\$ 6.853,26
Útiles de aseo	\$ 1.327,00	\$ 1.371,85	\$ 1.418,22	\$ 1.466,16	\$ 1.515,71
Infraestructura (Arriendo)	\$ 16.800,00	\$ 17.367,84	\$ 17.954,87	\$ 18.561,75	\$ 19.189,13
Gastos de ventas					
Publicidad	\$ 1.200,00	\$ 1.240,56	\$ 1.282,49	\$ 1.325,84	\$ 1.370,65
Depreciaciones	\$ 2.837,97	\$ 2.837,97	\$ 2.837,97	\$ 257,97	\$ 257,97
Equipos de computación	\$ 2.580,00	\$ 2.580,00	\$ 2.580,00	\$ -	\$ -
Equipos de oficina	\$ 50,92	\$ 50,92	\$ 50,92	\$ 50,92	\$ 50,92
Muebles y enseres	\$ 207,05	\$ 207,05	\$ 207,05	\$ 207,05	\$ 207,05
Gastos financieros	\$ 8.892,38	\$ 7.567,61	\$ 5.944,23	\$ 3.954,93	\$ 1.517,25
Intereses del préstamo	\$ 8.892,38	\$ 7.567,61	\$ 5.944,23	\$ 3.954,93	\$ 1.517,25
Otros gastos	\$ 40.631,77	\$ 33.550,57	\$ 24.873,26	\$ 14.240,07	\$ 1.210,14
Amortización del crédito	\$ 40.631,77	\$ 33.550,57	\$ 24.873,26	\$ 14.240,07	\$ 1.210,14
Total costo de producción	\$ 79.423,11	\$ 249.778,18	\$ 246.434,27	\$ 238.423,71	\$ 230.391,11

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.11 Ingresos totales

Tabla 22. Ingresos totales proyectados

Ingresos totales						
		B	C+D	C	D	B*C+D
Año	Costos totales	Capacidad instalada	Precio de venta	Costo unitario (30%)	Utilidad (70%)	Ingresos totales
2019	\$ 79.423,11	-	\$ 1.950,00	\$ 585,00	\$ 1.365,00	\$ -
2020	\$ 249.778,18	99	\$ 2.047,50	\$ 614,25	\$ 1.433,25	\$ 203.112,00
2021	\$ 246.434,27	150	\$ 2.149,88	\$ 644,96	\$ 1.504,91	\$ 323.212,21
2022	\$ 238.423,71	165	\$ 2.257,37	\$ 677,21	\$ 1.580,16	\$ 372.407,15
2023	\$ 230.391,11	181	\$ 2.370,24	\$ 711,07	\$ 1.659,17	\$ 430.130,26

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.8.12 Flujo de caja / Tasa Interna de Retorno (TIR) y Valor Actual Neto (VAN)

Tabla 23. Flujo de caja (TIR y VAN)

Flujo de caja					
Periodos	2019	2020	2021	2022	2023
Ingreso de ventas	-	203.112,00	323.212,21	372.407,15	430.130,26
Capital	\$ 229.862,36				
Total de ingresos	\$ 229.862,36	\$ 203.112,00	\$ 323.212,21	\$ 372.407,15	\$ 430.130,26
Egresos					
Activos fijos	\$ 28.839,62				
Activos diferidos	\$ 3.570,00				
Gastos anuales	\$ 52.015,98				
(-) Costo total	79.423,11	249.778,18	246.434,27	238.423,71	230.391,11
Total egresos	\$ 163.848,71	\$ 249.778,18	\$ 246.434,27	\$ 238.423,71	\$ 230.391,11
(=) Utilidad bruta en ventas	\$ 66.013,65	\$ (46.666,18)	\$ 76.777,93	\$ 133.983,44	\$ 199.739,15
(-) 15% utilidad de trabajadores	\$ 9.902,05	\$ (6.999,93)	\$ 11.516,69	\$ 20.097,52	\$ 29.960,87
(=) Utilidad antes de impuesto	\$ 56.111,60	\$ (39.666,25)	\$ 65.261,24	\$ 113.885,92	\$ 169.778,27
(-) 23% de impuesto a la renta	\$ 14.027,90	\$ (9.123,24)	\$ 15.010,09	\$ 26.193,76	\$ 39.049,00
(=) Utilidad liquida del ejercicio	\$ 42.083,70	\$ (30.543,01)	\$ 50.251,16	\$ 87.692,16	\$ 130.729,27
(+) Depreciaciones		\$ 5.767,92	\$ 5.767,92	\$ 5.767,92	\$ 5.767,92
(+) Amortizaciones		\$ 28.134,49	\$ 21.257,04	\$ 2.820,31	\$ -
Flujo neto	\$ 42.083,70	\$ 3.359,40	\$ 77.276,12	\$ 96.280,39	\$ 136.497,19

Q1 Q2 Q3 Q4 Q5

Cálculo del VAN (Valor Actual Neto):

Inversiones realizadas

Tasa de Interes de retorno (%) (k)

24%

VAN (USD) =

\$110.788,48

$$VAN = -A + \frac{Q1}{(1+k)^1} + \frac{Q2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{Qn}{(1+k)^n}$$

CONCLUSIONES TIR Y VAN:

Tasa Interna de Retorno (TIR): 24% > Tasa crédito 20,50%; el proyecto es factible desde el punto de vista del TIR, ya que es mas alta que la tasa de crédito.

Valor Actual Neto (VAN): positivo el proyecto es factible

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.9 Establecer los perfiles de un equipo mínimo administrativo, financiero y de servicios necesario para dar inicio a las actividades.

3.9.1 Organigrama



Figura 25. ORGANIGRAMA INSTITUTO TECNOLÓGICO "KASAMA"

Fuente: Elaboración del autor (2019)

3.9.2 Descripción de funciones

Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo, será el órgano superior en la estructura organizacional del Instituto “KASAMA”; y estará conformado por el Comité Ejecutivo de la Fundación Centro de Capacitación Apoyo y Desarrollo de Proyectos “SAFIQUI”; más el Rector y el Vicerrector; de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 24. Detalle de cargos de acuerdo al organigrama institucional

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No.
CONSEJO CONSULTIVO		
FUNDACIÓN “SAFIQUI”		
<i>Presidente</i>	José Antonio García Martínez	1710553254
<i>Vicepresidente</i>	Darwin Abdón García Martínez	0400659314
<i>Secretario</i>	Sandra Elizabeth García Martínez	0400853602
<i>Tesorero</i>	Fabián Marcelo García Martínez	1710552538
<i>Vocal</i>	Sonia Inés García Martínez	0400606505
Personal administrativo		
Proyecto creación Instituto “KASAMA”		
<i>Rector</i>	Dr. Edwin Ramiro Cadena	0400614285
<i>Vicerrectora</i>	Mg. Sonia Inés García Martínez	0400606505
<i>Asesoría A.</i>	Mg. Sandra Elizabeth García Martínez	0400853602

Elaborado por el autor; extraído del nombramiento actualizado marzo del 2017.

Funciones y perfiles:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en la propuesta de creación del Instituto Tecnológico “KASAMA”.
- Informar a la Asamblea General de Socios de la Institución promotora la Fundación “SAFIQUI”; sobre el Plan Anual de Trabajo, cumplimiento de objetivos y procesos de rendición de cuentas.
- Aprobar la creación de proyectos, acuerdos, convenios y más instrumentos que comprometan la seguridad jurídica de la institución.
- Elaborar el Plan Anual de Trabajo en conjunto con los otros órganos de la Institución.

Rector

Será conformado por un profesional de cuarto nivel o superior y que cumpla los requisitos establecidos en la Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Artículo 49.

- a)** Estar en goce de los derechos de participación;
- b)** Tener grado académico de doctor (PHD o su equivalente) según lo establecido en la presente Ley (...)
- c)** Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión;
- d)** Haber realizado o publicado al menos seis obras de relevancia (...)
- e)** Haber accedido a la docencia por concurso público de merecimientos y oposición, u otro proceso de méritos en cualquier universidad (...)
- f)** Tener experiencia en docencia o investigación por al menos cinco años (...)

Sus atributos serán:

- Elegir a las autoridades académicas.
- Presidir las Comisiones que establece la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento.
- Disponer a Secretaria convoque a los miembros del Consejo Consultivo.
- Proponer convenios y acuerdos de interés para la institución.

- Suscribir la correspondencia oficial.
- Aceptar renunciaciones a docentes y personal administrativo.
- Legalizar títulos, diplomas que confiera el Instituto.
- Presentar al Consejo Consultivo para su aprobación el POA general; previo informe del Contador y Asesor Jurídico.
- Crear Comisiones o delegaciones académicas.
- Presidir los actos y ceremonias del Instituto.
- Enviar a la SENEKYT información que requiera.
- Remitir al CES, CEAACES y a la SENEKY las evaluaciones permanentes de los planes operativos anuales y estratégicos.
- Autorizar publicaciones y comunicaciones del Instituto.

Vicerrectorado Académica

Será conformado por un profesional de cuarto nivel y que cumpla los requisitos establecidos en la Reforma a la LOES.

Artículo 51. Cumplirán con los mismos requisitos para ser Rector de acuerdo al Artículo 49 (Reformado) del LOES.

Sus atributos serán:

- Controlar y evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos y objetivos académicos establecidos por el Consejo Consultivo y demás órganos de decisión.
- Planear, dirigir, coordinar y evaluar las actividades de las dependencias adscritas al vicerrectorado.
- Representar a la universidad; en eventos delegados por el Rector.
- Dirigir, coordinar y controlar los procesos de autoevaluación académicos desarrollados en la institución.
- Controlar y evaluar el cumplimiento de los requisitos académicos de los programas académicos ofertados por la institución.

- Presentar para aprobación del Consejo Consultivo la Plana Docente.
- Preparar y presentar informes, análisis y estudios sobre desarrollo de proyectos académicos, incluido los programas de vinculación con la sociedad.
- Presentar al Consejo Consultivo el calendario académico y sus modificaciones.

Asesoría Académica

Será conformada por un profesional de cuarto nivel que disponga de experiencia relevante en Gestión Educativa.

Sus atributos son:

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo.
- Asesorar a las comisiones que se conformen o a los docentes en los planes curriculares.
- Proponer reformas al Proyecto Educativo al Consejo Consultivo.

Y todas las demás que el Reglamento Interno del Instituto Tecnológico “KASAMA” prevea.

3.10 Propuesta arquitectónica y de ingenierías acorde a la oferta académica propuestas para la Construcción del Instituto Tecnológico de Emprendimiento “KASAMA” en la parroquia de Calderón, sector Carapungo:

3.10.1 Memoria descriptiva

3.10.1.1 Diseño arquitectónico

El presente proyecto está emplazado sobre un área de terrazas consolidadas que permite el acceso peatonal a las instalaciones por dos tramos de gradas.

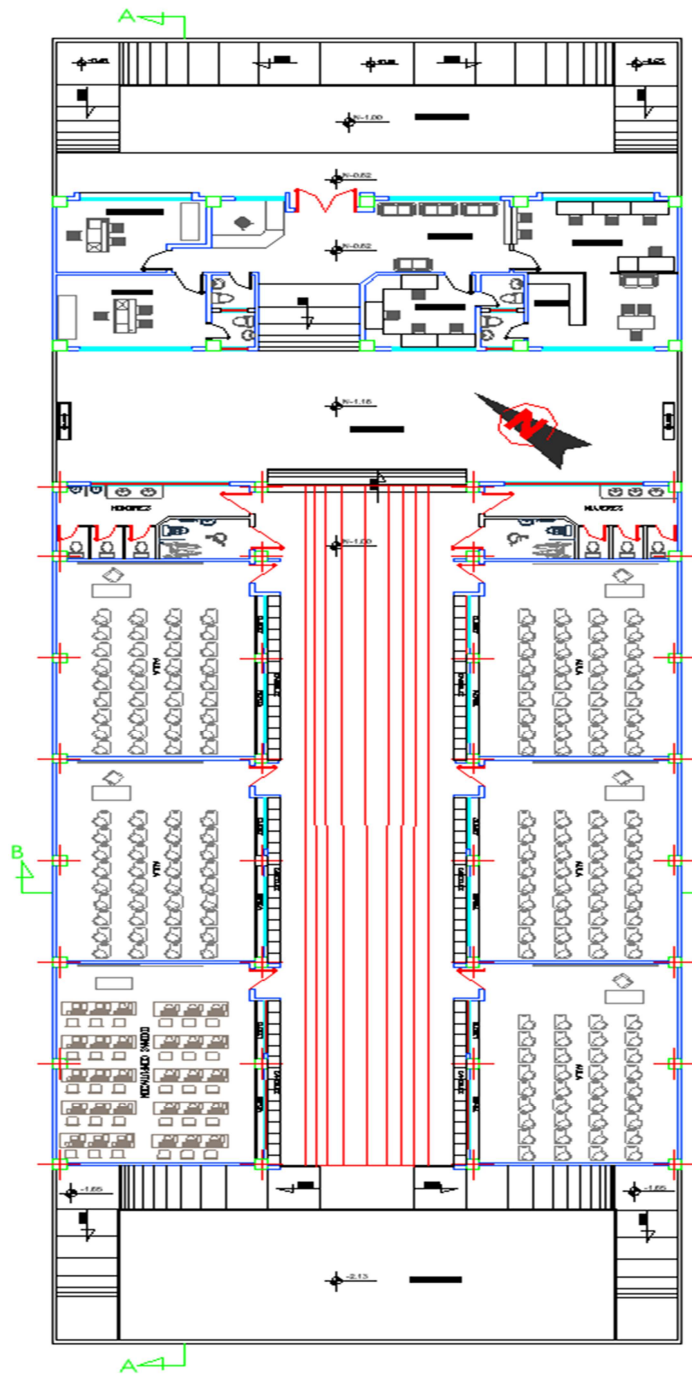


Figura 26. Implantación General.

Fuente: Arq. Rosalino Ayala Guerrón. Lic Profesional No. P-3655; Donación realizada para el autor de la presente tesis (2018)

Áreas a intervenirse

Bloque Administrativo

El Bloque Administrativo estará emplazado en una área de 181.38 m² distribuido de la siguiente manera:

Dirección/Subdirección/Secretaría/Archivo/Colecturía/Recepción/Baterías Sanitarias

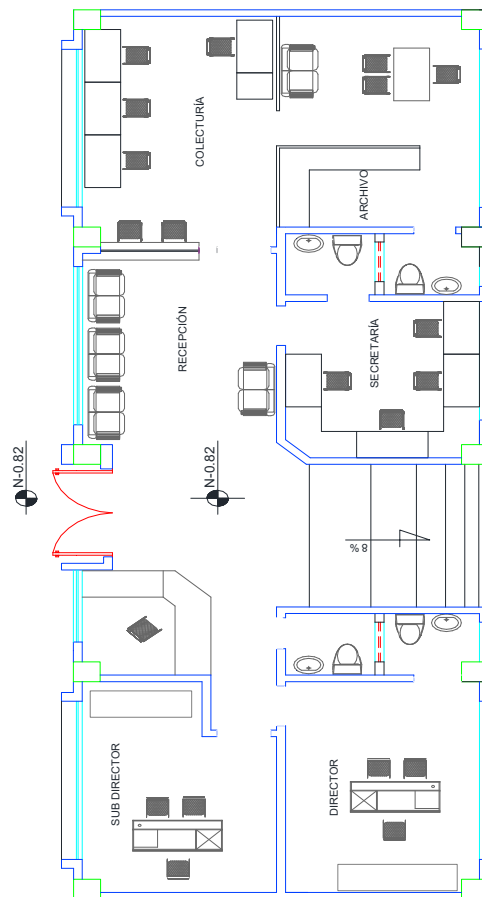


Figura 27. Distribución Bloque Administrativo.

Fuente: Arq. Rosalino Ayala Guerrón.

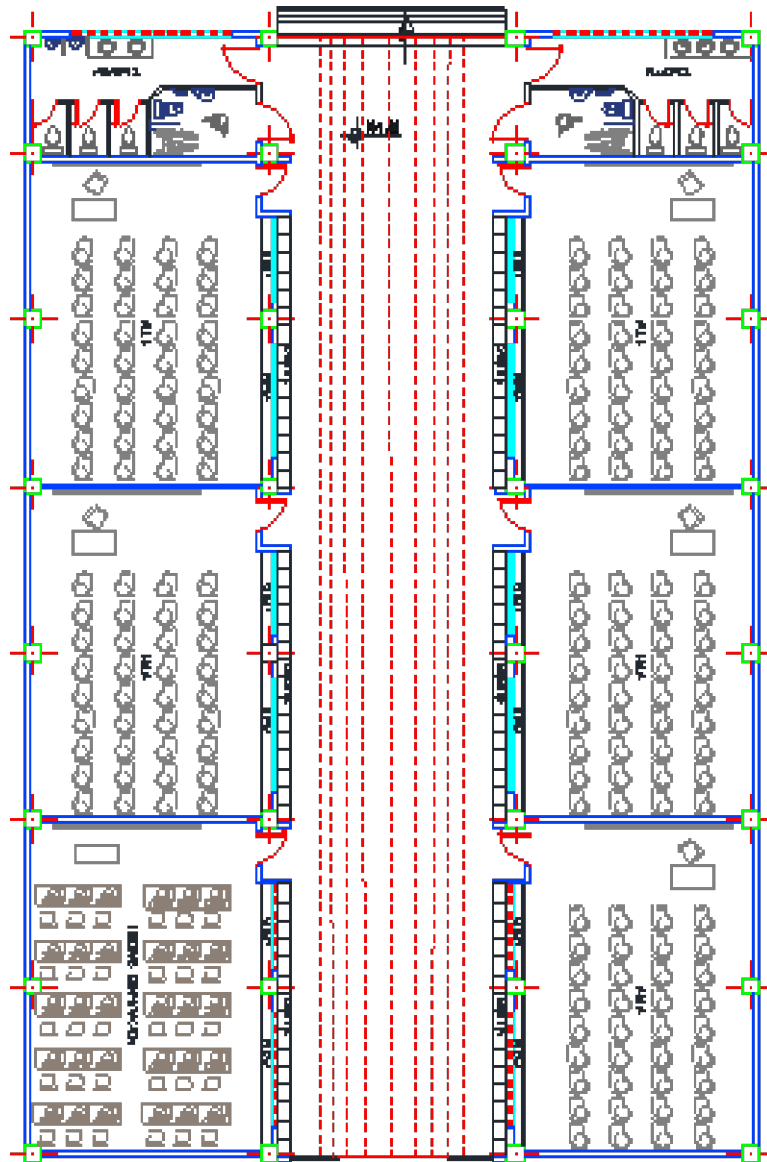


Figura 28. Distribución Bloque Aulas, centro de cómputo y baterías sanitarias.

Fuente: Arq. Rosalino Ayala Guerrón.

3.11 Proyecto de carrera a nivel Tecnológico Superior en Emprendimiento e Innovación.

Para el presente proyecto se ha considerado la Guía Metodológica para la presentación de proyectos carreras de nivel técnico superior, tecnológico superior y equivalentes de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores emitido por el Consejo de Educación Superior CES en el 2016 (CEAS, 2016); se ha recogido solo los ítems del modelo de proyecto aplicables a la fecha considerando que primeramente de acuerdo a nuestra propuesta en su primera fase construiremos la infraestructura, posteriormente realizaremos la aprobación del proyecto de Instituto Tecnológico “KASAMA”.

3.11.1 Datos generales del proyecto de carrera

Tipo de trámite: Proyecto Innovador.

Tipo de formación: Tecnológico Superior.

Campo amplio: De acuerdo al Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos y Grados que confiere las instituciones de educación superior (RANT); no existe a nivel de Tecnología Superior.

Campo Específico: De acuerdo al (RANT); no existe a nivel de Tecnología Superior.

Campo detallado: De acuerdo al (RANT); no existe a nivel de Tecnología Superior.

Denominación de la Carrera:

La IES escogerá la opción “otro” al no existir en el RANT; se propone como denominación:

Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación.

Título a otorgar:

Tecnólogo Superior en Emprendimiento e Innovación.

Modalidad de Aprendizaje: Semipresencial

Número de horas por período académico ordinario:

Tabla 25. Número de horas por período académico

PERÍODO ACADÉMICO	NÚMERO DE HORAS
1ero	22
2do	22
3ero	21
4to	15
5to	18
6to	8
Total Horas	106

Fuente: Elaboración del autor 2019

Número total de horas de carrera: 106 horas

Número de asignaturas cursos o sus equivalentes de la carrera:

Tabla 26. Número de horas por período académico

RESUMEN HORAS Y CRÉDITOS

Total Horas por asignatura: 106

Total Créditos Asignaturas: 150

Total créditos Pasantías y
proyecto de titulación: 35

Fuente: Elaboración del autor 2019.

Número de paralelos:

4 paralelos distribuidos en tres (3) paralelos dos días por semana (Semipresencial) e intensivo (Sábados) un (1) paralelo.

Número de estudiantes máximo por paralelo:

36 alumnos por aula con un total de 4 aulas disponibles y una libre para actividades diversas que puede ser integrada a otra aula a manera de auditorio mediante divisiones modulares. (De acuerdo a la infraestructura propuesta en el Ítem. 3.6.1.1)

Tabla 27. Número de estudiantes máximo por paralelo y máximo cursando una carrera

Descripción	No.
Aulas	4,00
Estudiantes por aula (Número máximo)	36,00
Total estudiantes por horario	144,00
Paralelos	4,00
Total estudiantes por ciclo	576,00

Fuente: Elaboración del autor, en base a la infraestructura propuesta 2018.

Porcentaje estimado de deserción estudiantil:

Se estima la tasa media del país del 26% de acuerdo a datos proporcionado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senecyt), 2014.

Proyección de matrícula:

Para el presente cálculo se consideró el porcentaje de deserción del curso inmediato anterior.

Tabla 28. Proyección de matrícula

AÑO	PERIODO	PERIODO
	1	2
1	576,00	427,00
2	315,98	234,00
3	173,16	129,00

Fuente: Elaboración del autor 2019

3.12 Malla curricular carrera de Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación:

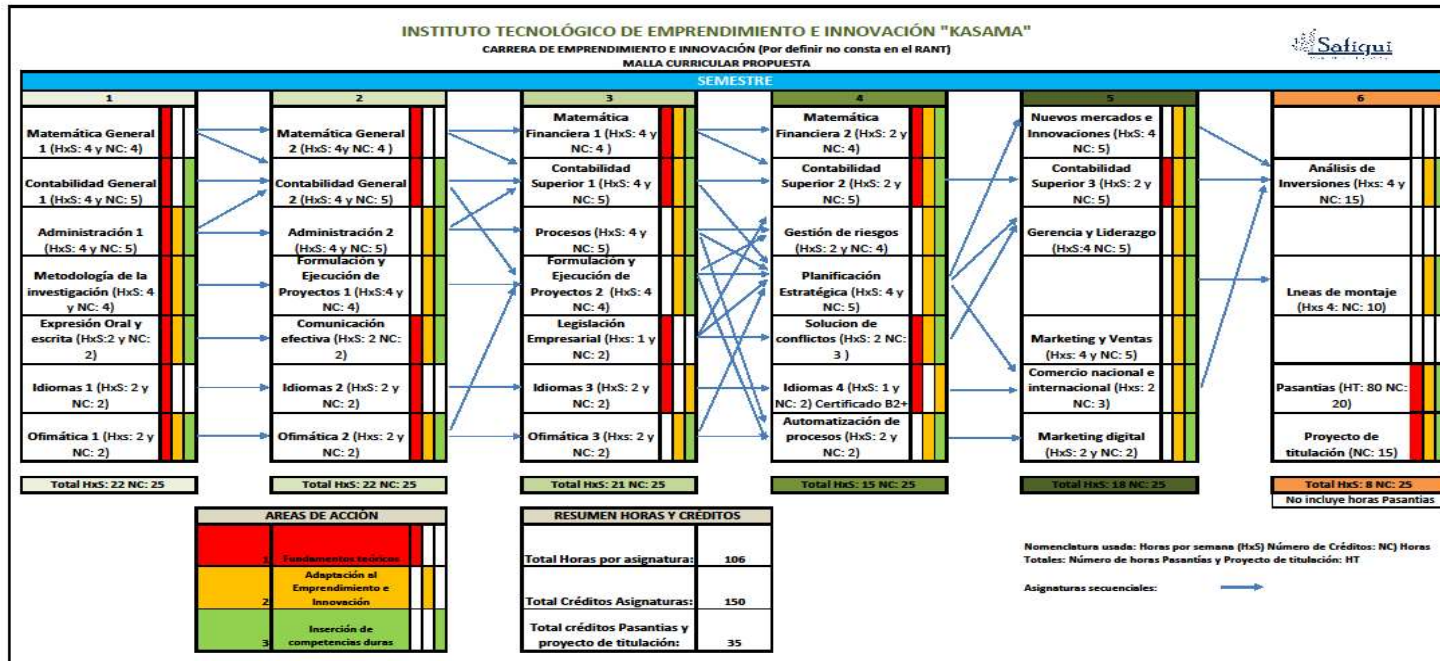


Figura 29. Malla Curricular para la Carrera de Tecnología Superior en Emprendimiento e Innovación. Fuente: Elaboración del autor 2018.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Se abordó en el Capítulo I (Marco Teórico) dogma sobre la cultura emprendedora y se analizó tendencias sobre la corriente académica del emprendimiento; donde se determinó que a nivel del país el tema del Emprendimiento es relativamente nuevo; mucho más desde el punto de vista de la corriente académica. También el empuje otorgado por las Reformas a la LOES en el 2018; permite sacar como primera conclusión que el apostar a la educación tecnológica en temas de Emprendimiento e Innovación es una alternativa necesaria para el desarrollo del país.
- En el Capítulo II (Marco Metodológico); se aplicó el método Cuantitativo/Cualitativo del tipo Exploratorio; ayudándonos de encuestas y entrevistas a un grupo objetivo donde pudimos establecer que existe una necesidad creciente de conocer sobre la cultura emprendedora; mucho más si va acompañada de una oferta académica nueva a nivel de Tecnología Educación Superior en Emprendimiento e Innovación; interés que no solo es para la Parroquia del Calderón en el DMQ, sino en todo el país.
- En el Capítulo III (Propuesta); se elaboraron los instrumentos para la presentación del proyecto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Emprendimiento e Innovación “KASAMA”, auspiciado por la Fundación “SAFIQUI”, de acuerdo al Reglamento de Institutos Tecnológicos Superiores del Consejo de Educación Superior (Enero 2019); propuesta que resulta innovadora por varios aspectos; tales como la no existencia en el Reglamento de Armonización de Nomenclaturas de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador. Tampoco se detectó la titulación de Manejo de Proyectos y de Diseño Industrial en Aleaciones Especiales. Razón por la cual es importante propuestas de esta índole por lo innovadores.

- Las condiciones actuales en el escenario nacional y local promueven la necesidad imperiosa de establecer proyectos dentro del campo de estudio del emprendimiento y la innovación, se evidencia como punto de partida la escasa investigación científica como recurso de generación de conocimientos (Vargas, 2013), vista desde el punto de vista de las ciencias administrativas, tendencia que es a nivel global, pero que se refleja en el escenario nacional y local y debe ser corregida para exista mayor producción de conocimientos desde la academia en el ámbito de estudio del proyecto.

- Del análisis desarrollado; podemos concluir la necesidad de la formación en emprendimiento e innovación a nivel de Tecnología Superior en el Ecuador y como necesario en la Parroquia de Calderón en el DMQ donde se instalará el Instituto “KASAMA”; consideración que debe ser tomada con la importancia que amerita ya que más del 50% de la PEA está dentro del estrato de empleo no adecuado; lo cual debe ser cubierto con una formación académica sólida basada en el fomento e inserción de competencias emprendedoras (COEM). El enfoque epistemológico será basado en el paradigma sistémico/complejo con el fin de usar una metodología basada en sistemas que se integran a otros sistemas más complejos. La pertinencia de la creación de “KASAMA” está planamente justificada en el análisis entre el PND; el PDOT de la Parroquia de Calderón y los objetivos instituciones que se articulan elegantemente para formar un sistema más complejo que busca el desarrollo no solo del ser humano de manera individual, sino de todo un conjunto de la sociedad.

- Es necesario hacer varias reflexiones sobre los datos del Censo 2010; ya que se debe considerar en la dinámica económica a futuro para la Parroquia de Calderón los efectos que está causando la inauguración del Aeropuerto Internacional de Tababela que es cercano a la zona y las reformas al Plan de Uso y Ocupación del Uso del Suelo (PUOS 2017) que regula el uso del suelo y las relaciones de compatibilidad, la ocupación y edificabilidad; que entre otras consideraciones declara como zonas industriales a las parroquias de Calacali y Pifo; lo cual presionará de a poco que las industrias existentes en la zona de Calderón empiecen a migrar a zonas con el uso del suelo adecuado para la industria.

Recomendaciones:

- A los centros de educación superior en el Ecuador; realizar estudios permanentes sobre las corrientes académicas del emprendimiento en el país; considerando que el tema en nuestro medio aún está en etapa embrionaria; esto serviría para el desarrollo científico del tema y quien no diga en el nacimiento de una escuela propia del desarrollo científico sobre el emprendimiento e innovación.

- Al Estado a que promueva la creación de centros de emprendimiento y la masificación de Incubadoras estatales para el fomento al emprendimiento e innovación, ya que el interés en el tema de acuerdo a las encuestas es palpable; sirviendo como un generador de fuentes de trabajo y riqueza para el país y sus ciudadanos.

- A las ONG's como la Fundación Centro de Capacitación Apoyo y Desarrollo de Proyectos "SAFIQUI"; para que sigan contribuyendo al desarrollo del país con proyectos de esta naturaleza que buscan incorporar al mercado laboral profesionales a nivel de Tecnólogos Superiores a un mundo cada día más competitivo y globalizado; donde la ventaja competitiva está en el conocimiento y la innovación.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea, N. d. (2 de Agosto de 2018). Ley Orgánica Reformatoria a la LOES. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Blaug, M. (1983). Marx, Shumpeter y la teoría del empresario. . *Revista de Occidente*.
- Boyatzis, R. E. (1982). *The competent manager*. Nueva York: John Wiley & sons.
- Calderón, G. d. (2017). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Calderón*. Quito.
- CATAPULTA. (2011). *Cimientos de Emprendimiento en el Ecuador*. Quito.
- Catapulta. (2011). *Ecuador, Cimientos de Emprendimiento en el Ecuador*. Quito.
- CEAS, C. D. (2016). GUIA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CARRERAS DE NIVEL TÉCNICO SUPERIOR, TECNOLÓGICO SUPERIOR Y EQUIVALENTES. Pichincha, Ecuador.
- CES. (01 de 2019). Nuevo Reglamento de Institutos Tecnológicos Superiores. Quito, Pichincha, Ecuador: CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR.
- CES, C. d. (2016). *Guía metodológica para la presentación de proyectos de carreras de nivel técnico superior, tecnológico superior y equivalentes*. Quito: CES.
- CLADEA, Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento, Tecnológico de Monterrey, & UDLAP. (2014). *Innovación y emprendimiento a la Luz del Contexto Latinoamericano*. Lima: CLADEA.
- CNP, C. N. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una vida*. Quito: Consejo Nacional de Planificación.
- Curricular, M. (2018). *Modelo Curricular*. Obtenido de <https://www.modelocurriculum.net/que-son-las-habilidades-duras-de-un-profesional.html>
- Definición. (2018). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/modelo-educativo/>
- ECONOMIPEDIA. (2019). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tasa-interna-de-retorno-tir.html>
- EMI. (2017). *Entrepreneur: 10 razones por las que fallamos al emprender*. Obtenido de <https://www.entrepreneur.com/article/268104>

- Estevéz E, A. L., Bojórquez M., C. B., Corona, B., Guerrero, M., & otros. (2003). *La práctica curricular de un modelo basado en competencias laborales para la educación superior de adultos*. Revista Electrónica de Investigación Educativa.
- García, C. (2015). *El Realismo Científico de Karl Popper, Tan Coherente como es Posible*. Discusiones Filosóficas.
- Gilomen, H. (2006). *Resultados deseados: una vida de éxito y un buen funcionamiento de la sociedad*. Malaga, España: Ediciones Aljibe.
- Hernández, S., Fernández Collado, C., & Baptista, L. (1997). *Metodología de la Investigación*. México: Mac Graw Hill.
- INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Quito.
- Lasio, V., Ordeñana, X., Caicedo, G., Samaniego, A., & Izquierdo, E. (2017). *Global Entrepreneurship Monitor (Ecuador 2017)*. Graduate School of Management-Espol.
- LOES (2010).
- LOES; Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior (2018).
- López, J. (2019). *Inroducción al estudio del estatus epistemológico de las ciencias administrativas en Mario Bunge*. Recuperado el 2019, de <http://www.acuedi.org/ddata/474.pdf>
- Malagón, L. P. (2005). *Universidad y sociedad: pertinencia y edicación superior*. Editorial Magisterio.
- Martínez Miguélez, M. (2011). *El Paradigma sistémico, la complejidad y la transdisciplinariedad como bases epistémicas de la investigación cualitativa*. Maracaibo: Universidad Rafael Beloso Chacín.
- Martínez Rodríguez, F. (2008). Análisis de las competencias emprendedoras del alumnado de las Escuelas Taller y Casas de Oficios en Andalucía. 98.
- MEC, M. d. (2003). Proyecto Educativo Institucional. 11. Quito, Ecuador.
- Mejía Navarrete, J. (2000). *El muestreo en la investigación cualitativa*. Investigaciones Sociales.
- Napoleoni, L. (2008). *Economía canalla*. Barcelona: Paidós.
- Naranjo, M. (2000). *La Educomunicación un desafío para el cambio*. Quito: Abya Yala.

- Navarrete Mejía, J. (2000). *El muestreo en la investigación cualitativa*. *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas*.
- NBI. (2008). *Elementos fundamentales de la incubación de empresas*. México: NBIA.
- Orduna, D. L. (2004). *Análisis del concepto de Economía: la falacia de Robbins*. *Cuadernos de Estudios Empresariales*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2004). *Las Tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente*. UNESCO.
- P., H. R. (1998). *MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN*. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.
- Ramírez, D. (2000). *Contabilidad Administrativa*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- RED ECONOLATIN. (2018). Informe Economía Ecuador diciembre 2018. *RED ECONOLATIN*.
- Rychen , S., Salganik Hersh, L., & Pomares Olivares, J. (2006). *Las Competencias clave para el bienestar personal, social y económico*. Aljibe, S.L.
- Sanmartín Rojas, J. (2015). *La Pertiencia en la educación superior: elementos para su debate*. Quito: Universidad de las Fuerzas Armadas.
- Schwab, K. (12 de 10 de 2016). *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-37631834>
- SCRIB. (2019). *SCRIB*. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/63155301/Demanda-Insatisfecha>
- SENECYT. (2018). *Educación Superior, Ciencia, Tencología, Innovación y Saberes ancestrales en crifras*. Quito.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Quito: SENPLADES.
- SETEC. (2019). *SETEC*. Obtenido de <http://www.cualificaciones.gob.ec/que-es-la-setec/>
- Soto, K. L. (1973). *Algunas ideas sobre institutos tecnológicos*. Cartagena.
- STATISTA. (2019). *STATISTA*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/599919/porcentaje-de-usuarios-diarios-de-internet-en-paises-europeos/>

Telégrafo, D. E. (06 de 15 de 2017). *Diario el telégrafo*. Obtenido de <https://www.itelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/ecuador-sigue-con-la-tea-mas-alta-de-la-region>

TM, J. A. (29 de 04 de 2106). *januse-asesores.com*. Obtenido de <https://www.januse-asesores.com/2016/04/29/que-es-un-intraemprededor>

Tobón, S. (03 de 28 de 2017). *La información basada en competencias en la educación superior; el enfoque complejo*. Obtenido de [http://cmapublic3.ihmc.us/rid=1LVT9TXFX-1VKC0TM-16YT/Formación%20basada%20en%20competencias%20\(Sergio%20Tobón\).pdf](http://cmapublic3.ihmc.us/rid=1LVT9TXFX-1VKC0TM-16YT/Formación%20basada%20en%20competencias%20(Sergio%20Tobón).pdf)

Universitaria, F. (05 de 03 de 2018). *Universia Chile*. Obtenido de <http://noticias.universia.cl/empleo/noticia/2014/02/03/1078831/habilidades-blandas-que-son-que-es-importante-desarrollarlas.html>

Vargas, J. (31 de 10 de 2013). *Universidad Autónoma de Occidente*. Obtenido de <http://www.uao.edu.co/sites/default/files/Vargas.pdf>

WIKIPEDIA. (03 de 2019). *WIKIPEDIA*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_de_Tecnolog%C3%ADa

ANEXOS

Anexo No. 1

ENCUESTA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO "KASAMA" DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN

Esta encuesta tiene el objetivo de evaluar si el público está interesado en que se cree el Instituto "KASAMA" de emprendimiento e innovación en la Parroquia de Calderón.

1. Escoja su género

Mark only one oval.

- Masculino
 Femenino

2. ¿En que rango de edad se encuentra?

Mark only one oval.

- 15 a 19 años
 20 a 24 años
 25 a 29 años
 30 a 34 años
 35 a 39 años
 40 a 44 años
 45 a 49 años
 50 años en adelante

3. Que nivel de educación dispone

Mark only one oval.

- Primaria
 Secundaria
 Superior
 Postgrado

4. En sus últimas experiencias laborales que funciones ha cumplido

Check all that apply.

- Administración
 Operación
 Manejo de personal
 Otra

5. ¿Conoce usted que significa el término "Emprendedor"?

Mark only one oval.

- SI
 NO

6. ¿Conoce de instituciones especializadas en Emprendimiento e Innovación?

Mark only one oval.

- SI
 NO

7. ¿Le gustaría especializarse en Emprendimiento e Innovación?

Mark only one oval.

- SI
 NO

8. ¿Considera que el "Emprendedor" es una característica?

Mark only one oval.

- Adquirida
 Heredada

9. ¿Se considera usted "Emprededor"?

Mark only one oval.

- SI
 NO

10. ¿Desde su punto de vista cuales de las siguientes competencias blandas cree usted más importantes para fortalecer el emprendimiento y la innovación?

Check all that apply.

- Motivación
 Creatividad
 Actitud
 Proactividad
 Liderazgo

11. ¿Desde su punto de vista cuales son las siguientes competencias duras cree usted más importantes para fortalecer el emprendimiento y la innovación?

Check all that apply.

- Visión estratégica
 Marketing
 Procesos
 Finanzas
 Proyectos

12. ¿Considera que el mercado laboral requiere de Tecnólogos o Técnicos Superiores especializados en "Emprendimiento e Innovación"?

Mark only one oval.

- SI
 NO

13. ¿De crearse el Instituto "KASAMA" de Emprendimiento e Innovación, señale cuáles serían las razones por las cuáles usted seleccionaría estudiar la carrera de "Tecnólogo en Emprendimiento e Innovación"

Check all that apply.

- Oportunidad
- Existe mercado laboral
- Nueva carrera con futuro
- Otra

Anexo No. 2

Entrevistas.

Entrevista a la Mg. Ana Elizabeth Dávila Cabascango, docente del Colegio internacional Gutenberg Schule.

1. ¿Considera usted que en la Parroquia de Calderón se requiere Institutos Tecnológicos; y por qué?

Es la parroquia más grande del país, con más de ciento cincuenta mil habitantes censados. Es necesario que se apartaren uno y más institutos tecnológicos en el sector que cubra la demanda presente y generen demanda futura en la rama técnica

2. ¿Considera usted que la educación Tecnológica y Técnica Superior contribuye a dinamizar la economía del país, promoviendo profesionales especializados en carreras técnicas, y por qué?

Claro que sí; los jóvenes cada vez más necesitan especializarse en ramas técnicas e incorporarse al mercado laboral. Esto genera beneficio no solo para ellos sino a la sociedad toda.

3. ¿Cree usted que el Emprendimiento y la innovación pueden ser insertadas en los individuos mediante programas académicos, y por qué?

La historia menciona a varios emprendedores que generaron ideas innovadoras; y en la mayoría de casos la educación formal no se adapta a sus necesidades. Y ciertos conocimientos específicos en ciertas áreas eran las que les permitían potenciar sus iniciativas.

4. ¿Cuál sería su recomendación como docente para que los Institutos Tecnológicos puedan mejorar su calidad y su oferta educativa?

La práctica sería fundamental, no se concibe una carrera a nivel tecnológica sin aumentar las prácticas y los estudios de casos.

5. ¿En el caso de solicitarse formalmente la creación del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón, que recomendación realizaría usted a los Administradores?

Difundan esta iniciativa y brinden alternativas de financiamiento y tiempos acordes a la realidad de los emprendedores. Con tiempos flexibles y la ayuda de herramientas online.

Entrevista a la Mg. Sandra Elizabeth García Martínez, docente del Colegio Internacional Gutenberg Schule:

1. ¿Considera usted que en la Parroquia de Calderón se requiere Institutos Tecnológicos; y por qué?

Si porque entre más institutos tecnológicos existan más acceso a la información existirá.

2. ¿Considera usted que la educación Tecnológica y Técnica Superior contribuye a dinamizar la economía del país, promoviendo profesionales especializados en carreras técnicas, y por qué?

Si ya que en mundo global se mueve por los recursos tecnológicos y todos los profesionales debemos ser competentes para alcanzar el progreso.

3. ¿Cree usted que el Emprendimiento y la innovación pueden ser insertadas en los individuos mediante programas académicos, y por qué?

Si porque si capacitamos a una persona en cualquier ámbito académico pueden llegar a la excelencia.

4. ¿Cuál sería su recomendación como docente para que los Institutos Tecnológicos puedan mejorar su calidad y su oferta educativa?

Brindar herramientas accesibles para que cualquier persona se pueda capacitar.

5. ¿En el caso de solicitarse formalmente la creación del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón, que recomendación realizaría usted a los Administradores?

Que realicen un diagnóstico adecuado en el entorno para que se pueda brindar el requerimiento tecnológico necesario para cubrir la demanda de esa parroquia.

Entrevista a la Mg. Sonia Inés García Martínez, docente del Colegio Internacional “Sek”

Quito:

1. ¿Considera usted que en la Parroquia de Calderón se requiere Institutos Tecnológicos; y por qué?

Si es necesario porque quien se capacite tecnológicamente podrá progresar.

2. ¿Considera usted que la educación Tecnológica y Técnica Superior contribuye a dinamizar la economía del país, promoviendo profesionales especializados en carreras técnicas, y por qué?

Si porque el mundo actual esta dinamizado por la tecnología y sin ella no funciona.

3. ¿Cree usted que el Emprendimiento y la innovación pueden ser insertadas en los individuos mediante programas académicos, y por qué?

Si es posible pero depende de la edad la gente joven asimila de mejor manera estos conocimientos.

4. ¿Cuál sería su recomendación como docente para que los Institutos Tecnológicos puedan mejorar su calidad y su oferta educativa?

Responsabilidad y dinamismo para enfocarse en los requerimientos.

5. ¿En el caso de solicitarse formalmente la creación del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón, que recomendación realizaría usted a los Administradores?

Análisis de mercado y asesoramiento adecuados.

Entrevista a la Mg. Paola Fernanda Cadena García Martínez, docente del Colegio Francés/Quito:

1. ¿Considera usted que en la Parroquia de Calderón se requiere Institutos Tecnológicos; y por qué?

Si para ampliar las posibilidades de estudiar de la gente del sector.

2. ¿Considera usted que la educación Tecnológica y Técnica Superior contribuye a dinamizar la economía del país, promoviendo profesionales especializados en carreras técnicas, y por qué?

Si porque aquí las personas se preparan para salir y trabajar y servir a la sociedad.

3. ¿Cree usted que el Emprendimiento y la innovación pueden ser insertadas en los individuos mediante programas académicos, y por qué?

Si porque así la gente tendrá una motivación para crear mini empresas.

4. ¿Cuál sería su recomendación como docente para que los Institutos Tecnológicos puedan mejorar su calidad y su oferta educativa?

Que la planta docente esté preparada.

5. ¿En el caso de solicitarse formalmente la creación del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón, que recomendación realizaría usted a los Administradores?

Que el currículo sea innovador.

Entrevista al Ing. Israel Alexander Zhungur Solis, docente de la Unidad Educativa Nono en la Parroquia Rural de Nono en el DMQ:

1. ¿Considera usted que en la Parroquia de Calderón se requiere Institutos Tecnológicos; y por qué?

Sí, porque no hay centros de educación superior o tecnológicos cerca del sector.

2. ¿Considera usted que la educación Tecnológica y Técnica Superior contribuye a dinamizar la economía del país, promoviendo profesionales especializados en carreras técnicas, y por qué?

Sí, porque son carreras que son accesibles para las personas y requieren de menos tiempo de inversión por parte del estudiante.

3. ¿Cree usted que el Emprendimiento y la innovación pueden ser insertadas en los individuos mediante programas académicos, y por qué?

Si porque el ser humano tiene la capacidad de aprender constantemente.

4. ¿Cuál sería su recomendación como docente para que los Institutos Tecnológicos puedan mejorar su calidad y su oferta educativa?

Contratar gente capacitada.

5. ¿En el caso de solicitarse formalmente la creación del Instituto Tecnológico “KASAMA” de Emprendimiento e Innovación en la Parroquia de Calderón, que recomendación realizaría usted a los Administradores?

Que se enfoque en brindar una educación de calidad a sus estudiantes.

Anexo No. 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección: DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunto: 1318

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSIDERANDO:**

- QUE** se ha presentado en este Ministerio la documentación requerida para la aprobación del Estatuto de la FUNDACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS "SAFIQUI", con domicilio en la parroquia Calderón, provincia de Pichincha.
- QUE** la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica emite informe favorable para su aprobación constante en el Memorando No. 443 - DAJ - 2004 de 26 de marzo del 2004.
- EN** uso de las atribuciones que le confiere el Art. 7 del Decreto Ejecutivo No. 3054, publicado en el Registro Oficial No. 660 de 11 de septiembre del 2002.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Estatuto de la FUNDACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS "SAFIQUI", con domicilio en la parroquia Calderón, Provincia de Pichincha.

A continuación del Art. 44 agréguese el siguiente:

Art. - "La Fundación se sujetará a las disposiciones del Ministerio de Educación en el cumplimiento de los fines para los cuales es creada".

Art. - "Serán las actividades de la Fundación y/o las de sus personeros lo que determine si es o no sujeto de obligaciones tributarias directas o indirectas".

COMUNIQUESE.- Quito, Distrito Metropolitano a, 08 ABR. 2004

**DR. ROBERTO PASSAILAIGÜE BAQUERIZO
MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**

MOG/JA/pc
2004-03-19

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2017-00198-OF

Quito, D.M., 03 de marzo de 2017

Asunto: Presidente de la Fundación Centro de Capacitación Apoyo y Desarrollo de Proyectos SAFIQUI, solicita se apruebe nombramiento de los miembros

Señor
Jose Antonio Garcia Martinez
Presidente
FUNDACION CENTRO DE CAPACITACION APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAFIQUI
En su Despacho

En atención al oficio S/N, por usted suscrito, ingresado en esta Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de febrero de 2017, signado con el trámite No. MINEDUC-CZ9-DZA-2017-0268-E, mediante el cual solicita el registro de la Directiva de la Fundación ChasquiNet, manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Acuerdo Ministerial N° 1318 de 8 de abril de 2004, el señor Roberto Passalunig, Ministro de Educación y Cultura, Aprueba el Estatuto de la Fundación Centro de Capacitación, Apoyo y Desarrollo de Proyectos "SAFIQUI", con domicilio en la ciudad de Quito.

BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

El artículo 66 manifiesta: "(...)El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. (...)".

El inciso primero del artículo 96 señala: "se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. (...)".

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL:

El Artículo 22 determina: "(...) Las atribuciones y deberes de la Autoridad Educativa Nacional son las siguientes: s) Aprobar estatutos de entidades educativas, de investigación pedagógica y de otras relacionadas con el ramo (...)".

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2017-00198-OF

Quito, D.M., 03 de marzo de 2017

El artículo 30 establece: "se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva (...)",

El artículo 31 prevé que: "El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión; y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes".

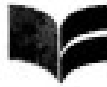
ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 020-12 (REFORMADO Y CODIFICADO EL 10 DE MARZO DE 2016):

En el artículo 31, numeral 3, faculta a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito a: "(...) ff) Aprobar los estatutos y conceder la personalidad jurídica a las organizaciones de la sociedad civil que tengan objeto y fines relacionados con la educación, registrar sus directivas y la nómina de miembros, así como ejercer su control y disolverlas".

CODIFICACIÓN Y REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIUDADANAS, EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NO. 739, DE 03 DE AGOSTO DE 2013:

Art. 18.- Elección de Directiva y Registro. Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente-dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea; y,
2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;



Ministerio
de Educación



Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2017-00198-OF

Quito, D.M., 03 de marzo de 2017

Iguals requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por vencimiento de periodo o por cambio de dignidades.

ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS "SAFIQUI"

El artículo 27 establece: "la Dirección y Organización Administrativa de La Fundación estará a cargo del Comité Ejecutivo, que será la segunda Autoridad de la Fundación el mismo que se encuentra integrado por las siguientes dignidades.

1. El presidente Ejecutivo;
2. EL Vicepresidente;
3. El Secretario;
4. EL tesorero;
5. Vocal Primero;
6. Síndico;"

El artículo 28 manifiesta: "Los miembros del comité ejecutivo serán elegidos para el periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegidos por un periodo similar o hasta cuando sean reemplazados legalmente, luego del mismo deberán transcurrir CINCO AÑOS , para ser reelegidos nuevamente".

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

1.- De los antecedentes expuestos y de la base legal citada, se desprende que la Fundación Centro de Capacitación, Apoyo y Desarrollo de Proyectos "SAFIQUI", adjunta la documentación señalada: 1) Convocatoria a la Asamblea; 2) Acta de la Asamblea General; 3) lista de los miembros; 4) Copia de cédula; completando de esta manera con lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento Codificado y Reformado para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas.

2.- Con fundamento en los antecedentes expuestos y el análisis jurídico precedente, esta Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, procede con el REGISTRO del Comité Ejecutivo, de Fundación Centro de Capacitación, Apoyo y Desarrollo de Proyectos "SAFIQUI", para el periodo 2016 – 2021 como a continuación se detalla:

REGISTRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS "SAFIQUI"



Oficio Nro. MINEDUC-SEDMQ-2017-00198-OF

Quito, D.M., 03 de marzo de 2017

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE
Presidente	José Antonio García Martínez	171055325-4
Vicepresidente	Darwin Abdón García Martínez	040065931-4
Secretaría	Sandra Elizabeth García Martínez	040085360-2
Tesorero	Fabian Marcelo García Martínez	171055253-8
Vocal	Sonia Inés García Martínez	040060650-5
Síndico	Washington Segundo García Martínez	040070583-6

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la información e instrumentos proporcionados por el peticionario; adicionalmente, el análisis jurídico se ha realizado al amparo de las normas vigentes a la fecha de petición de este documento.

Notifíquese al peticionario en persona o al correo electrónico drvho@hotmail.com.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Fernando Alberto Yanez Balazco

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Referencia:

- MINEDUC-C29-DZA-2017-0268-E

Anejo:

- mineduc-c29-dza-2017-0268-c0079975081486418120.pdf

Copia:

Gloria Alejandra Revelo Sanchez
Directora Zonal de Asesoría Jurídica

wajp

**ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
CENTRO DE CAPACITACIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE PROYECTOS
"SAFIQUÍ"**

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, NATURALEZA Y DURACIÓN

- Art. 1** Constitúyese La Fundación Centro de Capacitación, Apoyo y Desarrollo de Proyectos "SAFIQUÍ", como una Persona Jurídica de Derecho Privado, al amparo de los preceptos consagrados en la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, y las normas vigentes del Código Civil Libro Primero, Título XXIX, como Entidad Social, sin fines de lucro, plenamente capaz cual en Derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, con amplitud y limitaciones que el Derecho y La Ley le asistan.
- Art.2** El domicilio principal de la Fundación Centro de Capacitación, Apoyo y Desarrollo de Proyectos "SAFIQUÍ", es en la Parroquia Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer oficinas, agencias y representaciones en cualquier otro lugar de la República Ecuatoriana o en el Extranjero.
- Art. 3** La duración de la Fundación Centro de Capacitación, Apoyo y Desarrollo de Proyectos "SAFIQUÍ", sera por un tiempo indefinido desde su constitución con número ilimitado de socios, que asistan al acto constitutivo, y los que a futuro ingresen en forma legal de Acuerdo a su Estatuto Social y Reglamento Interno.
- Art. 4** La Fundación como tal no intervendrá en actividades de carácter político o religioso.

CAPITULO II

FINES, MEDIOS Y OBJETIVOS

- Art. 5** Son fines y objetivos de la FUNDACIÓN, profundizar las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos, comunidades, Gobierno Central, Gobiernos Seccionales, Instituciones, Empresas Públicas y Privadas del Ecuador, con países de todo el mundo, ejecutando proyectos y actividades tales como:
- a. Lograr la superación técnica, económica, jurídico social, cultural, ambiental, y científica de los miembros de las comunidades rurales y urbanas marginales asentadas en cualquier rincón geográfico del territorio ecuatoriano.



[Handwritten signature]

- b. Auspiciar y ejecutar eventos académicos tanto en Ecuador como en el resto del mundo, donde las Leyes se lo permitan, que tiendan al tratamiento y divulgación de las manifestaciones artísticas a fin de consolidar las tradiciones culturales ecuatorianas.
- c. Planificar y desarrollar proyectos de intercambio sociocultural, tecnológicos, educativos, económicos, y medio ambiente entre los pueblos del mundo conforme a convenios internacionales firmados por los gobiernos respectivos y las leyes correspondientes.
- d. Asociar y asesorar a las comunidades rurales y urbanas marginales, para robustecer sus Organizaciones Comunales, o la creación de nuevas Organizaciones Sociales Comunitarias, que conlleven a su desarrollo y progreso socio económico.
- e. Realizar proyectos y programas de servicios, para mejorar la salud, combatir las enfermedades y epidemias que asechan a los miembros de las comunidades, mediante diagnósticos, asesoramientos, y educación integral en el campo de la salud.
- f. Realizar proyectos y actividades para mejorar el sistema educativo de los miembros de las comunidades, conforme a las necesidades económicas y culturales, consiguiendo medios de funcionamiento y apoyo de las autoridades correspondientes.
- g. Ejecutar toda clase de actividades socioculturales, para fomentar la confraternidad de los pueblos.
- h. Buscar mecanismos para crear fuentes de trabajo, mediante el asesoramiento y la creación de la micro-empresa o pequeña industria familiar comunitaria, que les permita autogestionarse, y desarrollar, todo ámbito de actividades económicas y laborales, para mejorar la calidad de vida y alimentación de todos los miembros de las Organizaciones Comunitarias.
- i. Establecer e implementar mecanismos de orden legal a fin de que los socios y sus familias puedan mantener relaciones socioculturales, académicas y productivas tanto en el Ecuador como en el resto del mundo.
- j. Buscar la duración y productividad de las áreas y sectores a cargo de las comunidades, para lograr la conservación del medio ambiente o hábitat de dichos sectores, logrando una adecuada utilización de los recursos naturales, evitando el irracional uso de los mismos.
- b. Asesorar a los miembros de las comunidades en la solución de problemas de carácter jurídico, tanto en el ámbito familiar como en el comunitario.



Profesor Aparicio

- c. Las metodologías a implantarse para el desarrollo y las finalidades de los objetivos descritos, sera de caracter autogestionado, participativo, democrático y de justicia social.
- d. Ejecutar proyectos y programas, para el desarrollo y la investigación, mediante la dotación de equipos, laboratorios, bibliotecas, talleres multidisciplinarios, cursos, conferencias, seminarios, foros y mas medios que generen desarrollo en el campo social, económico, cultural, educativo, ambiental y de salud, sujetos al cumplimiento de las Leyes y el Estado de Derecho del Ecuador.
- e. Brindar apoyo a las familias de las comunidades para su bienestar.
- f. Coordinar con Empresas e Instituciones Públicas y Privadas Nacionales e Internacionales en la realización de eventos y capacitación, para la formación profesional y técnica de los miembros de la comunidad.
- g. Promover y asupiciar la creación de Centros de formación y capacitación.

Art. 6 Para lograr los fines y objetivos de la FUNDACIÓN tendrá como medios los siguientes:

- a. Gestionar y tramitar la constitución de fondos económicos públicos y privados en el ámbito nacional como internacional, con la ayuda de los respectivos Gobiernos, para poder financiar toda clase de proyectos sociales, que serán desarrollados y ejecutados por la FUNDACIÓN, asumiendo su dirección y administración conforme a su objetivo social en beneficio del desarrollo comunitario rural y urbano.
- b. Realizar permanentemente conferencias, seminarios, de promoción de las actividades, fines y objetivos sociales de la FUNDACIÓN.
- c. Realizar evaluaciones periódicas sobre los resultados obtenidos y acordar los correctivos indispensables, si los mismos fueren necesarios.
- d. Para el cumplimiento de los fines y objetivos, la Fundación recurrirá a todos los medios permitidos por las Leyes, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con la gestión social de sus actividades normales.
- e. Servir de vínculo para la canalización de los recursos económicos, públicos o privados de Organizamos nacionales como internacionales, que auspicien y financien los proyectos, planes y



[Handwritten signature]

programas a cargo de la FUNDACIÓN, en beneficio de la misma, y de las organizaciones comunitarias a su cargo.

Art. 7 La FUNDACIÓN se sujetará a la legislación nacional vigente y a los respectivos organismos de control.

Art. 8 En todas sus actividades la FUNDACIÓN, observará las disposiciones del Código Tributario y pondrá a disposición del Ministerio de Finanzas la información suficiente, especialmente en los casos, que hayan retención o presunción tributaria, por la administración del Capital, aportes o donaciones.

Art. 9 Los bienes que importe o introduzca la FUNDACIÓN al amparo de las exoneraciones quedan prohibidas de enajenarse y/o traspasarse su dominio durante el tiempo previsto en la ley, período en el cual los organismos de control podrán solicitar su exhibición de presumir la introducción indebida e imponer las respectivas sanciones tributarias.

CAPITULO III

DE LOS SOCIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN GENERAL

Art. 10 Son miembros de la FUNDACIÓN:

- a. Todas las personas que suscriban el Acta Constitutiva y fueren aceptados por la Asamblea General de Socios, debiendo remitir la nómina de los socios aceptados para su registro en la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Bienestar Social, previo el cumplimiento, de los requisitos establecidos para estos casos.

Art. 11 Existen tres clases de socios:

- a. Activos
- b. Patrocinadores
- c. De honor

Art. 12 SOCIOS ACTIVOS.-

Son los que firman el Acta Constitutiva, y los que posteriormente ingresaren, conforme a lo estipulado en los Artículos 3 y 4 del presente Estatuto Social.

Art. 13 SOCIOS PATROCINADORES.-

Son las Personas Naturales y Jurídicas, a quienes la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, les confiere esta designación en virtud de sus aportaciones sociales y económicas, temporales y permanentes, de la FUNDACIÓN.



Art. 14 SOCIOS DE HONOR.-

Son las Personas Naturales y Jurídicas, a quienes la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS les confiera dicha distinción por los servicios relevantes, prestados a las Organizaciones Comunitarias y a la FUNDACIÓN.

Art. 15 Derechos de los socios activos.

Son derechos de los socios activos los siguientes.

- a. Elegir y ser elegido para cualquier cargo directivo.
- b. Asistir, con voz y voto, en las deliberaciones de la Asamblea General de Socios.
- c. Gozar de todos los beneficios que brinde la FUNDACIÓN a sus socios, inclusive el de ser representados por la misma en sus reclamaciones individuales o colectivas.
- d. Participar en todas las actividades de la FUNDACIÓN.
- e. Presentar a consideración del Comité Ejecutivo, sugerencias, planes y proyectos, convenientes para el progreso de la FUNDACIÓN.
- f. Solicitar a los Directivos y Administradores de la FUNDACIÓN, informes sobre el estado y marcha administrativa y financiera de la misma.
- g. En caso de enfermedad, calamidad doméstica, etc. La FUNDACIÓN presentará la ayuda necesaria, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento.

Art. 16 Obligaciones de los socios.

Son obligaciones de los socios en general:

- a. Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto Social, el Reglamento interno, y las resoluciones de los Organismos de la FUNDACIÓN.
- b. Coadyugar en forma efectiva al cumplimiento de los fines y objetivos de la FUNDACIÓN.
- c. Asistir cumplidamente a las sesiones de las Asambleas Generales.



Prof. [Signature]

- d. Cancelar las cuotas ordinarias y extraordinarias aprobadas por la Asamblea General.
- e. Cumplir con las disposiciones que emanaren del directorio o la Asamblea General.
- f. Guardar el respeto y la consideración que merecen los dirigentes de la FUNDACIÓN.
- g. Guardar y mantener el mutuo respeto y la debida consideración en las Asambleas Generales.
- h. Fielmente las prescripciones del presente estatuto y reglamentos que se elaboren.
- i. Cumplir con responsabilidad las actividades encargadas por los Directivos y Organismos de la FUNDACIÓN.

CAPITULO IV

DE LA RENUNCIA, PERDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO Y LAS SANCIONES.

- Art. 17** La calidad de socios se pierde:
- a. Por renuncia voluntaria, formalmente aceptada por la Junta Directiva.
 - b. Por dejar de cumplir con las obligaciones de la Organización.
 - c. Por expulsion.
 - d. Por fallecimiento
- Art. 18** La Asamblea General de Socios, previo informe del Comité Ejecutivo, podrá expulsar de la FUNDACIÓN, a cualesquiera de sus socios, o miembros Directivos, por las siguientes causas a más de las estipuladas en el Reglamento Interno:
- a. Desfalco a la FUNDACIÓN, por cualquiera de sus socios o miembros, sopena de responder penal y civilmente, por los daños y perjuicios ocasionados.
 - b. Faltas graves, que atenten contra la supervivencia y prestigio de la FUNDACIÓN cuando sean instigados por alguno o algunos de sus socios, o se confabularen en asociación ilícita, con personas ajenas a la FUNDACIÓN.



[Handwritten signature]

- c. Negligencia manifiesta y comprobada en el cumplimiento de actividades encomendadas a cualquier socio o miembro Directivo.
- d. Por difamación o disociación de los Miembros y Directivos.
- e. Por traición a los fines y objetivos de la FUNDACIÓN.
- f. Por violación constante al Estatuto y su Reglamento.

Art. 19 DE LAS SANCIONES

Los socios que incumplieren las disposiciones del Estatuto Social, Reglamento Interno, y las Resoluciones de los diferentes Organismos de la FUNDACIÓN, se harán acreedores, según la gravedad de la falta a las siguientes sanciones:

- a. Amonestación verbal, ante la Asamblea General de Socios.
- b. Suspensión temporal de los Derechos de los socios.
- c. Expulsión legalmente aprobada, por la Asamblea General de Socios y multa conforme al reglamento interno.

Art. 20 El socio que sea objeto de una sanción, tendrá derecho a la defensa, mediante APELACIÓN, ante la misma Asamblea General de Socios, cuya resolución sera la definitiva.

CAPITULO V

GOBIERNO, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Art. 21 La FUNDACIÓN estará gobernada y administrada por los siguientes Organismos Directivos:

- a. La Asamblea General de Socios.
- b. Comité Ejecutivo.

Art. 22 DE LA ASAMBLEA GENERAL

Es la máxima y suprema Autoridad de la FUNDACIÓN, y la integran todos los socios activos de la misma, en goce de sus plenos derechos.

Art. 23 Las asambleas generales son:

- a. Ordinarias
- b. Extraordinarias



[Handwritten signature]

Ordinariamente se reunirán mensualmente, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten en cualquier tiempo a pedido del Directorio, o a pedido del 50% mas uno de todos los socios para lo cual deberán ser convocados por escrito con anticipación, asiendo constar los puntos a deliberarse en la respective reunion.

Art. 24 Las Asambleas Generales Ordinaries, como Extraordinarias, serán presididas, por el Presidente Ejecutivo de la FUNDACIÓN, o por quién le subroge legalmente, conjuntamente con el Secretario firmará las actas pertinentes, como también los documentos que se deriven de las mismas.

Art. 25 La Asamblea General Ordinaria como Extraordinaria, estará válidamente constituida en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios.

En caso de no existir quórum a la hora señalada serán convocados los socios para segunda convocatoria, la que se instalará en una hora después del mismo día, con el número de socios presentes, siempre y cuando este particular conste en la convocatoria respectiva, y las resoluciones que se aprueben en dicha Asamblea General, serán obligatorias para que sean cumplidas por todos los socios de la FUNDACIÓN.

Art. 26 Las atribuciones de la Asamblea General:

- a. Elegir y posesionar a todos los miembros de los organismos de la FUNDACIÓN.
- b. Aprobar todos los proyectos relacionados con las actividades de la FUNDACIÓN.
- c. Aprobar y reformar, el Estatuto Social y su Reglamento Interno.
- d. Autorizar gastos que sobrepasen los dos mil dólares, para poder realizar cualquier acto o contrato, por parte de los Organismos Directivos.
- e. Autorizar la adquisición, de todo clase de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos, o vehículos que necesiten la FUNDACIÓN, para cumplir con sus fines y objetivos sociales.
- f. Interpretar en primera y última instancia, el Estatuto Social y el Reglamento Interno.
- g. Tomar las decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos de la FUNDACIÓN.



[Handwritten signature]

- h. Determinar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias, para que sean aprobadas por sus socios.
- i. Conocer, aprobar o impugnar los informes de los que están obligados a llevar el Comité Ejecutivo y otros organismos de la FUNDACIÓN.
- j. Imponer las sanciones y multas a los socios de la Fundación, por las faltas que incurrieren, conforme al Estatuto Social y sus Reglamento.
- k. Determinar las políticas generales de la Fundación, diseñando planificando y aprobando los proyectos y actividades a ser desarrollados, por los organismos de la FUNDACIÓN o sus socios en general.
- l. Conocer, aprobar, o impugnar los informes anuales que deberán ser presentados por el Presidente Ejecutivo y demás Organismos de la FUNDACIÓN.
- m. Conocer, aprobar, los balances anuales, de la situación financiera despues de la finalización de cada ejercicio económico.
- n. Las demás atribuciones, que la Ley y el Derecho le asistan en el cumplimiento de sus actividades sociales.

Art. 27 DEL COMITÉ EJECUTIVO

La Dirección y Organización Administrativa de la FUNDACIÓN, estará a cargo del Comité Ejecutivo, que seran la segunda Autoridad de la FUNDACIÓN el mismo que se encuentra integrado por las siguientes dignidades:

1. El Presidente Ejecutivo
2. El Vicepresidente
3. El Secretario
4. El Tesorero
5. Vocal primero
6. Sindico

Son Atribuciones del Comité Ejecutivo:

- a. Conocer los informes de las Comisiones que create la Asamblea General.
- b. Autorizar al Presidente Ejecutivo, previa aprobación de las Asamblea General, la adquisición de bienes muebles o



[Handwritten signature]

inmuebles, que seán necesario para el desarrollo de sus fines y objetivos sociales de la FUNDACIÓN.

- c. Autorizar toda clase de inversiones en beneficio de la FUNDACIÓN.
- d. Elaborar y dirigir el plan anual de actividades de la FUNDACIÓN.
- e. Coordinar la apertura de oficinas, agencias y representaciones de la FUNDACIÓN en cualquier lugar del País, o en el extranjero, según sus necesidades.

Art. 28 Los miembros del comité ejecutivo serán elegidos para el período de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegidos por un período similar, o hasta cuando sean reemplazados legalmente, luego del mismo deberá transcurrir un período de CINCO AÑOS, para ser elegidos nuevamente.

Art. 29 Los miembros del Comité Ejecutivo, que faltaren injustificadamente sesiones consecutivas, serán removidos automáticamente de sus cargos y reemplazados por los suplentes, hasta terminar el período para el cual fueron elegidos, y en caso de no existir suplentes, se designarán o nombrarán a nuevos dignatarios por parte de la Asamblea General.

Art. 30 Del Presidente Ejecutivo:

- a. Intervenir en todo acto o contrato, sujetándose al Estatuto Social, Reglamento Interno; y, las resoluciones de la Asamblea General.
- b. Presidir las sesiones de la Asamblea General y las del Comité Ejecutivo.
- c. Presentar a nombre del Comité Ejecutivo, el informe de labores de la FUNDACIÓN.
- d. Representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la FUNDACIÓN.
- e. Cumplir y hacer cumplir, el Estatuto Social y su Reglamento.
- f. Dirigir la marcha financiera y administrativa de la FUNDACIÓN y apoyar solidariamente para los fines sociales junto con el tesorero.
- g. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General.
- h. Presidir la elaboración del plan anual de actividades de la FUNDACIÓN y someterlo a la aprobación de la Asamblea General.



Pacifico Garcia

- i. Asumir la dirección administrativa de la FUNDACIÓN en todo cuanto no sea competencia de los Organismos de la FUNDACIÓN.
- j. Contratar o remover a criterio de la Asamblea General de Socios, al personal administrativo de la FUNDACIÓN.
- k. Las demás atribuciones propias de su cargo, y las que la Ley y el Derecho le asistan en todo cuanto no esté estipulado en el Estatuto Social y su Reglamento Interno.

Art. 31.- DEL VICEPRESIDENTE

Son funciones del Vicepresidente:

- a. Subrogar al Presidente por ausencia temporal o definitiva, con los mismos derechos y atribuciones a él encomendadas.
- b. Colaborar permanentemente en todas las actividades de la FUNDACIÓN.

Art. 32.- DEL SECRETARIO

- a. Asistir cumplidamente a las sesiones de la Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria, al igual que las del Comité Ejecutivo.
- b. Archivar ordenadamente la correspondencia de la FUNDACIÓN los documentos y libros sociales de la misma, y más afines a sus funciones.
- c. Redactar y firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo y Directivos de la FUNDACIÓN la correspondencia oficial y demás documentos afines al normal desarrollo de las actividades sociales de la FUNDACIÓN.
- d. Elaborar con el Presidente Ejecutivo, el orden del día para las sesiones que se convocaren legalmente.
- e. Llevar ordenadamente el registro de socios en sus calidades distintivas.
- f. Conferir las copias certificadas de los documentos de la FUNDACIÓN previa autorización del Presidente Ejecutivo o la Asamblea General de Socios.
- g. Las demás propias a sus funciones.



[Handwritten signature]

Art. 33.- DEL TESORERO

Son funciones del Tesorero:

- a. Recaudar y recibir los fondos de la FUNDACIÓN bajo su responsabilidad.
- b. Administrar y responder civil y penalmente de los fondos sociales de la FUNDACIÓN solidariamente con el Presidente Ejecutivo.
- c. Elaborar el presupuesto de la FUNDACIÓN y someterlo a la aprobación de la Asamblea General de Socios.
- d. Llevar ordenadamente los libros contables de la FUNDACIÓN de acuerdo a las normas pertinentes de la materia contable.
- e. Facilitar la revisión de los libros de la Contabilidad a su cargo con autorización del Comité Ejecutivo o de la Asamblea General de Socios.
- f. Abrir y manejar cuentas bancarias, con registro de sus firmas y rúbricas, conjuntamente con las del Presidente Ejecutivo, para efectos de movilización de fondos económicos y financieros de la FUNDACIÓN y Vicepresidente.
- g. Necesariamente el Tesorero será caucionado.
- h. Las demás inherentes a su cargo.

Art. 34.- DEL VOCAL

Son funciones del Vocal:

- a. Subrogar al Vicepresidente, por ausencia temporal o definitiva hasta cuando sea reemplazado legalmente, con las mismas facultades y atribuciones a él encomendadas.
- b. Colaborar permanentemente en toda actividad o comisión que les delegare el Comité Ejecutivo, o la Asamblea General de Socios.

Art. 35.- DE LA SINDICATURA

La Sindicatura de la FUNDACIÓN estará dirigida por un SINDICO, el mismo que deberá reunir los siguientes requisitos:

- a. Doctor o Abogado en Jurisprudencia.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. ...".

- b. Licenciado o Egresado en Derecho de una de las Facultades de Jurisprudencia de las Universidades legalmente constituidas en el País.
- c. El Procurador Sindico puede o no ser socio de la FUNDACIÓN.

Art. 36.- SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SINDICO:

- a. Asesorar e intervenir jurídicamente en todo acto o contrato público o privado, con respecto de toda clase de actividades y proyectos sociales de la FUNDACIÓN.
- b. Patrocinar toda clase de consultas, acciones judiciales, como ayuda y defensa de la FUNDACIÓN sus socios, miembros de las Organizaciones Comunitarias, y de toda persona que requiera del asesoramiento para la solución de toda clase de problemas de carácter jurídico.
- c. Redactar y/o revisar el Reglamento Interno, o las resoluciones de la Asamblea General de Socios, y las del Comité Ejecutivo, cuando sea necesaria la aplicación de las Leyes y el Derecho en General, y sean puesto en consideración de la Asamblea General de Socios.
- d. Intervenir conjuntamente con el Comité Ejecutivo, o la Asamblea General de Socios en la celebración de todo acto o contrato, sea público o privado.
- e. Patrocinar la defensa de la FUNDACIÓN solidariamente con el Presidente Ejecutivo de la misma.
- f. Vigilar el legal cumplimiento de lo consagrado en el Estatuto Social su Reglamento Interno, y las resoluciones emanadas de la Asamblea General y las del Comité Ejecutivo.

Art. 37.- DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

- a. Denunciar cualquier acto fraudulento o ilícito, que cometieren, los miembros de los Organismos de la FUNDACIÓN, o sus socios en general ante la Asamblea General de Socios para que se resuelva sobre el caso, de Derecho.
- b. Vigilar permanentemente, el normal desempeño de las actividades y proyectos, a ejecutarse por los organismos, comisiones y socios de la FUNDACIÓN.
- c. Presentar semestralmente por escrito, el informe de su valor vigilante, ante la Asamblea General de Socios, para conocimiento de



la situación de la FUNDACIÓN, y sus correctivos si el caso lo amerita.

- d. En general toda la función respecto a su cargo, para el cuidado vigilante, para la normal administración y desarrollo de los fines y objetivos sociales de la FUNDACIÓN.

CAPÍTULO VII

DEL PATRIMONIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN

Art. 38.- EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ CONSTITUÍDO POR:

- a. Las cuotas ordinarias y extraordinarias, aprobadas por la Asamblea General y aportadas por sus diferentes clases de socios.
- b. Toda clase de bienes muebles e inmuebles que reciba por concepto de donaciones, herencias o legados, que lo hicieran personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Instituciones Públicas o Privadas, que serán aceptados con beneficio de inventario, y de otros créditos, pensiones o bonificaciones.
- c. Toda clase de bienes que adquiera la FUNDACIÓN, bajo cualquier título, o medios permitidos por las Leyes y el Derecho.
- d. Los valores que recaude o llegare a recaudar, al igual que toda clase de recursos económicos, por toda actividad social, con el fin de autogestionarse, y tenerles como base sustentable, para la vida socio económico de la FUNDACIÓN, para poder cumplir con sus fines y objetivos sociales en beneficio del desarrollo comunitario.
- e. Los excedentes anuales que se generen como producto de las diferentes actividades sociales ejecutadas por la misma.
- f. Los fondos financieros y económicos, administrativos por el Comité Ejecutivo, bajo responsabilidad solidaria del Presidente Ejecutivo y el Tesorero, debidamente registrado en sus cuentas bancarias con autenticidad de sus firmas y rúbricas de los funcionarios precitados, encargado de su custodia y correcta movilidad de los mismos.

CAPÍTULO VIII

DE LAS ELECCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN

Art. 39.- La elección de los miembros que integran los Organismos de la FUNDACIÓN, se realizará bajo votación: nominal o secreta, en Asamblea General que para el efecto, se convocará por escrito.



Art. 40.- El Acto de elección sera realizado por la Asamblea General, que democráticamente elija entre todos sus socios, quienes realizarán los pertinentes escrutinios, especialmente para el caso de elecciones secretas.

Art. 41.- Serán electos y declarados vencedores de las elecciones, por simple mayoría de votos, es decir, la mitad más uno, de los asistentes a la Asamblea Eleccionaria.

Los miembros elegidos para ocupar las diferentes dignidades en los Organismos de la FUNDACIÓN durarán CINCO AÑOS EN SUS FUNCIONES, y podrán ser reelegidos por un período igual, conforme a su Estatuto Social, y al amparo de la Constitución Política Ecuatoriana.

Art. 42.- Las elecciones se efectuarán cada CINCO AÑOS, es decir cada vez que se termine el período funcional de los miembros que legalmente hayan sido electos.

CAPÍTULO IX

DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Art. 43.- La FUNDACIÓN entrará en proceso de disolución y liquidación, por resolución de la Asamblea General de Socios, por no cumplir con sus fines y objetivos, por encontrarse incurso en una de las causales determinadas por la Ley; y, por disminución de sus socios menor a cinco del número legalmente establecido.

Una vez que sea disuelta y liquidada la FUNDACIÓN, su patrimonio o sus bienes se entregarán o se donarán, a una institución de beneficio social, lo que aprueba la última Asamblea General convocada para tal acto, comunicando dicho particular a la Institución pertinente que le otorgó su vida Jurídica.

CAPÍTULO X

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 44.-

PRIMERA.- Este estatuto podrá ser reformado, en cualquier tiempo a partir del primer año de su vigencia por resolución de la Junta Directiva.

SEGUNDA.- Las reformas al presente estatuto se discutirán en tres distintas sesiones y serán aprobadas conforme a la ley por las autoridades correspondientes.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael García'.

TERCERA.- Lo no previsto en este estatuto se regirá por disposiciones del reglamento interno.

CAPÍTULO XI

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En los treinta días de la publicación de este estatuto se convocará a Asamblea General para la elección de la Directiva Definitiva.

~~Art. 30~~ El presente estatuto entrará en vigencia en la fecha que fuere aprobada por el Gobierno del Ecuador y publicado en el Registro Oficial.

~~Art. 31~~ La junta nombrada provisionalmente y que ejercerá sus funciones hasta la nominación de la Junta Directiva definitiva estará integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE PROVISIONAL
DARWÍN ABDÓN GARCÍA MARTÍNEZ
C.C. No. 0400858314
SECRETARIO PROVISIONAL
FABIÁN MARCELO GARCÍA MARTÍNEZ
C.C. No. 1710552538
VOCAL PRINCIPAL
SANDRA ELIZABETH GARCÍA MARTÍNEZ
C.C. No. 040085360-2
REPRESENTANTE LEGAL
MARÍA DEL PILAR BAYAS LUCINA
L.P. No. 7126-Quito

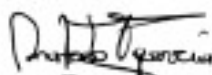
ASESORIA JURIDICA

CERTIFICO
Que esta copia
es igual a su Original
Quito, 08 ABR. 2004 del 2.00



CERTIFICACIÓN:

El infrascrito Secretario Provisional de la FUNDACIÓN, Certifica que el presente Estatuto Social, fue discutido y aprobado, en sesiones de Asamblea General de Socios activos y fundadores, los días 1, 8 y 15 de Diciembre del 2003.

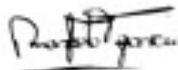


SECRETARIO
Sr. Fabián Marcelo García Martínez

Son: un original y tres copias

Fundación "SARICUT"

Page 16 of 16



Anexo No. 4



Edwin Ramiro Cadena Cevallos

Dirección: Lizarazu N24-170 y Núñez de Bonilla, sector La Gasca- Quito

Teléfono: 3202750

Celular: 0998022303

Correo electrónico: ramiro.cadena@sekquito.com

Fecha de nacimiento: 24 de agosto de 1960

CC: 0400614285

TÍTULOS ACADÉMICOS

- Lcdo. CC.EE. especialización Educación Física. Universidad Central del Ecuador. Julio 1986.
- Profesor de Educación Media, especialización Historia y Geografía. Universidad Técnica Particular de Loja. Julio 1997.
- Doctor en CC.EE. Especialización Administración Educativa. Universidad Central del Ecuador. Mayo 2001
- MSc. En Docencia Universitaria y Administración Educativa. Universidad Tecnológica Indo américa. Diciembre 2003.

FORMACIÓN EXTRA ACADÉMICA

- Maestros exitosos. Octubre 2013 UDLA
- Humanities: Implementing the Middle Years Programme (MYP) curriculum Category 1. Agosto 2012. Guayaquil- Ecuador.
- Curso de Conformación de Brigadas. Fundación Fise. Julio 2012.
- Curso Básico de Moodle- Usuario estudiante. Noviembre 2010.
- Seminario taller Alineamiento de la empresa con sus objetivos y estructura organizacional. Duración 8 horas. Julio 2008.
- Congreso Nacional de Educación Física. Duración 80 horas. Del 7 al 11 de julio de 2008.

- Seminario taller. Valores de excelencia y estrategias de entusiasmo en el docente. Duración 8 horas. Agosto 2006.
- Seminario taller. Gestión y liderazgo educativo. Duración 12 horas. Julio 2006.
- Seminario taller de prevención de Conflictos en el aula, 7 y 8 de agosto 2002.
- I Curso Internacional de Ciencias Aplicadas a la actividad física y deportes. Duración 40 horas. Del 9 al 13 de Diciembre del 2002.
- Seminario de Historia Comparada de la Educación Latinoamérica y avances de la historia de la educación en el Ecuador. Del 15 al 26 de noviembre. 1999. Quito.
- Seminario taller sobre diseño de proyectos de tesis, del 14 al 16 de junio de 1996. Loja.
- Seminario de fin de carrera docente, temática, Valores Humanos y Actitudes positivas. Duración 40 horas. Mayo 1997. Loja
- Curso sobre reingeniería humana para educadores. Del 18 al 29 de septiembre de 1995. Quito
- Seminario de técnicas activas de enseñanza aprendizaje, del 22 al 26 de noviembre de 1993. Quito.
- I Congreso Nacional de Cultura Física, expositores de Alemania Federal y del País. Duración 40 horas. Del 5 al 9 de junio de 1989. Quito.
- Seminario sobre generación de proyectos educativos experimentales. Del 17 al 21 de mayo de 1988. Quito.
- Primer curso de investigación socio educativa. Duración 80 horas. Quito.
- Curso de perfeccionamiento para entrenadores de Basquetbol, duración 10 horas.1992.
- Seminario para entrenadores, profesores y monitores de natación. Mayo 1988. Duración 14 horas. Quito.
- Curso de Medicina y Ciencias del deporte en la Educación. Duración 33 horas. Del 9 al 13 de Noviembre de 1987. Quito.
- Curso Internacional de Psicomotricidad y Gimnasia Formativa. Expositores argentinos. Del 14 al 18 de junio de 1984. Quito.
- Curso para Monitores de Atletismo. Expositores y atletas de Alemania Federal, duración 60 horas. Enero 1983. Quito.
- Cursillo Internacional de Educación Física, auspiciado por Dinader. Expositores de Alemania Federal, Colombia, Argentina y Ecuador. Duración 96 horas. Mayo 1983. Quito.

PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

- Colegio Internacional SEK- Ecuador
Profesor Tutor

Humanidades y Educación Física 1986 hasta la fecha.
- Coordinador de Proyectos Sociales de la Fundación SAFIQUI, año 2009.
- Facilitador del programa nacional Escuela para Padres. Tercer nivel del 9 de Febrero al 10 de Abril de 1985.

- Monitor Centro de Vacaciones felices. Fundeporte del 1 de Agosto al 7 de Septiembre de 1984, Quito.
- Profesor colaborador con DINADER. 1984. Quito.
- Profesor de Educación Física. Escuela Mixta Gabriel Hidalgo Vaca de Fe y Alegría 1984-1986. Quito
- Profesor de Educación Física. Colegio Universitario Odilo Aguilar. 1984- 1985. Quito.
Profesor entrenador de Básquet. Escuela Rosa Zárate. 1983-1984. Quito.

IDIOMAS

- Inglés- Principiante.

INFORMÁTICA

- Auxiliar técnico en Computación. SECAP. Octubre, 2001
Moodle, Excel, Word, Blog, Power Point.

OTROS MÉRITOS

Diploma al Mérito deportivo, en reconocimiento al Mejor Deportista del Instituto Superior Vicente Fierro. Promoción 1978- 1979.

Integrante de la selección de Básquet del Carchi. 1979-1980.

Integrante de la selección de Básquet y Fútbol. Escuela de Educación Física. Universidad Central del Ecuador. 1984.



Sonia Inés García Martínez

Lizarazu N24-170 y Nuñez de Bonilla, sector La Gasca Pichincha

3202750

0987272462

Sonia.garcia@sekquito.com sopitogar60@gmail.com

23 de septiembre de 1960

CC: 0400606505

TÍTULOS ACADÉMICOS

- Magister en Docencia Universitaria
Universidad Tecnológica Indoamérica
13 de 09 del 2002.
- Lcda. Ciencias de la Educación
Universidad Central del Ecuador
27 de noviembre de 1989

FORMACIÓN EXTRA ACADÉMICA

- MYP Understanding the MYP Category 3 Colegio Internacional SEK Quito - Ecuador
Enero 2014
- Docentes exitosos. UDLA
Quito Ecuador
28 de Octubre 2013
- ICT to Support Practical Work in Biology and Chemistry
Lima- Perú,
Octubre 2012
- Curso Básico de Moodle- Usuario estudiante
Noviembre 2012
- Curso de Conformación de Brigadas
Julio 2012
- Seminario taller de primeros auxilios
Julio, 2008
- Seminario –Taller de Inteligencia Emocional
Febrero 2008
- Didáctica en las Ciencias Experimentales
Junio, 2007
- Seminario Taller de Gestión y Liderazgo Educativo
Julio, 2006
- Seminario Taller de Valores de Excelencia y estrategias de entusiasmo del Docente.
Agosto, 2003
- Taller del Programa de la Escuela Primaria
Agosto, 2003
- Taller de Neuropsicomotricidad
Enero, 2002
- Taller de Neurología del desarrollo y Psicomotricidad.
Abril, 2002

- Auxiliar técnico de Computación Junio, 2001
- Auxiliar técnico en Computación. SECAP. Octubre, 2001
- Taller de Desarrollo del pensamiento a través de material concreto. Septiembre, 1997

PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

- 2014 - 1988 Colegio Internacional SEK Ecuador
Profesora Tutora

Laboratorio y Ciencias hasta la fecha
- 1985-1986 Colegio Universitario Odilo Aguilar
Profesora de Química, Ciclo diversificado
- 1984-1986 Unidad Educativa IESVAL
Profesora de Primaria
- 1986 Práctica Docente.
Colegio Odilo Aguilar
- 1982-1984
División de laboratorios IEOS. Tratamiento de aguas.
- 1981-1985
Academia Militar Borja 3

Profesora de Química, Laboratorio y Ciencias Naturales

PREMIOS RECIBIDOS

Reconocimiento entre los mejores profesores de la Institución

Julio, 2002

IDIOMAS

Inglés, principiante.

INFORMÁTICA

- Auxiliar técnico de Computación Junio, 2001
- Auxiliar técnico en Computación. SECAP. Octubre, 2001
- Moodle, Excel, Word, Blog, Power Point.

HOJA DE VIDA

SANDRA ELIZABETH GARCÍA MARTÍNEZ



DATOS PERSONALES:

C.C No 0400853602
FECHA DE NACIMIENTO: 28 de enero de 1968
ESTADO CIVIL: Soltera
LUGAR DE NACIMIENTO: Tulcán- Carchi
DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Lizarazu N24-170 y Av. La Gasca. Quito- Ecuador
TELEFONOS: 0984889739- 3211238-2901402

saneligarmar68@gmail.com

INTERESES Y LOGROS:

- ❖ Administración, dirección y coordinación de proyectos sociales y educativos.
- ❖ Desarrollo de estrategias educativas interactivas y de desarrollo del pensamiento.
- ❖ Uso de las TIC en procesos educativos y sociales.
Primer lugar en el Certamen Internacional Educared 2010. Fundación Telefónica de España. WEB: Ecuador mi país.
www.educared.org/global/premiointernacional/ Ediciones anteriores . 11º Certamen. Ganadores. Modalidad WEB .Categoría III
- ❖ Superación personal y capacitación permanente.

EDUCACIÓN:

- ❖ 2001-2002. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "INDOAMÉRICA". Ambato.
M.Sc. en Administración Educativa y Legislación Universitaria.
- ❖ 2000-2001. SECAP . Quito.
Auxiliar técnico en computación.
- ❖ 1988-1993. UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. Quito.
Licenciada en Ciencias de la Educación.

EXPERIENCIA:

- ❖ **2016 - hasta la actualidad. GUTENBERG SCHULE. Quito. Conocoto**
Profesora de Tercero de Básica
- ❖ 2016- hasta la actualidad. UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR PCEI "ECUADOR"
Tutorías para adultos. Educación Básica Superior (8º- 9º y 10º) jornada días domingos
- ❖ 2015-2016. Unidad Educativa Francés de Quito. Pomasqui

Profesora de Tercero de Básica

- ❖ 2007-2015. GUTENBERG SCHULE. Quito. Conocoto.
Profesora de Educación Básica
- ❖ 2010-2015. IDEAS EN CONCRETO. Capacitación asesoría de proyectos de desarrollo social en comunidades. Quito. Trabajo temporal actual.
- ❖ 2005-2009. CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS "SAFIQUI. Quito."
Tutorías con adultos para acceder al bachillerato, modalidad estudios libres (sábados y/o domingos)
- ❖ 2004-2006. CENTRO EDUCATIVO DIDACTA. Quito.
Profesora de Educación Básica.
- ❖ 1999-2004. CENTRO DE DESARROLLO INICIAL "JOHN LOCKE" Quito.
Profesora de Prebásica
Directora del Centro.
- ❖ 1998-1999. CENTRO EDUCATIVO "REPÚBLICA DE IRLANDA". Quito.
Profesora de Educación Básica.
- ❖ 1997-1998. COLEGIO INTERNACIONAL "SEK". Quito.
Profesora de Educación Básica.
- ❖ 1995-1997. Madrid. España.
Difusión cultural y social. Apoyo a grupo de música y danza.
- ❖ 1992-1995. COLEGIO INTERNACIONAL "SEK". Quito.
Profesora de Educación Básica.
- ❖ 1991-1992. COLEGIO INTERNACIONAL "BLAS PASCAL". Quito.
Profesora de Educación Básica.
- ❖ 1989-1991. CENTRO EDUCATIVO "MELANIE KLEIN". Quito.
Profesora de Prebásica y primero de Básica.

CURSOS RECIBIDOS:

- Asesoría de proyectos estudiantiles en ciencia y tecnología. INFOMATRIX SUDAMÉRICA 2018 y 2019. Gutenberg Schule. Quito. Ecuador.
- Formación de tutores para la educación del siglo XXI. Del 19 de agosto al 30 de septiembre de 2017 CARPE DIEM Y UNIDAD PARTICULAR PCEI ECUADOR.
- Buenas prácticas docentes. 19 y 20 de agosto de 2014. FUNDACIÓN EATA
- Introducción a la seguridad y salud ocupacional. FUNDACIÓN FISE. 25 y 26 de julio de 2013
- Herramientas TIC. Proyecto ESCUELAS AMIGAS FUNDACIÓN TELEFÓNICA. Septiembre 2011-junio 2012)
- Talento humano: Ética, reglas y normas. FUNDACIÓN EATA. 13, 14, 15 de diciembre de 2012.
- Lectura rápida y comprensión. Gutenberg Schule. Septiembre 2012
- Enfoque lingüístico, psicolingüístico y sociocultural de la literacidad. Universidad Andina Simón Bolívar. Septiembre 2012.
- Talento humano. Eficiencia personal. FUNDACIÓN EATA. Agosto 2012.
- Estándares de calidad del programa PISA. Gutenberg Schule. Agosto 2012.
- Evaluación educativa. Gutenberg Schule. 16 de junio de 2012.
- Modelos educativos y comprensión lectora. UNE de Pichincha. Mayo de 2012
- Técnicas y estrategias en el aula para aplicar la Reforma Curricular 2010. Grupo Editorial NORMA. Mayo 2011.

- Seminario –taller sobre motivación y relaciones interpersonales. Corporación CAPEC. 19 de agosto de 2011.
- Motivación y relaciones humanas. Corporación Desarrollo Cultural Integral. 26 de Agosto 2010.
- Educación por competencias. Corporación Desarrollo Cultural Integral. Del 23 al 24 de Agosto 2010.
- Taller de enseñanza de las Matemáticas. Universidad San Francisco de Quito. 3 de abril de 2009.
- Aprestamiento infantil .escuela de Pedagogía – especialización parvularia. Universidad Central del Ecuador. Junio de 2008.
- Planificación y evaluación por competencias. GRUPO SANTILLANA. 28 de mayo de 2008.
- Producción dirección de eventos infantiles. USATIPS. Febrero de 2007.
- Idioma Alemán. (Nivel A2 Básico). 2007-2009. "Asociación HUMBOLDT
- Seminario –taller de Nuevas didácticas de la Matemática Básica al Bachillerato. CONFEDDEC. Del 31 de julio al 4 de agosto de 2006.
- Desarrollo del pensamiento crítico. CAPSE. Santillana. Agosto 2006.
- Curso abierto "Enseñanza de la lectura y escritura de calidad". De septiembre de 2005 a junio de 2006. "UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR"